AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 244

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°07 ORDINARIA. 01-02-2024

SESION ORDINARIA. N°07 DEL 01-02-2024, INICIADA A LAS 18:01 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS
Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Rosbil Danier Arguello Badilla (Dennia Yaslyn Morales Grajal)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos **(Quien Preside)**
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES
virginia Hernández Rivera
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rita Marcelly Umaña Valverde
Geovanny Eliécer Comparaz Gamboa
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS
Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE
Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:
Dennia Yaslyn Morales Grajal

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN
José Luis Diaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
121	I	Lectura, Discusión y Aprobación de Actas
122	II	Atención al Lic. Adrián Barrantes Hernández, Jefe Delegación Policial Colorado
123-124	III	Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la Presidencia
125-al-138	IV	Correspondencia
139-al-142	V	Dictámenes de Comisiones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 121

Se conoce comentario del Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos, dice;

De los asuntos a tratar por el Concejo Municipal de Pococí en la sesión N° 07 Ordinaria del 01 de Febrero de 2024, de manera presencial en la Sala de Sesiones

a las 18:01 horas y se conocerá lo siguiente: I. Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°06 Ordinaria del 25-01-2024, II. Atención al Lic. Adrián Barrantes Hernández, Jefe Delegación Policial Colorado, III. Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia, IV. Correspondencia, V. Asuntos del Señor Alcalde, VI. Dictámenes de Comisión.

Vamos a ver sustituciones o ausencias para verificación del quorum, le ruego al regidor Argüello Badilla que pase a ocupar la curul, el partido Recuperando Valores regidor Juan Luis, ¿no firmó tampoco? a las 6:00 p.m. empieza en punto y si no va el sustituto, va el suplente, tiene hasta las 18:15 para incorporarse a la curul.

Pase a ocupar entonces la curul si no está el regidor propietario, el regidor suplente ¿no está tampoco? no, tiene hasta las 18:15, pero la idea es iniciar.

Vamos a iniciar entonces con el punto número, lectura, discusión y verificación del acta N°06 ordinaria del 25-01-2024.

----------UL----------

ACUERDO N° 121-1

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°06 Ordinaria del 25-01-2024, dice;

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°06 Ordinaria del 25-01-2024. El Reg. Juan Luis Gómez Gómez no ha ingresado a la sesión.

ARTICULO II
Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 122

Se presenta ante el Concejo, el Lic. Adrián Barrantes Hernández, Delegado Policial Colorado, teléfonos: 2600-034, 8826-2749, correo electrónico: adrian.barrantes@fuerzapublica.go.cr, dice;

Asunto: Rendición de Cuentas 2024 de la Delegado Policial de Colorado con relación a la estrategia sembremos seguridad.

Saluda, mi nombre es Adrián Barrantes Hernández, número de cédula es 6-0336-0994, como muy bien lo mencionó don Randall, yo soy el jefe de la delegación policial de Colorado y esta noche estoy acá para rendir cuentas con relación a la estrategia sembremos seguridad y los avances que ha tenido en este sector.



El informe territorial de Sembremos Seguridad para el sector de Colorado, indica que hay cinco líneas de acción entre ellas tres líneas de acción específicamente para la municipalidad y dos líneas de acción para lo que es Fuerza Pública.



La primera línea de acción básicamente habla del tema de los bunkers o ventas de drogas. En ella lo que ha sido Fuerza Pública ha generado un canal de comunicación con personas claves dentro de las unidades de Barra Norte, Barra Sur, Tortuguero, San Francisco y Parismina.

Avance de las Líneas de Acción

1 Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos.

SEMBREMOS SEGURIDAD

Realizado
Se habilito un canal de comunicación, donde las personas transmiten información de interés policial relacionado a las ventas de droga en las comunidades de Tortuguero, San Francisco, Parismina, Barra Norte y Sur
Se han realizado trabajos enfocados a la identificación y georreferenciación de Bunker y vendedores de droga al menudeo, además, con el pasar de los días se ha dado seguimiento y se ha actualidad las ubicación de las ventas de droga
Se confecciona oficios dirigidos al OIJ, DIAC y PCD con relación a las estructuras criminales
Seguimiento a los sitios de consumo y venta de droga
Se realzo un trabajo interinstitucional el 28 de octubre de 2023
Durante el año 2023 se realizaron tres revisiones

Esto ha llevado a que podamos realizar esos trabajos de campo, hemos recolectado información valiosa y se han hecho informes tanto al OIJ como a la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal del Ministerio de Seguridad Pública y a la PCD, para tratar de intervenir esos sitios de ventas de droga.

Durante este año se ha realizado tres informes y se le han ido dando seguimientos trimestralmente a los resultados que se han tenido y coincidentes y decomisos de esta sustancia ilícita en el sector.

Avance de las Líneas de Acción

2 Ventas informales (ambulantes) Falta de oportunidades laborales

SEMBREMOS SEGURIDAD

Acción estratégica	Realizado
Análisis sobre las competencias, acciones y capacidad instalada actualmente de las instituciones competentes con la problemática.	Por parte de FP se hizo una matriz para planificar: censo, un análisis sobre las falencias educativas y estatus migratorio de las personas que se dedican a las ventas informales. Posterior a ello generar un abordaje a la problemática
Generar un abordaje a las personas que realizan las ventas informales, partiendo desde una óptica preventiva y en pro a las personas que se dedican a esta actividad.	

Como segunda línea de acción están las ventas informales y falta de oportunidad laborales. En esa línea de acción por parte de fuerza pública habíamos elaborado una matriz para planificar y realizar posteriormente un censo y un análisis sobre las falencias educativas y estatus migratorios en las personas que se dedican a las ventas informales.

Esa línea de acción se le estará dando seguimiento en los próximos dos trimestres de este año y posteriormente para el segundo semestre, se estará informando sobre los avances.

Avance de las Líneas de Acción

SEMBREMOS SEGURIDAD

3 Falta de inversión social, personas con exceso de tiempo de ocio

Acción estratégica	Realizado
Realizar un análisis interno que permita priorizar los barrios con mayor percepción de falta de inversión social y personas con exceso de tiempo de ocio.	No hay avance
Identificar las necesidades y gustos que manifiesten los jóvenes en vulnerabilidad (participación ciudadana)	No hay avance
Creación de un plan de acción.	No hay avance
	No hay avance
Recuperación de espacios públicos en respuesta al plan de acción	Por parte de la Municipalidad se realizo una actividad de entrega de implementos deportivos y material didáctico en la comunidad de Tortuguero, FP ha realizado actividades recreativas en espacios públicos con jóvenes de la comunidad

La tercera línea de acción es la falta de inversión social, personas con exceso de tiempo de ocio. En esta línea de acción se ha hecho muy pocas intervenciones.

Podemos ver como acciones estratégicas, realizar un análisis interno que permita priorizar los barrios con mayor percepción de la falta de inversión social y personas por exceso de tiempo ocio, no ha tenido un avance a la fecha, tampoco la identificación de las necesidades y tampoco se crea un plan de acción para esa atención.

Con relación a la recuperación de espacios públicos sí se han realizado ya varias actividades en conjunto con la municipalidad, en conjunto con la policía de fronteras, en conjunto con el SINAC.

Avance de las Líneas de Acción

4 Consumo de alcohol / Bares Clandestinos

SEMBREMOS SEGURIDAD

Acción estratégica	Realizado
Intervenciones policiales y en conjunto con la municipalidad para intervenir el consumo de alcohol en vía pública y bares clandestinos.	Se realiza trabajo de identificación y georreferenciación de barres clandestinos, se remite oficio a la municipalidad con dicha información
	Se ha solicitado apoyo a la Municipalidad, sin embargo, durante todo el año 2023 no se conto con su colaboración
Impulsar actividades culturales y de esparcimiento en espacios públicos abiertos donde se presente el consumo de alcohol problemático.	Se realizo un actividad cultural para el 24 de mayo, además, el 29 de Julio se realiza actividad en conjunto con personal de la Policía de Fronteras y el SINAC en el parque de Tortuguero El 26 de agosto se realiza actividad recreativa en la plaza de futbol de Tortuguero Para el 28 de octubre se realizo operativo interinstitucional en conjunto con el OIJ, P Fronteras y el Servicio Nacional de Guardacostas

La línea de acción número cuatro habla del consumo de alcohol y bares clandestinos, es una de las temáticas que hemos tenido mayor problemática en este sector. Básicamente, donde hemos tenido más dolorcitos de cabeza es San Francisco porque ahí se nos ha generado una alta incidencia en delitos contra la vida, donde gracias a Dios han salido únicamente personas heridas por armas punzocortantes dentro de estos bares.

Nosotros, si bien es cierto, diariamente estamos ingresando a estos sectores y haciendo abordajes, sin embargo se necesita el apoyo de la municipalidad para poner ya sea en regla sus lugares o bien, cerrarlos.

Dice que, para el 24 de mayo se realizó una actividad cultural, en julio también y el veintiséis de agosto actividades recreativas en la plaza de fútbol con el fin de impulsar estas actividades y recuperar los espacios que están siendo utilizados por personas para el consumo de licor en vía pública.

Avance de las Líneas de Acción

5 Persona en situación de calle

SEMBREMOS SEGURIDAD

Descripción del indicador	Realizado
Crear una Comisión para la Atención de personas en Situación de calle.	A la fecha no hay avances
Capacitar a los funcionarios Municipales e Instituciones corresponsables que integran la Comisión, para que conozcan los alcances de la Política.	A la fecha no hay avances
Realizar un diagnóstico para conocer la línea base de habitantes de calle y sus características (identificación, género, edad, adicciones, nivel académico, experiencia laboral, situación familiar, antecedentes médicos y de rehabilitación)	FP esta realizando levantamiento de información para remitir informe a la Municipalidad
Desarrollar una campaña de comunicación sobre una sensibilización dirigido a las comunidades y locales comerciales, para la debida atención e intervención de la problemática.	A la fecha no hay avances

La última línea de acción habla sobre personas en situación de calle, la cual también ha tenido muy pocos avances. En esa, nosotros como fuerza pública estamos realizando un levantamiento de información para posteriormente remitirlo a la municipalidad y con otras instituciones, poder abordar estas líneas de acción.

Básicamente esa es la rendición de cuentas que traigo para hoy, algo muy puntual, pero sí externarle la preocupación sobre la acción número cuatro del consumo de alcohol y ver si tal vez este año, podemos contar con más apoyo por parte de la municipalidad. De mi parte sería, no sé si hay algunas preguntas.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Muchas gracias don Adrián, voy a abrir entonces el espacio para los compañeros regidores que quieren hacer uso de la palabra.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, siendo partícipe de este programa por parte del Concejo, agradecerles muchísimo por el trabajo que se ha venido realizando por parte de la fuerza pública.

El programa es muy amplio y ahí está también la señora vicealcaldesa doña Yamileth Hidalgo, al frente por parte de la parte administrativa de la municipalidad. El programa es muy amplio y tiene muchísimos ejes y en este caso, fuerza pública tiene que llevar el timón en sí del programa, con el respaldo de todas las instituciones del cantón, instituciones públicas, en cuenta la municipalidad.

Creo que se ha venido haciendo un excelente trabajo, me parece que ya hay resultados, obviamente los resultados no los vamos a ver a corto plazo, sino que a mediano y a largo plazo. Muchísimas comunidades se están beneficiando del programa y ha sido satisfactorio ver los resultados y el agradecimiento de muchos líderes comunales que se han acercado y han dado el agradecimiento a las estrategias que se están utilizando.

En ese sentido, a usted oficial y a la compañera y compañeros oficiales de Barra Colorado y en general, a los oficiales de este cantón, felicitarlos por el esfuerzo que están realizando y aprovecho para instar a las demás instituciones para que este año 2024 y próximo desarrollo del programa sembremos seguridad, pues nos reactivemos con más fuerza y seguir logrando, seguir alcanzando los focos propuestos en los diferentes ejes. Muchísimas gracias señor presidente.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, mis respetos para don Adrián Barrantes, para la persona que lo acompaña. Por más esfuerzos que se hagan, siempre el mal se la jugará para salir adelante verdad, mi comentario es muy corto, pero debemos de hacer siempre hasta lo imposible porque la seguridad es lo que para muchos no tenemos, por más esfuerzos que se hagan, siempre van a necesitar más seguridad ¿me explico? y la gente siempre va a estar diciendo que la municipalidad, que la fuerza pública y tienen razón, porque siempre tenemos que dar más, más de lo que damos.

Mi felicitación a la fuerza pública por el trabajo que hace, conozco perfectamente la zona como taxista, como expolicía que soy y lamentablemente nos hacemos una pregunta, en el 2006 las claves de la fuerza pública son las mismas que hay hoy en el 2024, los delincuentes compran escáner ahí en RadioShack y en otros lados y andan escuchando todo. A mí me asusta a veces y me llama la atención, no se han cambiado las claves policiales, número uno.

Número dos, tenemos la Escuela Nacional de Policía, yo me gradué en la escuela de formación que era en Cartago y cuando ahí se gradúan los oficiales, pues Cartago era la provincia beneficiada con más oficiales. No sé si me equivoco, pero aquí tenemos la Escuela Nacional de Policía y deberíamos tener más oficiales, pero en realidad, a mi parecer y si me equivoco me disculpan, no es así.

Ojalá y Dios primero no nos cansemos, porque para nadie es un secreto que la delincuencia está por encima en este país, en este momento de la fuerza pública, tienen más armamentos, tienen más contactos, tienen más información, tienen sus aliados en todas las instituciones de este país y más bien los felicito, ¿cómo siguen ustedes con ese uniforme puesto? ante menos salario, ante menos garantías, la delegación de Guápiles fue construida con el trabajo y el esfuerzo de mi padre Ricardo Argüello Rojas que era el delegado departamental de la zona doce y la han declarado como tres o cuatro veces inhabitable, cuando debería estar tres o cuatro veces mejor que la mejor casa, valga la redundancia que hay en este país, pero no, al oficial de la fuerza pública le pedimos de todo pero ¿qué le damos?, vaya a ver cuando fallece un oficial, tienen que andar mendigando la pensión y cuidado y no le dan nada.

Para finalizar, tenemos que dar más y no solamente como policías, sino como ciudadanos. Muchas gracias por el trabajo que se está haciendo y estoy plenamente convencido que esto va a mejorar, en tanto y cuanto los ciudadanos de Pococí nos esforcemos más. Muchas gracias señor presidente.

Reg. Jonnathan García Chévez

Saluda, primero que todo esta estrategia que se trabaja a nivel nacional es muy importante, nace en el 2018 y lleva más o menos cinco años, cumpliría en septiembre del 2024 ya los seis, digamos que lleva un mediano plazo de elaboración y pensamos que es importantísimo, personas como ustedes, personas como doña Yamileth que ha estado detrás de esto, impulsando, inclusive buscando el apoyo a nivel municipal y esto hay que seguirlo ayudando, por eso es que invito a los actuales regidores y a los que vienen a seguir aportando, haciendo las gestiones necesarias para que este proyecto siga adelante y ustedes sigan cumpliendo con la tarea.

Usted ahora estaba mencionando del apoyo municipal, ver cómo se hace esa parte de unión, cuál es la estrategia que ustedes más o menos dominan para que

nosotros podamos saber y cómo podemos darle ese apoyo en lo necesitan, porque a nivel policial pues tienen un objetivo, una visión, pero en esta estrategia pues es priorizar ciertos delitos, específicamente sabemos cuáles son y eso es lo que ustedes están pues explicando el día de hoy.

Básicamente, mi intervención sería buscar los enlaces más específicos, qué es lo que se necesita, cómo hacerlo para poderlo ejecutar y brindarles siempre el apoyo y felicitarlos porque lo que se hace es por el bien de nuestras comunidades, por el bien de nuestro cantón y específicamente la zona que ustedes representan. Esa sería mi intervención, instarlos y agradecerles realmente porque ustedes son los que ponen en el pecho para la seguridad que no es la que desearíamos, pero si no hubiera personas como ustedes en frente que nos estén cuidando, nos estén protegiendo, haciendo la logística, del desgaste mental, físico y demás y arriesgando sus propias vidas cada vez que están en función, no estaríamos como estamos. Falta mucho y hemos perdido muchas cosas, pero tenemos que ver cómo podemos avanzar y cómo podemos recuperar terreno en ese sentido. Muchísimas gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, felicitarlos más que todo por este programa de sembremos seguridad, programa muy excelente, muy bueno, ojalá que se pueda extender por todo el cantón, en todos los rincones y como lo dijo el oficial ahí, un plan de acción que es la parte clandestinas eso se da no solo en la Barra de Colorado, sino en todo el cantón, donde no se cumple con las horas de cierre de las cantinas o los bares y a veces son las 2,4 o 5 de la mañana y todavía están ahí en acción, yo creo que se debe poner más énfasis en este sistema y desearles que sigan adelante y también, como lo decía un compañero ahí falta más apoyo de la municipalidad. Muchas gracias.

Sr. Adrián Barrantes Hernández, Delegado Policial Colorado

Agradecerles a todos las palabras, es lindo cuando uno escucha a las personas hablar así de la policía.

La estrategia de sembremos seguridad es muy completa, no cabe duda de que falta mucho aún por hacer, porque otras instituciones se unan a esta estrategia para que de forma articulada poder abordar una serie de factores de riesgo

sociales que hay no solo en Colorado, sino en todo el cantón de Pococí, porque esto es un trabajo de muchas instituciones, no es solo fuerza pública, no es solo la municipalidad, pero poco a poco se van a ir viendo los resultados positivos.

Para lo que fue el año 2023, fue muy positivo para Colorado, los avances que hubo con relación a otros años, entonces esperemos que este 2024 sea aún mejor y les agradezco mucho por el espacio y buenas noches.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Bueno, les deseo buen regreso a sus casas.

----------UL----------

ARTICULO III
Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 123

Se conoce correo suscrito por el Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Justificación de ausencia a la sesión de Concejo.

Buenas tardes.

Debido a que mañana a las 8:30 a.m. tendré una audiencia por un proceso penal donde la Municipalidad de Pococí es ofendida y actora civil, no podré estar en la sesión de hoy, toda vez que debo prepararme para dicha diligencia judicial. Debido a que vengo entrando de vacaciones y debía atender otros asuntos con prontitud, tengo el tiempo limitado para la preparación del caso.

Saludos.

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado
Servicios Jurídicos Concejo Municipal
christian.cordoba@munipococi.go.cr
teléfono 2713 6500 ext 133

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se toma nota.

ACUERDO N° 124

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos, dice:

Asunto: Traslado de Sesión Ordinaria en marzo.

Dentro de los asuntos de trámite urgente a juicio del presidente está el tema de un cambio de una sesión ordinaria, la sesión específicamente del jueves 28 de marzo que es el **Jueves Santo** para pasarlo para el **martes 26 de marzo, a las 5:00 p.m**.

Es la propuesta para el martes 26 de marzo, en discusión. Voy a someterlo a votación, los compañeros que están de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba trasladar la Sesión Ordinaria del jueves 28 de marzo de 2024 para el martes 26 de marzo de 2024, a las 5:00 p.m. Que se publique en el diario Oficial La Gaceta. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO IV
Correspondencia

ACUERDO N° 125

Se conoce nota suscrita por el señor Freddy Badilla Barrantes, Secretaría de Coordinación, RED DE COMAD HUETAR CARIBE-SARAPIQUÍ, correo electrónico: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com, dice:

Oficio: OFICIO CRCHCS-11 -2024 - POCOCÍ -CREACION OPAMDIS - LEY 10046
Asunto: Solicitud de audiencia para que los que los puedan atender en Sesión Extraordinaria, preferiblemente en febrero o marzo del 2024.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
259

RED COMAD REGION HUETAR CARIBE - SARAPIQUÍ
(CANTONES PROVINCIA DE LIMON - CANTON DE SARAPIQUI)

Oficio **CRCHCS-11-2024**
29 de enero del 2024

Señor y señoras
Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
S.M.

Estimados señores estimadas señoras

En atención al acuerdo tomado por la Red de Comisiones de Accesibilidad y Adulto Mayor de la Región Huetar Caribe – Sarapiquí (**Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí)** en sesión de trabajo realizada el día 27 de octubre del 2023 en Sarapiquí, se les solicita, respetuosamente, se sirvan recibirnos en **Sesión Extraordinaria** de ese Honorable Concejo Municipal en fecha y hora que consideren oportuna, preferiblemente durante los meses de febrero y marzo del 2024, para presentar ante ustedes para posterior toma de decisiones, los temas que a continuación se indican.

1. Creación de la Oficina Municipal de Adulto Mayor y Discapacidad (**OPAMDIS),** Ley 10046.
2. Funcionamiento de la **OPAMDIS.**
3. Estructura funcional de la **RED COMAD REGION HUETAR CARIBE – SARAPIQUÍ,** en sus relaciones con organizaciones (Asociaciones, Federaciones, Fundaciones). Sus reformas y sus retos.

Quedamos atentos a su respuesta ya que la temática a tratar, sin duda tendrá una gran incidencia en el buen vivir de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y sus familias, en el cantón de Pococí.

Con la consideración y estima de siempre suscribe, atento servidor

FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2024.01.29 15:51:44 -06'00'

Freddy Badilla Barrantes
Secretario Coordinación
Red de COMAD HUETAR CARIBE
Cantones Provincia de Limón - Sarapiquí

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

En discusión, nosotros podríamos tomar el acuerdo, si así lo tiene este honorable Concejo Municipal, de que en la primera sesión extraordinaria del mes de febrero que podría ser para ¿ya está convocada? Ah bueno, para los vecinos de Jiménez.

Solo que hagamos otra extraordinaria, porque tenemos derecho a dos ¿verdad? entonces para el nueve la segunda sesión extraordinaria, martes nueve y metemos asuntos de la alcaldía por aquello, a las 5:00 p.m. vemos asuntos de la alcaldía, correspondencia. Los compañeros que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el viernes 09 de febrero, a las 5:00 p.m. ORDEN DEL DÍA: Punto I. Atención a la Red de COMAD Huetar Caribe-Sarapiquí, Punto II. Asuntos del Señor Alcalde. Punto III. Correspondencia. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 126

Se conoce nota suscrita por el señor Freddy Badilla Barrantes, secretaría de la Coordinación Red de COMAD Huetar Caribe-Sarapiquí, correo electrónico: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com, dice:

Asunto: Minuta Sesión de Trabajo mes de enero, Siquirres - Red de COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí.

RED DE COMAD HUETAR CARIBE – SARAPIQUI

SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO MES ENERO 2024

SEDE: Sala de Eventos FEDEMAR, Pacuarito, Siquirres
FECHA: 26 de enero del 2024.
HORA DE INICIO: 08:30 H **HORA FINALIZACION:** 13:30 H
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desarrollar la Sesión Ordinaria Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad Huetar Caribe – Sarapiquí correspondiente al mes de enero 2024
ENCARGADO DE MINUTA: Freddy Badilla Barrantes, Secretario Coordinación de la Red COMAD Huetar Caribe

CONTROL DE ASISTENCIA

COMAD De Los Siguientes Cantones

Sarapiquí

Siquirres

Guácimo

Pococí

Matina

Organizaciones

FEIDISCAM Caribe – Kembly Mora Presidenta.

Mario Rivera Lizano – Asesor Asamblea Legislativa

AGENDA

1. **DESAYUNO**
2. **SALUDO DE BIENVENIDA –AUTORIDADES MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**
3. **ORACIÓN**
4. **CONTROL DE ACUERDOS**
5. **TEMAS GENERALES**

5.1. PROYECTOS MESA DE TRABAJO
5.2. ATENCION OLIMPIADAS ESPECIALES
5.3. CREACIÓN DE NORMATIVA GENERAL RED COMAD HUETAR CARIBE

RED DE COMAD HUETAR CARIBE – SARAPIQUI

5.4. INVITACION COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DE LA Y DIPUTADOS MESA CARIBE

6. **PARTICIPACIÓN CONAPDIS DIRECCION REGIONAL DE LIMÓN**
7. **PARTICIPACIÓN AMAZING LIVES**
8. **ACUERDOS**
9. **ASUNTOS VARIOS**
10. **DESPEDIDA**

11. ALMUERZO

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Desayuno

2. Saludo por parte de la señora Presidenta de la COMAD de Siquirres, Marjorie Miranda Jiménez y bienvenida a la Sesión, a cargo de la señora Cynthia Hyman, Presidenta de la Red de COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí.

3. Oración a cargo de la señora Kembly Mora Rodríguez, Presidenta de la Fundación FEDEISCAM del CARIBE

4. Control de Acuerdos Sesión Anterior: Se leen los acuerdos alcanzados en la sesión anterior celebrada el día 04 de diciembre de 2023, en Quinta La Bendición, Guápiles, Cantón de Pococí. Se cumple el acuerdo de atención a sesiones extraordinarias en los Concejos Municipales de Siquirres (14 de diciembre de 2023) y de Guácimo (15 de enero del 2024).

El agradecimiento a las Alcaldías y Concejos Municipales de la región por el gran apoyo brindado, se estará realizando en el mes de abril.

5. TEMAS GENERALES

5.1. Proyectos Mesa de Trabajo legislativa

El 18 de enero del 2024 se participa en una mesa de trabajo en el Salón Turrialba de la Asamblea Legislativa para dar seguimiento al desarrollo de nueve proyectos que se impulsan con el apoyo del Diputado Yonder Salas. De esos proyectos, tres son propuestas de nuestra Red, a saber: Reforma a la Ley 10214 sobre Viviendas Comunitarias para Adultos Mayores, Proyecto de Creación de los Centros Regionales de Rehabilitación y Habilitación y Fortalecimiento a las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.

RED DE COMAD HUETAR CARIBE – SARAPIQUI

5.2. Atención Olimpiadas Especiales

La Asociación Olimpiadas Especiales, a través de su representante señor Wady Vado, presenta una propuesta de realizar un evento ciclístico promocional que involucre los siete cantones integrantes de la Red COMAD HUETAR CARIBE-SARAPIQUÍ. Para el desarrollo de la actividad se solicitará apoyo a entidades públicas y privadas.

5.3. Creación de Normativa de la Red COMAD Huetar Caribe- Sarapiquí

Se considera necesario la creación de una normativa general que oriente la labor de la Red. Para la elaboración del mismo se solicitará el apoyo de la UNGL, FEDEISCAM DEL CARIBE, y el Asesor Legislativo Mario Rivera. Una vez elaborada la normativa se presentará ante los correspondientes Concejos Municipales para su análisis, aprobación y publicación correspondiente.

5.4. Invitación Comisión Permanente Especial De Discapacidad Y Adulto Mayor De La Asamblea Legislativa Y Diputados Mesa Caribe

A efectos de divulgar todo el proceso realizado por la Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí, así como las propuestas y los proyectos que se pretenden impulsar a futuro desde la Red se considera oportuno realizar una sesión en el mes de marzo en la cual se pueda contar con los y las señoras diputados y diputadas de la provincia de Limón y los integrantes de la Comisión Permanente Especial De Discapacidad Y Adulto Mayor De La Asamblea Legislativa.

6. PARTICIPACIÓN CONAPDIS DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN

No se tuvo participación de representantes de CONAPDIS

7. PARTICIPACIÓN AMAZING LIVES

No se contó con participación de la **Fundación Amazing Lives**

8. ACUERDOS

8.1. Enviar oficio al encargado de la competencia denominada "La Ruta de los Huevos" para que participe en la Sesión de Trabajo del mes de febrero 2024, para analizar la propuesta del evento ciclístico regional propuesto por Olimpiadas Especiales. Esta sesión se realizará el viernes 23 de febrero del 2024 en el Centro Cívico por la Paz en Guápiles, a partir de las 08:30 a.m.

8.2. Coordinar con la UNGL, FUNDACION FEIDESCAM DEL CARIBE, para la realizar una sesión de trabajo en forma virtual, en la cual se establezca la propuesta de Normativa Interna para la Red. Esta sesión de Trabajo se realizará en la primera quincena del mes de febrero y la Coordinación de la Red realizará las gestiones dichas.

RED DE COMAD HUETAR CARIBE – SARAPIQUI

8.3. Desarrollar talleres de capacitación a los Concejos Municipales sobre la creación, funcionalidad y beneficios que generan las OPAMDIS en cada cantón. La importancia de su creación y la necesidad de aprovechar los recursos que se disponen para ello.
8.4. Enviar oficio de invitación a los diputados y diputadas de la provincia de Limón y a los integrantes de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, para participar en la sesión de trabajo del mes de marzo del 2024 en Guápiles.
8.4. Próximas dos sesiones de Trabajo
- 23 de febrero del 2024: Centro Cívico por la Paz, Guápiles. 08:30 horas
- 22 de marzo del 2024: Centro Cívico por la Paz, Guápiles. 08:30 horas

9. ASUNTOS VARIOS
No hay.

10. DESPEDIDA
Es todo. Finaliza la sesión al ser las 13:30 horas.

FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por FREDDY JOSE DEL CARMEN BADILLA BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2024.01.30 18:19:20 -06'00'

Freddy Badilla Barrantes
Secretaría de la Coordinación
Red de COMAD Huetar Caribe-Sarapiquí

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 265

RED DE COMAD HUETAR CARIBE – SARAPIQUI

CONTROL DE ASISTENCIA

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON Y SARAPIQUI
FEIDISCAM CARIBE

CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN DE TRABAJO ORDINARIA MES DE NOVIEMBRE 2023

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 **SEDE: MUNICIPALIDAD DE MATINA**

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Cynthia Heyman	municipalidad Guacimo	cynthia.heyman@guacimo.go.cr	8367 5036	
Kelly Hess	Municipalidad Guacimo	kelly.hess@guacimo.go.cr	8525 7032	
Mario Rivera L	Alcalde Local	municipalcaribe@gmail.com	8885-7128	
Luz Maria Miranda Elizondo	COMAD Sarapiqui	luzmariamm1@gmail.com	8861 2827	
Diedra Hudson	Muni Limon	caribe.hudson1954@gmail.com	8915 1542	
Yensie Jiménez Sandoval	Municipalidad Limón	Yensie0103@gmail.com	85183349	
Freddy Bail Mc Donald	Munic Siquirres	f.j.66@hotmail.com	88667303	
Celestina Anderson Anderson	Muni Matina	celestina19nov@gmail.com	8615 5118	
Veronica Ugalde Torres	Muni Matina	veronicaugalde74@gmail.com	85-851974	
Noelia Rosario Barrantes	Muni Matina	delkony_010@hotmail.com	83437661	
Maria Estela Obando K	Muni Limon	estelaobando55@gmail.com	60520245	

9

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se toma nota.

ACUERDO N° 127

Se conoce nota suscrita por la Licda. Stephanie Valverde Gutiérrez, gestora social-cultural de la Municipalidad de Pococí, correo electrónico: stephanie.valverde@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SPSC-0011-2024
Asunto: Solicitud de espacio (Parque de Guápiles)

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

Guápiles, 30 de enero de 2024
SPSC–0011–2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: solicitud de espacio (Parque de Guápiles)

Estimadas personas.
Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones.

Por este medio, se solicita la autorización del honorable concejo municipal para la aprobación del uso del Parque de Guápiles, el viernes 08 de marzo del 2024. Dicha solicitud se realiza en marco a la conmemoración del día Internacional de la Mujer, tomando como parte de las actividades previstas para ese día es la gestión de una feria de mujeres emprendedoras (seleccionadas y capacitadas desde la gestión social-cultural) jefaturas de hogar, además víctimas de diversas manifestaciones de violencia.

Dicha actividad además cumple con la finalidad del Plan Anual Operativo bajo la ejecución del proyecto de: "Ferias Cantonales" que permiten promocionar espacios culturales, recreativos y la reactivación económica.
El espacio se estaría solicitando en el horario de 8:00am a 6:00pm para el acomodo, ejecución y cierre del evento.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr

Sin más que agregar, de antemano se extiende la invitación para los y las integrantes del concejo a participar de este evento.

TANGERINE STEPHANIE VALVERDE GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por TANGERINE STEPHANIE VALVERDE GUTIERREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.01.30 16:16:59 -06'00'

Stephanie Valverde Gutiérrez
Gestora Social-Cultural
Municipalidad de Pococí

CC. Alcaldía Municipal
CC. Brandon Agüero Maroto
CC. Mauren Monge Bolaños

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el préstamo del Parque de Guápiles para el viernes 08 de marzo, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. para la realización del proyecto "Ferias Cantonales", en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, actividad organizada por el procedo de Desarrollo Socio Cultural de la Municipalidad de Pococí. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 128

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, teléfono: 2713-6560, ext:133, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: SJCM-3-2024
Asunto: En respuesta a la correspondencia directa CD-11-2024.

Municipalidad de Pococí
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Teléfono: 2713-6560 Ext. 133
christian.cordoba@munipococi.go.cr

1

Guápiles, 1 de febrero de 2024
SJCM-3-2024

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta a la correspondencia directa CD-11-2024.

Por este medio, procedo a dar respuesta a la correspondencia directa CD-11-2024 del 26 de enero de 2024, la cual consiste en una gestión del munícipe Luis Humberto Matamoros Fonseca quien solicita que se investigue el otorgamiento de un uso de suelo y patente a un vecino suyo, así como la demolición de una obra u obras constructivas realizadas por ese vecino.

De conformidad con lo expuesto, considero con todo respeto, que el caso debe remitirse a la administración, pues se involucra al menos a tres departamentos de la municipalidad en desarrollo de sus competencias; así, una vez se culminen las investigaciones, se remita un informe al Concejo Municipal y al señor Matamoros Fonseca del resultado de estas.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Firmado digitalmente por CHRISTIAN CORDOBA OVIEDO (FIRMA)
Fecha: 2024.02.01 11:53:48 -06'00'

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

De acuerdo con la recomendación del licenciado Córdoba, **solicita entonces que pasemos este oficio a la administración para que haga la investigación respectiva y se rindan los informes respectivos.**

Los compañeros que estén de acuerdo, ah perdón sí regidor Argüello. Sí, sí, cerca del yugo. ¿Va a hacer uso de la palabra? Adelante.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias señor presidente. En relación a esa nota, yo quiero solicitar respetuosamente que se consigne en el acta, que aquí podría haber una situación bastante problemática, que nos podría también llevar a una solicitud respetuosa a la administración, a la alcaldía, en este caso, solicitud de un proceso administrativo para anular el acto.

Si ustedes conocieran la forma, el fondo y lo demás de lo que aquí se está denunciando, se les pararía el pelo y hasta a los que están pelones, que importante que este caso se va a ver, yo lo conozco y espero se resuelva de la mejor manera posible.

No puede ser que una persona tenga una propiedad y al frente le construyan, no puede ser posible que una persona no pueda tener aprobaciones y otras en las oficinas administrativas de esta municipalidad y otros que aparentemente no son los dueños, pueden sacar documentos.

Yo hablo sin temor, porque hablo con el derecho que tengo, fiscalizo, denuncio y en este caso consulto, espero en Dios que todo esté bien hecho que no haya nada pero pareciera que probablemente si hay un daño para el propietario de este lugar que hace la denuncia y curándome en salud, aparentemente se han hecho algunas cosas que no debieron hacerse entonces importantísimo que se investigue.

No estoy acusando a nadie, sino que enérgicamente y de manera muy respetuosa, solicito que se revise en la medida de todo lo que legalmente procede, muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Saluda. Don Manuel, a mí es que me llama mucho la atención y quería hacerle una consulta a usted personalmente, nosotros tenemos a Christian acá, usted vino aquí y lo planteó como asesor de este Concejo, pero diay, resulta que ahora lo veo con dos documentos ahí que son netamente administrativos, entonces me preocupa porque no sé cuál es el rol de Christian.

Usted en una oportunidad yo se lo planteé y quiero que esto conste en actas, yo se lo plante a la señora presidenta y quedamos claros de que Christian era resorte del Concejo Municipal, está en actas. Cuando Yaslyn y ustedes nos plantearon la posibilidad de que don Christian viniera acá, fue en esa línea.

Ahora me extraña que aparece con las dos cuestiones, entonces diay aclarar esto, si él está en ambos lados porque nosotros como Concejo si lo aprobamos como asesor del Concejo, porque se pensaba contratar a una persona para que asesorara al Concejo, entonces esa es mi consulta porque sí hay que dejar en claro el terreno. Usted y Yaslyn nos plantearon que iba a ser en adelante, por situaciones que usted nos planteó que iba a ser resorte únicamente del Concejo Municipal, entonces yo le hago esa consulta don Manuel porque es importante, ya que él está ahí firmando una situación que no es del Concejo, entonces me gustaría que usted explicara bien.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Antes de darle la palabra a don Manuel, yo quiero hacer la aclaración porque yo leí el documento que realizó el licenciado Christian Córdoba y hay dos aspectos importantísimos que nosotros tenemos que tomar en cuenta. El primero es que hay que seguir un debido proceso y él aquí lo señala muy claro, dice "*con todo respeto, que el caso debe remitirse a la administración, pues se involucra al menos a tres departamentos*", hay que hacer una relación de hechos, esto es una denuncia, hay que ver que son hechos probados que sí realmente son verdaderos y cuales no, o sea es un asunto muy delicado.

De hecho que nosotros aquí no podríamos inclusive leer cuál es la denuncia porque estaríamos posiblemente echando abajo todo, entonces tenemos que ser muy cautelosos, la administración pública se rige bajo un principio de legalidad, entonces nosotros no podemos atropellar derechos, tanto de la persona que está haciendo la denuncia, como de los funcionarios que también tienen derecho a defenderse y decirse como fueron las cosas.

Voy a darle el uso de la palabra al licenciado Manuel Hernández Rivera para la aclaración que se está solicitando del regidor Gómez.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

A Christian nosotros lo prestamos al Concejo, pero aquí hay que seguir resolviendo los asuntos que lleva él, casos que lleva administrativamente y que los conoce, que son de conocimiento de Christian, él no puede dejarlos digamos a medio camino lo que él está siguiendo, entonces Christian ayuda al Concejo, pero también está siguiendo casos que son procesos y que vienen de hace mucho tiempo de la administración anterior.

Entonces él nos ayuda y nos colabora con eso y en casos particulares como ese porque al final como está diciendo don Randall, inclusive el mismo muchacho llegó a la oficina para que presente lo que tiene porque me parece que al final era un proceso de la vía penal, lo tiene planteado porque hay otro señor que le invadió el terreno, dice él, pero eso está en la vía penal y la muni no tiene por qué saber si yo soy dueño o no soy dueño, yo puedo decir esto es mío, pero hay otra persona que también está usurpando parte del terreno, eso tiene que ventilarlo en la vía judicial y por eso es necesario hacer un órgano director para hacer la investigación, pero Christian asesora al Concejo y los casos que él lleva, los procesos que tiene que terminarlos.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Quiero agradecerle esta aclaración, que conste en actas la aclaración y la consulta que le hago a don Manuel, porque sí me parece lógico también lo que usted está explicando.

Si él tenía casos ahí, que solo él domina, lo lógico es que él les ayude a ustedes con eso, pero que él es asesor de este Concejo, es asesor a tiempo completo de

este Concejo, nada más que él lleva los casos que venía dándole trámite, antes de pasarse para este departamento que se llama Concejo Municipal. Que quede claro porque esto puede servirme a mí como una prueba para resolver ante un posible proceso, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Someto a consideración de los compañeros, para enviar esto a la administración para que se hagan las averiguaciones correspondientes, a ver si amerita que se haga un debido proceso y una vez que se realice todo el proceso, que se proceda a informar a este Concejo Municipal y también al señor Matamoros Fonseca del resultado del mismo.

Lo someto a votación, los compañeros que están de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se solicita a la administración para que realice la investigación respectiva del caso en mención y rinda los informes respectivos al Concejo Municipal y al señor Matamoros Fonseca. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 129

Se conoce nota suscrita por la señora Mariela Fonseca Loaiza, vecina de la comunidad Los Laureles, teléfono: 8848-8375, correo electrónico: nela02cr@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de audiencia, para exponer el caso sobre problemática de inundaciones en la comunidad de Los Laureles.

Guápiles,08 enero del 2024

Señores(as)
Concejo Municipal de Pococí

Sirva la presente para saludarles muy respetuosamente a nombre del comité los Laureles ubicado del plantel Municipal 600 metros norte en Guápiles Pococí, la presente es para solicitar audiencia en una sesión de atención a las comunidades a nuestro comité para exponer el caso de problemas de inundaciones en nuestra comunidad.

Atentamente

MARIANELA FONSECA LOAIZA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIANELA FONSECA LOAIZA (FIRMA) Fecha: 2024.01.08 14:58:47 -06'00'

Marianela Fonseca Loaiza

Vecina comunidad Los Laureles

Cel.8848-8375 Tel.2710-2794

Correo: nela02cr@gmail.com

Participa del uso de la palabra.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos MBA.

¿Esta señora ya vino verdad?
Ok, entonces a esta señora le vamos a responder que una vez que se realicen todos los informes que se solicitaron a Ólger y a los otros compañeros, una vez que nosotros lo veamos le vamos a dar la audiencia respectiva.

Reg. Supl. Rosbil Arguello Badilla.

Muchas gracias señor presidente. Ahí en el sector de Laureles queda como unos 400 metros al Norte del plantel municipal, se siguen dando los problemas de inundación, hay una quebrada o un rio que pasa por ahí cerca y ahí se podrían desviar esas aguas, yo sé que no habrá contenido económico o la maquinaria está ocupada o el programa está lleno, pero se debería de ir buscando alguna

manera de colaborar. Anteriormente ustedes mismos y el señor alcalde habían autorizado ponerles material a las tres calles de Laureles, diay ya prácticamente las lluvias y esas crecidas se han llevado todo ese trabajo, todo ese dinero de los de los habitantes del Cantón de Pococí por falta de un desvío de aguas ahí, como dije anteriormente ahí hay tres entradas donde se podría canalizar o alcantarillar para que estas mismas se desvíen al río que está ahí en la parte Este.

Las personas de laureles por las que estoy hablando en este momento y que están solicitando audiencia sufren eso cada vez que llueve, al menos yo en mi casa tengo algunas goteras, pero todavía los muebles no se mojan, pero hay que ver en este lugar la problemática que se da.

Entonces, mi solicitud respetuosa para que se tome en consideración que han sido los vecinos de Laureles pasivos, educados, lo hacen todo por escrito, pero en realidad tienen una gran necesidad ahí en este sector, muchas gracias presidente.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias. Siendo que consta que el de por correspondencia directa el 12 de enero del 2024, **mediante oficio CD-05-2023 se envió a al ingeniero Ólger Gutiérrez**, que podría haber ya eh transcurrido un tiempo perentorio para que pueda, sí pero no ha traído, yo lo revisé y no, no ha traído todavía, **entonces vamos a hacer una excitativa también al ingeniero Ólger Gutiérrez para que nos envíe el informe respectivo**, hay que informarle a la comunidad que nosotros no podemos tomar decisiones sin un informe o respaldo técnico y presupuestario. Entonces que nos envíe ese informe y además de eso un presupuesto, para nosotros saber cómo regidores cuánto costaría la solución a ese problema que presenta esa comunidad, que en estos términos y sí los compañeros lo tiene a bien lo podríamos contestar. Los compañeros que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública, enviar el informe y el costo respectivo que se requiere para solventar esta problemática, referente a la correspondencia directa CD-05-2024. Que se le informé a la comunidad de Los Laureles, que no se puede tomar un acuerdo hasta que no se cuente con un informe y respaldo técnico. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 130

Se conoce nota suscrita por el Ing. Ernesto Crawford Byfield, teléfono: 8360 0962, correo electrónico: crawfordernesto@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de adición y corrección en el escrito enviado y recibido en la secretaria del Concejo el día 09-01-2024, por parte del coordinador mesa de trabajo Ruta 32.

Guápiles, 16 de enero del 2024

Señores

Concejo Municipal

Distinguidos miembros del Concejo Municipal, reciban por este medio un cordial del Grupo Mesa de Trabajo Ruta 32 y a la vez, queremos hacer adición y corrección en el escrito enviado y recibido en la secretaría el día 9-01-2024 a las 14:49 horas.

En la mención de los grupos jurídicos de apoyo por error se omitió citar como grupo número uno la:

Diócesis de Limón, representante, Presbítero Manuel Zamora Salazar, cédula 7-0230-0524

Favor tomar nota e incluir.

En cuanto a Coopetraca RL, citado como grupo número ocho, por error se escribió el nombre de su representante como Renal Solano Hernández, siendo lo correcto **Bernal Solano Hernández.**

En cuanto a La Asociación Cámara de Comercio y Afines del Cantón de Pococí, citado como grupo número nueve, por error se escribió Renal Solano Hernández, **cédula 7-0560-0466,** lo cual no corresponde, favor desestimar. También se aclara que la representante de dicho grupo es la Lic. Marianela Porras Rodríguez, **cedula 7- 0153-0158.**

Agradecemos tomar nota y considerar las adiciones y correcciones mencionadas,

Atentamente

7-058-452

Ing Ernesto Crawford Byfield

Coordinador Mesa de Trabajo Ruta 32

Cc.: Interesados

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Hay que hacerle una aclaración al ingeniero Ernesto Crawford que no hay una mesa de coordinación de ruta 32, hay una comisión de ruta 32, sí, pero no es una mesa, o sea este Concejo Municipal no ha ligado, por lo tanto, el presidente de dicha mesa es su servidor entonces para aclararle al señor, primero para que se ubique en que es lo correcto y vamos a tomar nota de las observaciones.

Yo cité a la comisión para el 08 de, jueves ajá y ellos quieren también antes de eso presentarse y nosotros con todo gusto, más bien le pediría al compañero Rosbill que en una fecha que yo le avisaría, para conocerlos verdad, ellos quieren antes de la sesión del día ocho.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Para nadie es un secreto que me gusta y me apasiona la información, aunque no soy titulado en periodismo.

Hay dos grupos o tres que colaboran arduamente, uno que está en La Trocha con el muchacho Cristian Serrano, creo que se llama que es el coordinador, hay este grupo también de mesa de trabajo, donde está el señor Crawford y hay otro más que no recuerdo ahorita, pero sí he estado en comunicación con ellos por lo mismo, para que se sepa cuando hay reuniones, cuando hay alguna actividad porque la verdad es que si hay un grupo por allá, hay otro grupo por aquí, lo importante es unirlos, unidos somos más, o sea se hace mejor el trabajo verdad, no hay que estar un grupo por un lado y otro. Bueno, debo aclarar que lo que tiene que estar sobre esa unión es la justicia social, eso es lo que tiene que estar sobre cualquier unión ¿para qué? para que todos nos veamos beneficiados.

Vuelvo al tema, la intención es esa, entonces en la reunión del ocho señor presidente, estarían algunas personas de estos grupos también, para lograr unificarnos, para trabajar mejor coordinados. Yo inclusive me he dado a la tarea de pasar en los WhatsApp donde estoy, como participante, como colaborador, toda la información que sale en relación a la ruta 32, porque todos tenemos el deseo de que esto mejore de la mejor manera, valga la redundancia, gracias presidente.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Definitivamente, es que unidos podemos, entonces vamos a tomar nota de ese planteamiento que hace el ingeniero Ernesto Crawford Byfield, vamos a tomar nota y corregir los errores materiales que se indicaron en el acuerdo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se toma nota.

ACUERDO N° 131

Se conoce nota suscrita por el señor Juan Luis Azofeifa Sanchez, teléfono: 8437-8263 / 2270-9404 /6243-89-34, correo electrónico: lauraazofei@hotmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del parque de Guápiles, el primero y el último sábado de cada mes de 3:00 p.m a 4:00 p.m.

29 de febrero 2024

Señores

Ante todo, reciba un cordial saludo, A través de la presente. El motivo de la presente tiene como finalidad de solicitar al consejo Municipal de Pococí permiso para poder utilizar el kiosco del parque de Guápiles el primer y último sábado de cada mes de 3pm a 4:30 pm para compartir la palabra de Dios.

Agradeciéndole de ante mano y seguros de poder contar con su valioso apoyo, se despide de usted Juan Azofeifa Sánchez número de cedula 1 06240232

Teléfono: 8437 8263- 2270 9404-6243 8934

Correo: lauraazofei@hotmail.com

Agradezco de antemano su atención y comprensión

Saludos cordiales,

1624232 -

Atentamente





Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Randall Torres Barrientos.
Yo considero que tal vez **podríamos dárselo mes a mes, que cada mes presente el planteamiento para ver cómo está la agenda.**

Entonces le vamos a autorizar si así lo tienen a bien los regidores esta de febrero que sería el primero y el último sábado de 3:00 pm a 4:30 pm. compañeros que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Que no metan camiones y que no dañen el parque. Usted los hace firmar una nota de compromiso.

Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 voto ausente SE ACUERDA: Se aprueba el préstamo del kiosco del parque de Guápiles el primero y último sábado del mes de febrero, especificadamente el sábado 03 y el sábado 24 de febrero de 2024, en horario de 3:00 pm a 4:30 pm al señor Juan Azofeifa Sánchez, para compartir la palabra de Dios. Se le recuerda que no se permite el ingreso de ningún tipo de vehículo hasta el Kiosco y que debe firmar la carta de compromiso en la Secretaría Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

El regidor Juan Luis Gómez se encuentra fuera de la sala con permiso del señor presidente.

ACUERDO N° 132

Se conoce nota suscrita por el señor Denis Fajardo López, cédula 6-0308-0235, teléfono: 8594-04-21, presidente de la Asociación Administradora del Acueducto

Rural Campo Dos (ASADA), cédula jurídica 3-002-311257, correo electrónico: asadadecamp2@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal para explicar la necesidad de dos estructuras de almacenamiento de agua.



Miércoles 26 de Enero del 2024.

Señores:

Consejo Municipal

Reciban un cordial saludo, de parte de la **Asociación Administradora de Acueducto Rural Campo Dos (ASADA), Cedula jurídica, 3-002-311257,** por este medio solicitamos una audiencia al Consejo Municipal, por lo cual el motivo de esta solicitud es para explicarles la necesidad que tiene el pueblo de Campo Dos, en cuanto a las dos estructuras de los almacenamiento de agua que abastece a las y los usuarios que cuentan con disponibilidad de agua, ya que actualmente contamos con 591 de previstas.

Ya que, es indispensable las estructuras para un mejor funcionamiento y manejo del recurso potable, por lo cual, contamos con el apoyo del Consejo Municipal y esperamos la respuesta a dicha solicitud.

Para finalizar, les agradecemos el tiempo brindado en cuanto a la solicitud de la audiencia y quedamos a la espera de una respuesta.

Firmas de junta directiva:

Presidente: Denis Fajardo López, Cedula: 6-0308-0235, Celular: 8594-0421.

Firma: Dennis Fajardo L.

Vicepresidente: Karen Bonilla Sandi, Cedula: 7-0117-0156, Celular: 8729-0541

Firma: ----------

Secretaria: Ana Iris Martínez Solano, Cedula: 5-0225-0339, Celular: 8726-1337

Firma: ---------- Ana Iris M. S. ----------

Tesorero: Jefry Sáenz Delgado, Cedula: 7-0206-0758, Celular: 7227-9774

Firma: ----------

Vocal: Damaris Cubillo Duran, Cedula: 1-0699-0108, Celular: 8509-3117

Firma: ----------

Fiscal: Alexander Bonilla Sandi, Cedula; 7-0113-0288, Celular: 8510-8524

Firma: ----------

Correo electrónico de la ASADA: asadadecamp2@gmail.com

Teléfono: 2201-8286 Celular: 8352-8605

sello

Rural Campo 2
Céd Jurid: 3-002-311257
Campo Dos, Cariari, Pococí

Participa del uso de la palabra.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos MBA.

Antes del dar el uso de la palabra quiero indicar lo siguiente:
El tema del agua es un tema de emergencia nacional, yo no sé si ustedes vieron en estos días el caso de Moravia, que fue contaminada una naciente, por un ingrediente que se usa para diluir pintura etc. Y todo eso la población de esos lugares creo que fueron tres pueblos que se afectaron y realmente, aunque el gobierno diga que no hubo afectación a nivel de salud solamente el tiempo lo dirá verdad.

Entonces queremos indicarle a la ASADA del Acueducto Rural Campo Dos, que este Concejo Municipal tiene un interés especial con este tema del agua, nos preocupa la salud humana, la salud está por encima de cualquier otra cosa y que sí vamos a apoyarla en todo lo que para nosotros sea materialmente posible. Entonces están solicitando una audiencia.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias señor presidente, don Rodrigo Chávez, presidente de la república, destituyó a don Luis Alejandro Guillén Guardia como presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, en su lugar queda el señor Juan Manuel Quezada Espinoza, yo creo que cuando destituyen a alguien es porque no sirve y en el caso del Cantón de Pococí desde hace rato debería haber renunciado ese y los antecesores, porque desde 2006 que fui regidor por primera vez, tuvimos a un presidente ejecutivo ahí en el sector de La Rita ofreciendo y sigue lo mismo en el Cantón de Pococí, que es mi cantón y es por el que lucho, por el que denuncio, por el que fiscalizo, que dicha que hay un nuevo presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados vecinos de Pococí, porque a como íbamos, íbamos a perder hasta la nueva Municipalidad, porque seguramente no nos iban a dar agua.

Bueno algunos están deseando que no se construya el nuevo edificio municipal, pero respetuoso como siempre, muy agradecido, repito ¿por qué pedí el uso de la palabra?, Porque hay cambio en la presidencia ejecutiva de AYA y espero en Dios que esto sea para la mejoría en las necesidades que hay en el Cantón de Pococí de sobra conocidas por todos, gracias presidente.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos MBA.

Estamos proponiendo entonces si así lo tienen a bien los señores regidores darle la audiencia para el 15 de febrero en la Sesión Ordinaria, los compañeros que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda audiencia para la Sesión Ordinaria del jueves 15 de febrero, en el punto de Atención al público. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 133

Se conoce nota suscrita por el Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Concejo de la Persona Joven y la Sra. Gloriana Aragón Campos, promotora asignada a este comité, correo electrónico: proyectosccpj@cpj.go.cr, garagon@cpj.go.cr, dice:

Oficio: CPJ-DE-OF-118-2024
Asunto: Presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité de la Persona Joven.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

31 de enero 2024
CPJ-DE-OF-118-2024

Señores/as

Manuel Hernández Rivera
Alcaldía Municipal de Pococí

Concejo Municipal de Pococí

Lissette Mora Agüero
Área Financiera Municipal

Comité de la Persona Joven

Enlace Municipalidad de Pococí

Asunto: Presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité de la Persona Joven

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo de la Persona Joven (CPJ), deseando éxito en todas las gestiones que realizan. Me permito hacer de su conocimiento información importante de cara a la presentación del plan, programa o proyecto 2024 a presentar por parte del Comité de la Persona Joven de Pococí.

I. Presupuesto del Comité de la Persona Joven 2024

En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡7.191.746,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven.

Es indispensable que la municipalidad realice, **a la brevedad posible**, las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR) para incorporar este monto dentro del presupuesto municipal y así el Consejo de la Persona Joven pueda girar los recursos correspondientes, una vez el área financiera municipal envíe la documentación requerida, los cuales se detallan en el punto III de este oficio.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Es importante mencionar que en la Ley de Presupuesto 10.427 se incluyeron ₡5.000.000 adicionales para cada municipalidad con el fin específico de actividades "PARA LA CREACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS, PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES), no obstante, según información del oficio remitido por el Departamento Financiero contable del Ministerio de Cultura y Juventud; MCJ-DVA-DFC-067-2024, textualmente se indica lo siguiente:

"Respecto a este último monto, es importante mencionar que según lo indicado en oficios MH-DM-OF-1973-2023 emitidos por el señor Ministro de Hacienda y MH-DGPN-UAP3-OF-0035-2023 emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional, los recursos incluidos mediante moción #67 aprobados en Asamblea Legislativa, se mantendrán sin liberar ni ejecutar, hasta tanto la situación fiscal del país cambie y sea comunicado por el Ministerio de Hacienda el posible uso de estos recursos."

II. Presentación del plan, programa o proyecto 2024 por parte del Comité de la Persona Joven

Respecto a la presentación del proyecto para el año 2024 del Comité de la Persona Joven, se debe considerar lo siguiente:

El Comité de la Persona Joven debe formular su plan, programa o proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 y a la Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261).

- El Comité de la Persona Joven debe encontrarse **conformado, nombrado y con quórum estructural** para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto 2024.
- El Comité de la Persona Joven debe enviar el plan, programa o proyecto para que **sea de conocimiento** del Concejo Municipal, con copia al área financiera municipal, alcaldía municipal, a la persona enlace municipal y a la proveeduría municipal.

En este orden de ideas, el Comité de la Persona Joven debe presentar ante el Consejo de la Persona Joven los siguientes documentos:

1. Plan, programa o proyecto del Comité de la Persona Joven 2024.
2. Acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven.

3. Evidencia del envío del plan, programa o proyecto al Concejo Municipal con las respectivas copias que se mencionaron anteriormente.

Estos tres documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr, **a más tardar el 31 de marzo de 2024**, plazo no prorrogable, según la Ley N° 8261.

Para que sea de recibo, el acuerdo de aprobación por parte del Comité de la Persona Joven deberá contar con Firma Digital Certificada, con validación según la normativa costarricense Ley N°8454 y su reglamento N°33018-P-MICITT. En caso de no contar con firma digital certificada, debe firmarse en físico, escanearse en formato PDF y remitirse al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr y el documento original que fue escaneado deberá ser enviado a la oficina del Consejo de la Persona Joven ubicada en el cantón Central de San José por cualquier servicio de mensajería que tengan disponible, por medio de la Municipalidad o bien, entregado personalmente a más tardar el último día del periodo habilitado para el recibo.

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez presentado el plan, programa o proyecto 2024 por parte del Comité de la Persona Joven y aprobada la transferencia de recursos por parte de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ, se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de los recursos, emitido por el área financiera municipal, con los siguientes adjuntos:

    a. Oficio de aprobación por parte de la CGR de la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.

    b. Oficio del área financiera solicitando la transferencia de los recursos con el número de cuenta de **Caja Única de la Municipalidad** para realizar el depósito de los recursos.

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N° 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

"ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

"Prohíbase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."

Los anteriores documentos deben ser remitidos al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para efectos de poder iniciar la revisión de los mismos y proceder con la transferencia de los recursos. Por tanto, tal como se mencionó al inicio de este documento, se insta al **área financiera municipal que en la brevedad posible** inicie las gestiones necesarias para recibir la aprobación requerida por parte de la CGR.

IV. Planes, programas o proyectos que incurren en adquisición de bienes y uso de superávit

Como órgano rector y vigilante del uso de los recursos públicos transferidos a las Municipalidades, es importante recalcar que, si el plan, programa o proyecto formulado por el Comité de la Persona Joven incurre en compra de bienes y/o activos, se requiere el envío de un oficio que haga constar la custodia y plaqueo de dichos bienes al correo proyectosccpj@cpj.go.cr. Finalmente, si el plan, programa o proyecto incurre en uso del superávit, debe incluirse la certificación presupuestaria emitida por el área financiera municipal debidamente firmada y comunicarse al Consejo de la Persona Joven.

En caso cualquier duda o consulta, favor comunicarse con Gloriana Aragón Campos, promotor/a asignado/a este Comité, al correo electrónico garagon@cpj.go.cr.

Con las mayores muestras de consideración y estima,

NATALIA MARIA CAMACHO MONGE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1034-0260.
Fecha declarada: 01/02/2024 09:01:55 AM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo de la Persona Joven

C.c.p. Sra. Jenny Vargas Castillo, Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CPJ.
Unidad de Administración y Finanzas, CPJ.

Hace uso de la palabra.

Sr. Pdte. Randall Torres Barrientos MBA.

Se lo vamos a pasar a la licenciada Lissette Mora Agüero, Área Administrativa y Financiera, para que realice el trámite respectivo, los compañeros que están de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Licda. Lissette Mora Agüero del Área Administrativa Financiera, para que realice el trámite respectivo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 134

Se conoce solicitud de audiencia por parte de ciudadano que presentó denuncia en contra de un funcionario municipalidad por incumplimiento de deberes, *(la denuncia fue conocida en Sesión N° 05 Ordinaria del 18-01-2024 y se trasladó a la Administración, mediante Acuerdo N°89 (SMP-93-2024)*, dice:

Nota de Secretaría: Queda en custodia de la Secretaría Municipal el documento de solicitud de audiencia y la denuncia, debido que el tema está en investigación.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Lo vamos a mandar a la administración entonces para que revise la verdad real de los hechos y se incorpore al órgano director que ya fue establecido.

Los compañeros que estén de acuerdo, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Administración para lo que corresponda.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

No sé si fue que no escuché bien, pero eso ya cumplió un año, entiendo, el denunciante habla del 07-12-2023, me llama la atención.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

No tiene un año, tiene apenas un mes, un mes y resto, fue 07-12-2023.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Ah sí correcto, perdón, me equivoqué.

----------UL----------

ACUERDO N° 135

Se conoce nota suscrita por el señor Luis Alberto Solís Jiménez, secretario del Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo de Guápiles, teléfonos: 8833-0547 / 8811-7080, correo electrónico: adiranchoredondo@gmail.com, dice:

Oficio: 09-ADIRRG-2024
Asunto: Seguimiento a las diferentes gestiones realizadas por la ADI Rancho Redondo de Guápiles, referente al mantenimiento de calle.

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

Guápiles, 31 de enero de 2024
Oficio 09-ADIRRG-2024

Señores y señoras
Concejo Municipal
Pococí

Estimados señores y señoras:

El suscrito **LUIS ALBERTO SOLÍS JIMÉNEZ,** cédula 7-0124-0990, secretario de la Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo de Guápiles, cédula jurídica 3-002-880899, le comunico lo siguiente:

En sesión ordinaria 02-2024, artículo 3, celebrada el 25 de enero del 2024, la Junta Directiva de la ADI Rancho Redondo dio seguimiento a las diferentes gestiones que se han realizado con el objetivo de dar mantenimiento a la ruta de acceso a la comunidad, se acordó -en lo que interesa- lo siguiente:

> **"Por unanimidad se acuerda: 3)** Solicitar al Concejo Municipal de Pococí intervención para contar con una respuesta de la Municipalidad de Pococí sobre las diferentes gestiones que se han realizado con el objetivo de dar mantenimiento a la calle que da acceso a la comunidad de Rancho Redondo de Guápiles."

Se adjunta a la presente gestión los oficios 4, 8 y 18-ADIRRG-2023.

Oficio 04-ADIRRG-2023 al a

Oficio 08-ADIRRG-2023 - M

Oficio 18-ADIRRG-2023 - M

Para notificaciones señalamos los correos electrónicos g.rojas04@gmail.com, lsolisj@gmail.com y adiranchorendondo@gmail.com, teléfonos 8833-0547 y 8811-7080.

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

Cordialmente,

LUIS ALBERTO SOLIS JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SOLIS JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.01 14:16:09 -06'00'

Luis Alberto Solís Jiménez

Secretario

c.c.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Lic. Francisco Solís Rivera Montero.

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

Guápiles, 24 de octubre de 2023

Oficio 18-ADIRRG-2023

Licenciado

Manuel Hernández Rivera, Alcalde

Municipalidad de Pococí

Guápiles

Estimado señor:

El suscrito **LUIS ALBERTO SOLÍS JIMÉNEZ,** cédula 7-0124-0990, secretario de la Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo de Guápiles, cédula jurídica 3-002-880899, le comunico lo siguiente:

En sesión ordinaria 09-2023, artículo 5, celebrada el 12 de octubre del 2023, la Junta Directiva de la ADI Rancho Redondo conoció el oficio 0643-2023, suscrito por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, se acordó -en lo que interesa- lo siguiente:

> **"Por unanimidad se acuerda: 1)** De conformidad con la Ley y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, siendo que la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo de Guápiles es un TERCERO INTERESADO solicitamos se nos informe el momento en que se publique el pliego de condiciones en SICOP relacionado con la intervención y mantenimiento correspondiente a la II Etapa Calle Gallo Pinto La Unión de Guápiles 7-02-052. **2)** Solicitar al señor Alcalde Municipal en relación con lo comunicado mediante oficio 04-ADIRRG-2023, específicamente en cuanto al tema puentes, que la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo requiere una ampliación del oficio OP 0643-2023, donde se nos indica literalmente lo siguiente: "Con relación a los puentes, se estará realizando una inspección a campo detallada de la infraestructura existente de cada uno, para poder brindar un informe más amplio que permita no solo conocer el estado de deterioro sino establecer propuestas concretas al municipio para la toma de decisiones", dado que es uno de nuestros principales problemas necesitamos conocer en qué fecha se estará realizando las inspecciones de campo, así como una proyección de fecha de cuándo se contará con el informe final con propuestas y costos, lo anterior con el objetivo de impulsar las gestiones que sean necesarias para contar con los recursos que se requieren para resolver el problema..."

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

Para notificaciones señalamos los correos electrónicos g.rojas04@gmail.com, lsolisj@gmail.com y adiranchorendondo@gmail.com, teléfonos 8833-0547 y 8811-7080.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO SOLIS JIMENEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SOLIS JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2023.10.24 08:41:48 -06'00'

Luis Alberto Solís Jiménez

Secretario

c.c.

Concejo Municipal de Pococí.

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

Guápiles, 07 de agosto de 2023

Oficio 08-ADIRRG-2023

Licenciado

Manuel Hernández Rivera, Alcalde

Municipalidad de Pococí

Guápiles

Estimado señor:

Los suscritos, **GILBERTO ALONSO ROJAS RAMIREZ,** cédula 1-1005-0592 y **LUIS ALBERTO SOLÍS JIMÉNEZ,** cédula 7-0124-0990, presidente y secretario de la Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo de Guápiles, cédula jurídica 3-002-880899, queremos exponer y solicitar lo siguiente:

En sesión ordinaria 03-2023 de fecha 30 de julio de los corrientes la Junta Directiva de la ADI Rancho Redondo de Guápiles, en artículo 03 procedió a dar seguimiento a los pendientes, se acordó -en lo que interesa- lo siguiente:

> **Por unanimidad se acuerda: 1)** Remitir una invitación al Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde de la Municipalidad de Pococí para que visite la comunidad de Rancho Redondo de Guápiles y conozca de primera mano todo lo informado mediante oficio 04-ADIRR-2023 que le fue entregado en fecha 11-07-2023, para lo cual la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal de Rancho Redondo se encuentra en total disposición de recibirlo en fecha y hora que tenga disponibilidad. **2)** Reiterar al señor alcalde, Lic. Manuel Hernández Rivera que nos encontramos a la espera de una respuesta sobre lo solicitado en oficio 04-ADIRR-2023. … **Se declara acuerdo en firme para su ejecución.**

Para notificaciones señalamos los correos electrónicos g.rojas04@gmail.com, lsolisj@gmail.com y adiranchorendondo@gmail.com, teléfonos 8833-0547 y 8811-7080.

Cordialmente,

GILBERTO ALONSO ROJAS RAMIREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GILBERTO ALONSO ROJAS RAMIREZ (FIRMA) Fecha: 2023.08.07 16:56:29 -06'00'

Gilberto Alonso Rojas Ramírez

Presidente

LUIS ALBERTO SOLIS JIMENEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO SOLIS JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2023.08.07 16:39:47 -06'00'

Luis Alberto Solís Jiménez

Secretario

Hace el uso de la palabra.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos MBA.

Voy a dar el uso de la palabra al licenciado Manuel Hernández para que nos dé el reporte.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

Me parece que en diciembre se adjudicó algo ahí de Rancho Redondo y también y después nosotros íbamos ahí, que estaba Ovidio, Reinaldo y yo.

Entonces ellos pidieron una losa en un puente y eso también me parece que ya lo adjudicaron los ingenieros ahí, porque ellos se comprometieron, nosotros poníamos los materiales y la comunidad ponía la mano de obra con la dirección técnica de los ingenieros y hay otro puente ahí más grande, pero ellos quedaron de que nos avisaban cuando tengan la solución ahí para de unas vigas.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos MBA.

Ok, voy a proceder también entonces, aquí se incorporó un informe del de obra pública. OPM-0643-2023, dice:

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Guápiles,02 de octubre de 2023
OPM 0643-2023

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipalidad de Pococí

S.O

Asunto: Respuesta a Referencia Oficio 04-DÍRRRG-2023

Estimado alcalde.

De acuerdo al planteamiento dado mediante oficio 04-DÍRRRG-2023, sobre solicitud suscrita por los miembros de la Asociación Integral de Rancho Redondo Guápiles, se informa de lo siguiente.

En aras de responder de acuerdo a las consultas planteados, que en primer punto solicitan se les suministre el Plan Vial y de Conservación y de Desarrollo de la Municipalidad de Pococí, al respecto se manifiesta a los interesados que lo solicitado está disponible al alcance de todos los contribuyentes de este cantón en la página oficial de esta Municipalidad.

Siguiendo la línea de las solicitudes, con relación a los recursos económicos inyectados en presupuestos pasados para el mantenimiento del camino 7 02 052 y construcción de alcantarilla de cuadro, se indica que en efecto se realizó la compra de material granular sud base para la intervención de un sector del camino, quedando pendiente nuevamente la inyección de contenido presupuestario para una nueva intervención, en tal caso no se omite indicar y cumpliendo con el compromiso de retomar el proyecto a

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

la fecha se encuentra en proceso de licitación mediante SICOP la compra de agregados para continuar con la intervención por un monto de ¢ 20.000.000,00(Veinte millones de colones).

Con relación al informe solicitado mediante oficio SMP 660-2021, se desconoce si este fue respondido en su momento por el funcionario destinado.

Continuando sobre la base de lo solicitado, y dando respuesta a la consulta planteada en el oficio SCC 59 -2023 sobre la inyección de recursos económicos para el año en ejercicio 2024, a este punto en particular se indica que se está contemplando un contenido económico de forma general para el mantenimiento de caminos en el cantón, para lo cual que se estarán tomando índices medibles de necesidades y prioridades según el deterioro de cada camino para ser intervenido nuevamente en el año 2024.

Con base a lo anterior mencionado, y de acuerdo al planteamiento sobre el monto de los recursos prominentes de la Ley 9329 que se asignan cada año al Departamento de Obra Pública para la ejecución de proyectos, se proyecta trabajar para el año en ejercicio 2024 con un monto de ¢ 2.787.429.763 (Dos mil setecientos ochenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos sesenta y tres colones con 00/100),por lo que es oportuno considerar que existen variables respecto a los montos finales con los que se estará contando.

Aunado al tema, es relevante mencionar que la distribución de los recursos del presupuesto recibido cada año, es de oficio citar que dicha distribución está enmarcada bajo el desarrollo de un presupuesto que se

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
Guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

compone de parte administrativa como parte operativa, basado en índices y parámetros que deben de ser tomados del **Plan Vial Quinquenal de Conservación** y **Desarrollo** que es una herramienta que permite la planificación sobre la gestión vial de los proyectos que se deben elaborar de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley No. 9329, y no tal como lo consideran los miembros de la ADIRRG.

Con relación a los puentes, se estará realizando una inspección a campo detallada de la infraestructura existente de cada uno, para poder brindar un informe más amplio que permita no solo conocer el estado de deterioro sino establecer propuestas concretas al municipio para la toma de decisiones.

Así las cosas, y en pro de brindar respuesta a lo planteado, se extiende el presente oficio.

Segura de su atención a la presente,

Se despide

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.10.02 14:00:48 -06'00'

Guisselle Aguilar Barquero

Ing. Asist/Obra Publica

Sr. Pdte. Randall Torres Barrientos MBA.

Este es un oficio de octubre, ¿Yo no sé si la comunidad ha tenido acceso a este a este informe? Aquí se lo mandó a don Manuel, tal vez le podrían mandar copia de este informe para que también lo tengan.

O se lo mandamos a obra pública entonces. Vamos a mandársela a Obra pública para que nos remitan un informe, los compañeros que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza de Obra Pública para que rinda un informe al Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 136

Se conoce nota suscrita por miembros de la Asociación Administrativa del Servicio de Agua y Acueductos de Barra de Colorado Norte, correo electrónico: zuleaguilar@yahoo.com, dice:

Oficio: OFI-ASADABN-01-2024
Asunto: Solicitud de colaboración para medición de terreno.

ASADA
ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA: SERVICIO DE AGUA
ACUEDUCTO DE BARRA DEL COORADO NORTE
CÉDULA JÚRIDICA: 3-002 69005
asadabarranorte@gmail.com

30- enero-2024
OFI-ASADABN-01-2024

Señor: Manuel Hernández
Alcalde Municipalidad de Pococí
Consejo Municipal Pococí

ASUNTO: Solicitud para medición de terreno

Estimados (as)

Reciban un cordial saludo y deseándoles éxito en sus labores diarias, las cuales son de suma importancia para el cantón.
la Asociación Administrativa del Servicio de Agua y Acueducto de Barra del Colorado Norte (ASADA), con cedula Jurídica 3-002 69005, del distrito Colorado. Con su representante legal Marcos García Ballestero llegamos al acuerdo de solicitar antes ustedes el apoyo, para realizar la medición el terreno donde se encuentran las instalaciones del acueducto. Dicha petición que acordó la Asociación unamimente fue por las siguientes razones.
No se cuenta con un plano autentificado por entes correspondientes para que sea debidamente autentico y veraz de medición de terreno donde se ubican sus instalaciones y se necesita para efectos de tramites.
En este momento no contamos con el dinero para contrata un topógrafo, por lo que solicitamos su colaboración.
Agradeciendo de antemano su apoyo.

Cordialmente Asociación de Acueducto Barra del Colorado Norte.
Presidente: Marcos García Ballestero.
Vic. Presidenta: Jhilma Martínez Whitaker
Tesorera: Mercedes Quinn Pineda
secretaria: Zulema Aguilar Torres
Vocal 1°: Eduardo Carballo Briones

Marcos García Ballestero.
Jhilma Martinez Whitaker
Mercedes Quinn Pineda
Zulema Aguilar T.
Walter E Carballo B

SELLO

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Entonces están pidiendo para un plano, entonces le vamos a contestar a esta asociación que nos remita una proforma para que pueda ver cuánto costaría hacer ese plano en ese plano que están solicitando y medir el terreno también, que lo que están pidiendo es medir el terreno.
Nosotros no tenemos profesionales en esa salida, entonces tendríamos que presupuestarlo para que realicen esa labor.

Los compañeros que estén de acuerdo, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se solicita a la Asociación Administrativa del Servicio de Agua y Acueductos de Barra de Colorado Norte que remitan una proforma del presupuesto, según lo solicitado, esto para su valoración. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 137

Se conoce nota suscrita por el Sr. Jorge Luis Vindas Cubillo, representante de la Familia Vindas Vega, correo: jorgesuerre@gmail.com teléfono: 837-57-57 dice:

Asunto: Solicitud de Declaratoria de Calle Pública costado este del puente Río Tortuguero, Astúa Pirie.

Limón, Pococí, Cariari
1 de Febrero del 2024

Señor:
Consejo Municipal de Pococí

Estimados señores

Reciban un gran Saludo, atreves de la presente, le informamos de forma formal la solicitud ya cumplida con los requisitos con los 14 metros de la calle Los Vega en Astúa Pirie, en Cariari Pococí, Limón. Por lo tanto solicito se me declare la calle poblica.

Adjuntamos fotos de la evidencia.

Sin más por el momento se despide de usted con todo respeto su servidor.

Señor:
Jorge Luis Vindas Cubillo
Representante de la Familia Vindas Vega

1512539

Jorgesverne@gmail.com
8379-5757

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
302









Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1047-2022

Guápiles, 06 de junio de 2022
SMP-1047-2022

Señores (as):

Ing. Henry Madrigal Calvo
Área Planificación y Desarrollo Urbano

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Obra Pública

Freddy Vega Navarro

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 38 Ordinaria** del **26-05-2022**, dice:

Acta N° 38 **Artículo IV** **Acuerdo N° 1009**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Freddy Vega Navarro, céd 9-053-0106 y hermanos, dice:

Asunto: Solicitud de inspección en la siguiente dirección: En el sentido Guápiles hacia Cariari, 20 metros antes de llegar al Puente Río Tortuguero, entrada mano derecha, 50 metros, con el señor Heriberto Vega Navarro, (teléfono: 8405-26-34)

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1047-2022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CONSEJO MUNICIPAL:

LOS PRESENTES SALUDAMOS DESEAMOS EXISTOS EN SU ACTIVIDADES.

TODOS LOS AQUÍ FIRMANTES SOMOS DUEÑOS DE LOS INMUEBLES 7142188-000 CON PLANO L-1580832-2012, DUEÑO FREDDY VEGA NAVARRO CEDULA 9-053-103.FINCA 7149901-000 CON PLANO L-1701037-2013 DUEÑO EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO CEDULA 7-065-372. FINCA 7176806-001 CON PLANO L-2091848-2018 DUEÑO JOHANNA VEGA SANCHEZ CEDULA:7-154-225.FINCA 7142417-000 CON PLANO L-1569582-2012 DUEÑO CESAR VEGA NAVARRO CEDULA 1-792-033. FINCA 7147602-000 CON PLANO L-1595862-2012 DUEÑO CASA DE EMPEÑO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA CEDULA JURIDICA 3-101-401966. FINCA 7176805-000 CON PLANO L-2093974-2018 DUEÑO MARIO ALBERTO VEGA NAVARRO CEDULA 9-077-319. FINCA 7142462-000 CON PLANO L-1569580-2012 DUEÑO CASA DE EMPEÑO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA CEDULA JURIDICA 3-101-401966. FINCA 7150567-000 PLANO L-1713907-2014 DUEÑO ANA DAISY VEGA NAVARRO CEDULA 7-048-854.FINCA 010735-007-008-009-011-012-013-014-015-016-017-018, PLANO L-2091850-2018,DUEÑOS WALTER VEGA NAVARRO CEDULA 7-086-484, IVANNIA VINDAS VEGA CEDULA 7-142-511, ANA DAISY VEGA NAVARRO CEDULA 7-048-854, MARIO ALBERTO VEGA NAVARRO CEDULA 9-077-319, NOEMY LIDIETH VEGA NAVARRO CEDULA 9-078-510, CESAR ARNOLDO VEGA NAVARRO CEDULA 1-792-033, WALTER EDUARDO VEGA NAVARRO CEDULA 7-086-484, EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO CEDULA 7-065-372, HERIBERTO MARIA DE LOS ANGELES VEGA NAVARRO CEDULA 7-058-223, FREDDY ANTONIO VEGA NAVARRO CEDULA 9-053-103, ANA DAISY VEGA NAVARRO CEDULA 7-048-854. CON UBIACION EN CARIARI DISTRITO 05 CARIARI, CANTON 02 POCOCI, PROVINCIA 07 LIMON.

LOS CUALES ENFRENTAN SERVIDUMBRE AGRICOLA CON DERECHO DE 14.00m DE ANCHO. MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO EN DONAR LOS 14.00m PARA REALIZAR FORMALMENTE LA SOLICITUD DE CALLE PUBLICA EN BENECIO DE LA COMUNIDAD Y LOS COMPROMETEMOS A RENOVAR LOS PLANOS Y ENTREGAR EL PLANO DEL TRAMO DE LA VIA PUBLICA QUE YA ESTA LASTREADA LA CUAL LLEGA HASTA LA PISTA DE MOTOCROS CARIARI.

LES APORTAMOS CROQUIS Y DISEÑO DE CALLE HECHO POR TOPOGRAFO MARIO ERNESTO GOMEZ CALDERON INCLUIDO EN PROTOCOLO NUMERO 21977 FOLIO 082, EN CUAL LLEVA DETALLADO EL DEGLOSE DE AREAS QUE DONAMOS CADA PROPIETARIO CON UNA LONGITUD DE VIA DE 439m POR 14.00m DE ANCHO CON UNA AREA DE 5554 METROS CUADRADOS.

LES AGRADESEMOS TODA SU AYUDA PARA DARLE UN FIN A NUESTRO PROYECTO Y APORTAR EN EL DESARROLLO DE NUESTRO BARRIO LOS VEGAS.

FIRMANTES: 7 154-229
7 058223
7086-484
Daisy Vega N. 7.04180854
9-077319
Freddy Vega N. 9-053-103
Noemy Vega N. 9078510
Edgar Vega N. 7-065-372
Cesar Vega Navarro 1-0792-0033.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
305

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1047-2022

Nota de Secretaría: La documentación adjunta se estará trasladando junto con el acuerdo, debido a que aportan un plano grande y copias de la cédula de todas las personas del escrito.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a los ingenieros Henry Madrigal Calvo y al Ing. Olger Gutierrez Mendoza para la inspección.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.06 15:24:30 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Guápiles, 05 de enero de 2024
SMP-2512-2023

Señora:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de comisiones

Estimada señora:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 90 Ordinaria** del **26-12-2023**, dice:

Acta N° 90 **Artículo II** **Acuerdo N° 2450**

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 296-2023
Asunto: Minuta de la mesa de trabajo del viernes 22 de diciembre de 2023.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 307

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de diciembre de 2023

Oficio-296-2023

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta de la mesa de trabajo realizada por la comisión, en la cual recomiendan la declaratoria de calle publica, que se realizó el viernes 22 de diciembre del 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Municipalidad de Pococí SECRETARÍA Recibido 26/12/2023

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
308

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: viernes 22 de diciembre del 2023
Hora de inicio: 10: 00 a.m.

Asistencia:
Reg. Yaslyn Morales Grajal
Reg. Reinaldo Benavides Vargas
Reg. Ovidio Vives Castro
Reg. Juan Luis Gómez Gómez (virtual)
Reg. Suplente Rosbill Arguello Badilla.
Reg. Suplente Bernardo Veach Davis.
Sr. Jorge Vindas Cubillo.
Vecino de la comunidad.
Sr. Walter Vega Navarro.
Vecino de la comunidad.
Sra. Noemy Vega Navarro.
Vecina de la comunidad.
Sr. Mario Vega Navarro.
Vecino de la comunidad.
Edgar Vega Navarro.
Vecino de la comunidad.
Sr. Heriberto Vega Navarro.
Vecino de la comunidad.
Sr. Cesar Vega Navarro.
Vecino de la comunidad.
Sra. Zaira Marín Umaña.
Vecina de la comunidad.
Sr. Gilberto Vega C.
Vecino de la comunidad.
Sra. Daisy Vega Navarro.
Vecina de la comunidad.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muy buenos días, Señoras y señores soy Rosbill Argüello Badilla, coordinador de esta mesa de trabajo por decisión de los compañeros regidores, son las 10 de la mañana con 6 minutos. Iniciamos, aún hay compañeros anotándose ahí.

Se convoca reunión para viernes 22 de diciembre a las 10 de la mañana, en el Consejo Municipal, con el objetivo de analizar la solicitud de declaratoria calle pública indispensable la presencia de un representante de las 21 fincas que afectaría esta declaratoria. Sin embargo, se dificulta la convocatoria, pues alguno no posee número de teléfono o correo electrónico donde se puedan localizar a los vecinos.

Bueno, la intención de es esa, analizar la solicitud declaratoria calle pública, ese es el tema principal, están presentes aquí vecinos del lugar, en discusión el tema, los señores regidores que quieran hacer uso de la palabra, por favor.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Gracias, señor Presidente, muy buenos días tengan todos los compañeros y la familia que nos visitan desde Cariari. Si el presidente como lo vimos en la sesión pasada, pues más que todo es subsanar unas ciertas dudas que se dio, suscitó en ese momento en relación con la declaratoria de esta calle. Dimos a conocer en esa noche que esa es una calle ya que lleva muchos años, no sé si ya 30 o treinta y pico de años, una calle que está abierta desde hace tiempo, inclusive tiene ya unas casas, varias casas, por cierto, muy bonitas, diría yo que, de clase media, hasta negocios hay, una calle que está lastreada.

Si hay casas, hay servicios Básicos, el ICE les tiene luz, les tienen agua y la cierta duda que daba eran por las firmas de la autorización, que aparentemente en su momento se decía que eran más de veinte testo de familias, pero no es así. Yo mencioné ese día lo poco que tengo conocimiento, que son 8 familias las responsables o las dueñas de toda esa propiedad, que hayan aparecido más firmas me imaginé que, y como lo dije yo ese día, posiblemente los hijos o los nietos de los beneficiarios firmaron.

Entonces suscitando todo esto, fue que se dio de que nos reuniéramos hoy para que subsanáramos esto y quedara muy claro de que, si van a presentar los dueños, los propietarios de los lotes, dando fe de que efectivamente son 8 firmas, no sé si son 8, 9, pero qué más que ellos que son los que conocen y

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

yo creo que hasta una declaración jurada, si es posible, ya que dentro de la familia creo que hay varios que son abogados o trabajan en un bufete.

Entonces con mucha más razón nos dan un respaldo al Concejo Municipal y a los que vamos a tomar la decisión de declarar calle pública en el momento que nos vuelvan a presentar esta solicitud, muchas gracias.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias, compañero regidor, algún otro en el uso de la palabra del Consejo, don reinaldo.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Gracias, señor coordinador, un saludo para los miembros del Concejo y para las personas que nos acompaña hoy, amigas y amigos de la comunidad. Bueno, como lo decía ese día, conozco esa calle desde hace más de 30 años, cuando ahí se realizaba lo que es Motocross, es más, sinceramente creí que ya era pública privada, pública. Sin embargo, es una calle a la cual conozco bien, la mayoría ya está construida.

Lo que sí les decía que muy probablemente es que son 8 propietarios, porque cuando es una Servidumbre Pública, una Servidumbre Agrícola, los dueños tienen que firmar, que había más firmas, es porque, por lógico tal vez nietos o sobrinos viven ahí. Entonces por eso aparecía más firmas.

Pero yo, a través de mi vida, 16 años de ser regidor, nunca he votado una calle en contra, o sea siempre voy de frente, porque creo que cada calle que usted apruebe viene a beneficiar al cantón. Hay calles que parece que hace poquito probamos una, que no parecía tan importante. Sin embargo, es una calle que ya una vez habilitada que es Calle Negra comunicaría con el sector de La Colonia, los colegios.

Entonces yo decía que toda calle que usted ahora beneficia, en gobiernos anteriores aprobaron calles que algunos decían que eran trillos. Sin embargo, gracias a esos trillos bajando por convoy va usted directo y sale hasta la Expo Pococí, que eso era un trillo y ahora es una calle que la vieron gobiernos anteriores.

Así es que siempre he votado para que toda solicitud de calle sea aprobada por el Consejo, que después hay que gastar, obviamente, ustedes pagan impuestos, entonces que después habrá que invertir para mejorar la calle, pues eso es normal y el mismo cuero salen las correas. Así es que cuentan con mi apoyo incondicional y yo sé que esto se va a aprobar Dios primero,

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
311

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

porque es una cosa legal y que va a beneficiar a un grupo de personas y al cantón en general. Gracias, Presidente.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias señor Regidor, gracias, don Bernardo.

Reg. Supl. Bernardo Veach Davis.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y vecinos de Cariari y amigos, no, Rosbill tal vez darle la palabra a (nota de secretaria: No se logra comprender la grabación, para salir de todas esas dudas con la explicación porque algunos compañeros estaban con dudas y aquí vamos a salir de las dudas.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias por la observación compañero regidor Bernardo, Sí, escuchaba primero al Concejo, luego a los personeros, receso para la decisión que vamos a tomar y la aprobación, esto rapidísimo, gracias a Dios y gracias por la recomendación.

Sr. Jorge Vinda Cubillo.

Buenos días, muchísimas gracias a ustedes por darnos la oportunidad, hoy aquí a la familia, orgulloso Vindas vega y Vega Navarro, este barrio que estamos aquí representación efectivamente, pues entenderé algunas situaciones que se dieron y como uno al no conocer ustedes realmente el fondo de este proyecto, que se podría interpretar efectivamente que hay un montón de familias ahí.

Yo para poder demostrarles de una forma más gráfica o más objetiva, me traje el documento por si lo quieren ver, el documento con el cual se solicitó esa calle que se ofreciera calle pública, efectivamente en ese documento vienen 9 firmas, más bien y vienen arriba indicando 11 personas, porque aparece Casa Empeño San Martín que mi esposa y yo somos los representantes, los dueños de casa de empeño San Martín, que tenemos 2 propiedades ahí y aparece mi hija Ivannia, que también tiene un derecho.

Entonces, este es este documento que fue el que ustedes vieron está correcto, faltan 2 firmas, por el error del momento que se hizo, sí, se detalló cuáles éramos los dueños y los números de finca, más faltaron 2 firmas, para evitar esa diferencia y se trae un documento para que ustedes solo dejen, donde les que faltaban 2 firmas en el documento inicial, entonces tendríamos en su totalidad las firmas.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Además de eso (nota de secretaria: No se logra entender lo que indica en la grabación), traemos otro documento por acá que es la finca madre. La finca madre se puede ver si ustedes gustan yo puedo ir pasando los documentos para que lo vayan viendo los señores regidores o al final, ok, en la finca madre aquí viene y si lo vemos, aparece que los dueños son:

Walter Vega Navarro, por aquí está Walter.

Ivannia Vindas vega, que es mi hija, pero ahí viene la justificación, ella no podía estar.

Ana Daisy Vega Navarro, que es una de las de ellos que son, no están en el país. Tenemos Mario Alberto Vega, Navarro, Mario, Mario Alberto.

Tenemos Noemy Vega Navarro.

Tenemos César Arnoldo Vega Navarro.

Walter Eduardo Vega Navarro.

Edgar Gerardo Vega Navarro.

Heriberto María De Los Ángeles Vega Navarro.

Freddie Antonio Vega Navarro, que tampoco está en estos momentos

Ana Daisy vega Navarro, como puede ver, hay algunos que se repiten, pero siempre son las mismas familias.

¿por qué razón?

Porque por algunas circunstancias, alguien donó un derecho o criaron un derecho por alguna transacción, negociación, pero es la misma familia. Además de eso, aparecía y otro, bueno, traje un croquis que fue el que hizo el señor Topógrafo, donde indica las 8 de propiedades segregadas, ahí se puede ver las 8 propiedades segregadas y al fondo el resto de finca.

Entonces, lo del reto de finca ya lo expliqué, que son los 8 hijos nada más. También traje el plano del resto de finca y adjunto la cédula de cada uno de los que acá vienen y firmaron en su respectivo momento para que lo puedan verificar, porque era un poquito caro ir a autenticar todas las fotografías o todos los documentos, sólo uno que es la declaración sobre por qué fue que nos ubicamos, las 2 firmas tienen justificado y una copia ahí para que se quede como recibido.

Esto es con relación a la finca madre, por el otro lado tenemos un estudio que se bajó del registro donde habla de un montón de planos, pero también

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

ustedes lo pueden verificar que varios de estos planos no se pudieron escribir, tal vez por falta de dinero y se vencieron, entonces ya vencido en el registro queda como un plano, pero ahí dice plano anulado, o sea que no fue usado, entonces ahí viene el detalle de cada uno de ellos también, lo tengo por acá.

Luego traigo un documentito donde indica que de las 8 propiedades que se segregó a la finca Madre en cada plano, cada plano y volvemos que son los mismos dueños.

La primera quinta es el dueño César Vega Navarro, que está con nosotros.

Don Freddy, la segunda Casa Empeño San Martín, los 4 planos nulos, Mario Vega Navarro, Daisy Vega Navarro, Eddie Vega Navarro, Casa de Empeño San Martín y así sucesivamente todos, aquí también lo tengo.

Luego aparece abajo, todo esto se lo van a dejar ustedes, vienen los estudios del registro de cada una de las fincas, para que vean que son solamente 8 fincas, aquí lo tenemos totalmente separado.

Luego aparece, yo tuve la oportunidad de estar viendo y algunos de los que estamos acá estuvimos viendo gracias a la tecnología, el Concejo cuando dijeron que había como 31 propiedades, algo así de 31 dueños o 21 dueños, no lo recordar y que había algunas sociedades. Efectivamente, de esa finca madre aparece una sociedad que se llama Dinolonera, pero esa sociedad en su equis momento compró una propiedad, un pedazo de esa finca, pero tiene calle pública, carretera sagrada familia, Aquí están las 2 propiedades que indican eso.

Sí señor, esa es una finca que en mucho tiempo fue parte de eso y los agregaron, pero la salida de esa finca es por Sagrada Familia, yo adjunté aquí el plano para que ustedes lo puedan ver, que es Sagrada Familia, y también la otra, es que Víctor Hugo Granado Porras, que tiene las mismas características y condiciones, muchísimas gracias y alguna pregunta que me quieren hacer a mí o a todos, estamos para responderse, gracias.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Gracias don Jorge Luis, por su amplia explicación. A mí, en lo personal, no tengo ninguna duda, pero vamos a, quién pidió la palabra.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

No, muchas gracias, don Jorge y señor presidente, sí, debemos tener claro y no sé si lo tienen, es el plano de la calle, porque cuando se tome el acuerdo

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

de aprobar o declarar calle pública, necesitamos ahí mismo autorizar al señor alcalde para que la reciba y para que la reciba debemos tener un plano de la calle, entonces, más que todo eso era aclarar eso. Gracias presidente.

Sr. Jorge Vinda Cubillo.

De ese plano, yo ya lo presenté aquí en la Municipalidad, no sé si lo entregué a en el departamento Desarrollo Urbano, yo lo presenté. Además de eso también lo tenemos, gracias.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Creo que lo, no recuerdo el dicho, pero lo que lo que repite nunca hace falta, entonces por las canas que tenemos es mejor adjuntarlo, ¿verdad? Aunque ya lo hayamos presentado este algún otro compañero.

Tengo virtual al señor regidor Juan Luis Gomez, al cual le doy la bienvenida y la palabra, señor regidor, bienvenido.

Reg. Juan Luis Gomez Gómez.

Buenos días a todos ustedes, don Rosbill, que está presidiendo esta mesa de trabajo, de hecho, yo soy un testimonio viviente del tiempo que esa propiedad fue abierta y que fue el camino que no tiene nada que la Municipalidad hacerles un camino hecho por costas de los vecinos, por lo tanto, con la explicación que ha dado Jorge Vindas, yo me quedo complacido porque soy conocedor desde hace muchos, muchos años. Por lo tanto, este estaría escuchando aquí la participación de los ingenieros y de las personas, pero no veo ningún inconveniente en que esta calle el Concejo Municipal la pueda declarar pública.

Nosotros, como Concejo Municipal estamos para beneficiar legalmente a nuestras personas que viven dentro del cantón y a todas aquellas personas que vienen de otros cantones a invertir a nuestro cantón. Así que un saludo, un abrazo para Reinaldo y para todas las personas presentes y de hecho tenemos una convicción de que sí tenemos que apoyarnos y darle la mano a las personas que se animan a invertirle a este cantón, muchas gracias don Rosbill, aquí voy a estar conectado.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias, señor Regidor Juan Luis Gómez. Algún otro que quiere hacer uso la palabra antes de hacer el receso, se decreta un receso por hasta por 10 minutos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 315

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Receso al ser las 10:17 a.m, inicio al ser las 10:21 a.m

Reiniciamos la mesa de trabajo, saludando nuevamente a todos y dándole gracias a Dios por la oportunidad que nos da estar aquí. Se han revisado los documentos aportados, que consta tanto en el Acta, como en físico, que van a ser enviados al Concejo Municipal para su observación y valoración.

Por lo anterior, someto a votación en este informe de comisión, que se da el visto bueno y se pasa al honorable Consejo Municipal, para lo que ellos tomen a bien, la Comisión recomienda la declaratoria de Calle Publica.

Reg. Juan Luis Gomez

Estoy votando, estoy volando.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

¡Un segundito!

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, buenos días a todos, ¿Eso tiene informe del ingeniero Henry Madrigal

tiene informe técnico, donde dice que rechaza o lo recomienda, tiene informe esto?

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias, señora presidente, lo enviamos al Concejo, para lo que el Concejo tenga a bien, el Concejo es el que solicitará el informe técnico, nosotros únicamente como Comisión estamos observando, el final, el fondo del asunto lo estará viendo el honorable Concejo. Nosotros como Comisión tenemos un límite, llegamos hasta aquí, damos el visto bueno, pero, gracias a Dios en el concejo Municipal con potestades, tanto los regidores propietarios, como el señor alcalde terminarían de salir de algunas dudas como esas y otras más que sé que se estarán dando, señora presidente.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

No, no, yo eso lo entiendo muy bien, pero mi pregunta es ¿esto entra vía solicitud al Concejo? Se toma la se toma la decisión de hoy verlo en esta comisión, pero antes de todos esos procedimientos existe un informe donde Henry dice, que se rechaza por X, Y, Z, existe ese informe Maribel, ¿Usted tiene ese informe?

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Sí, nosotros vimos el informe don Henry Madrigal, la semana pasada en la sesión, donde él niega, alegando siempre lo mismo, es un poblador que lo usa, entonces el señor alcalde hace el uso de la palabra y lo que él le preocupaba es que cuando es una servidumbre, una Servidumbre Agrícola tiene que venir firmado por los dueños.

Entonces, en el informe decía don Henry que eran más de 21, pero vimos que eran nietos y familia, ya vimos los documentos donde los 8 miembros son los que firman, 2 más es porque tienen salida por la calle Sagrada Familia. Por lo tanto, para eso fue la Comisión de hoy, para verificar y que estuvieron las firmas de los 8 propietarios, y recomendarle al Concejo la aprobación de la calle, pero sí tiene un informe del ingeniero Henry Madrigal, donde niega llega la aprobación, Gracias.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno yo pregunto porque yo en sesión no estuve ¿verdad? Entonces yo necesito ver si está el informe porque necesito leer, porque yo tengo que tomar una decisión, entonces no puedo tomar una decisión desinformada.

Ahora, yo les quiero preguntar a ustedes algunas de esas propiedades están hipotecadas actualmente, de las propiedades por dónde va a pasar esa calle, puede decirlo ahí por favor.

Sr. Jorge Vinda Cubillo.

Sí, Sí, tiene que haber algunas propiedades hipotecas dentro eso me consta que hay una que está con hipotecada, entonces sí hay.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Sí, entonces que conste en esta minuta que hay propiedades de los vecinos que están hipotecadas. Por lo tanto, esas propiedades deben tener un permiso de autorización del acreedor para que esa calle pueda ser declarada pública, porque cuando uno tiene una propiedad hipotecada uno es el dueño registrar, pero el dueño es el banco, no es uno, entonces el Banco debe tener una autorización, entonces yo nada más hago esa salvedad y que conste en la minuta para la hora de tomar las decisiones.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Si, gracias, quizás es porque la compañera no estuvo el día que nos presentaron este informe Yas, ya es una calle que lleva 2 años, treinta y picos de años. Yo aquí he sido una persona que siempre he defendido la declaratoria de caminos públicos, aunque esté en tierra, tengo el derecho, y se lo voy a decir a cualquier juez y fiscal de la República.

Tengo todo el derecho, como regidor municipal, que no tenga casas, no me importa. La ley no me dice que hay que tener casas para aprobar eso, muchas veces tenemos otros criterios y no lo digo por la compañera, pues está bien que ella pregunte todo lo que ella quiera, pues debe de saber, pero sí para que ella tenga este conocimiento.

Mi compañera Yaslyn, esa es una calle que ya lleva sus varios años, es una calle que está lastreada, que tiene casas, tiene negocios y sus familias, y que están aquí todos estén representando y le dije yo a don Jorge Vindas, que si tienen que hacer una declaración con los hijos o porque son abogados, que lo hagan como respaldo de lo que están presentando.

Yo creo que a la a la pregunta que hizo la compañera sí, Henry ya presentó un informe, la verdad, que ese día no se dijo, si él dijo, sí o no, ¿pero don Manuel está de acuerdo? Y lástima que no esté porque pasta lo llamó, pero no está.

Don Manuel dice, bueno, lo que queremos es ver lo de las firmas, porque como aparecen 21, personas firmando, pero los dueños son 8o 9 personas, entonces, Manuel dice, bueno, mientras cuando firmen los dueños de las propiedades, no hay problema, preséntelo en el próximo martes dice, para que tomen ustedes el acuerdo.

Por eso es por lo que se llevó a cabo esta sesión de trabajo, pero no es porque haya alguna anomalía, lo que ustedes están haciendo. Creo que es uno de los pocos grupos que se han presentado con las cosas claras, muy sinceramente y que son pura familia, que son una gran ventaja. Yo creo que no hay ni uno que sea opuesto a decir, no quiero firmar. Yo creo que todo está firmado y están tanto eso como en familia, eso sería señor presidente.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Gracias, muchas gracias don Ovidio, Tenemos a Juan Luis, después de las palabras de doña Yaslin, va a hablar don Juan Luis Gómez.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 318

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Si no, yo hago las consultas porque yo no estuve en esa sesión. Sin embargo, yo vi la sesión posteriormente para estar al día, porque cuando el martes tenemos sesión, tenemos que votar esa Acta. Entonces yo quiero saber.

Entonces yo sí le voy a pedir a la Secretaria de Comisiones que, por favor, me ubique el informe, me dé una copia y necesito leerlo muy puntualmente y detallado, este yo lamentablemente, pues soy muy poca a votar caminos, en realidad es una cosa personal mía. los compañeros saben y me entienden.

Cuando uno tiene que quitarse, apartarse de un criterio técnico para votar lo favorable, cuando es negativo, debe tener una justificación bastante fuerte para hacer eso. Entonces seguro por ser estudiante Derecho, pues es que yo soy más cuidadosa con eso y no, sin embargo, no es que esté en contra de las comunidades, ni de mis compañeros, no todos aquí tenemos decisión propia, pero si el criterio técnico es este negativo, lamentablemente, yo no estaría votando absolutamente nada con ese tema, porque no tengo una justificación fuerte para poder apartarme y ya me ha quedado claro y yo creo que estas comisiones son muy buenas, porque son para esto, para dialogar, conversar, preguntar todas las inquietudes y poderse tener un criterio, pero sí me llamó la atención que el alcalde dijo que si se declaraba ese mismo día, lo vetaba.

Entonces para que el alcalde diga que lo va a vetar, es porque hay algo que hay que ver primero. Entonces por eso me llamó mucho la atención, pero, sin embargo, ya hoy creo que queda aclarado el panorama. Sin embargo, yo soy así sincera y directa verdad, y los felicito por querer buscar una solución, pero sí hay que ver por qué el ingeniero, voy a leer, porque el ingeniero se opone, aunque casi siempre se opone, pero quiero leer bien, muchas gracias.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias, señora Presidente.

Reg. Juan Luis Gomez Gómez.

Tal vez para aclararle a Yaslyn, él señor alcalde en la sesión anterior, donde se vio ese tema, él alegó que él iba a vetar, porque Juan Luis Gomez supuestamente Juan Luis Gomez había existido la posibilidad de que faltara alguna firma, recientemente con don Manuel hemos aprobado 2 caminos en las mismas condiciones, donde que lo que pedía era la firma de las

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

personas, don Manuel eso fue lo que objetó en esa sesión, si Yaslyn vio esa sesión lo tiene claro, objeto de que tenía que venir la firma de todas las personas propietarias de esa de esa finca donde registra la calle, un camino que cumple con el ancho, un camino que tiene más de 30 años, les estoy hablando del año, de antes del año 92 existe esa calle y por lo tanto también yo sé que don Henry siempre se opone a todas las calles públicas, pero para mí lo curioso es que don Henry por ejemplo, nunca dijo nada cuando el Concejo anterior declaró muchas calles y entre ellas Le voy a poner un ejemplo, una calle que está entre la entrada de Barrio Belén y bar el arbolito en la Teresa, que en vida era del finado don William Muñoz a quien recuerdo y aprecio mucho aunque se nos haya ido de este mundo.

Esa es una, solo para poner solo un ejemplo, solo un ejemplo, y ahí podemos revisar en el Concejo anterior el montón de calles que sé que se declararon públicas y que nunca fueron objetadas por el departamento este correspondiente. Así que yo creo que el señor Jorge Vindas ha cumplido con lo requerido por don Manuel y por este Concejo.

Nosotros íbamos a votar esa calle ahí, pero Manuel dijo que mejor esperáramos y que si no él la vetaba porque él quería verificar y ver la firma de todos los propietarios. Así que yo, no tengo este miedo este en votar algo que trae progreso a nuestro cantón y por lo tanto nosotros como regidores estamos para tender en la mano a nuestros empresarios y a las personas que vienen a invertir este cantón, sean de este cantón o sean de otros, lo importante es que, como Concejo darnos a conocer como un Concejo, con una apertura hacia el desarrollo. Así que yo quiero terminar mi comentario diciéndoles que perfectamente estaré levantando las 2 manos para probar ese proyecto. Bendiciones compañeros, muchas gracias don Rosbill, señor Presidente de esta Comisión.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Gracias a usted señor regidor Juan Luis Gómez, algún otro regidor que quiera hacer uso la palabra, receso por 2 minutos.

Reg. Juan Luis Gomez Gómez.

Sométalo a votación, someta a votación, eso.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Reiniciamos la Mesa de trabajo con el siguiente acuerdo o recomendación de esta Comisión para el honorable Concejo, Esa nuestra función, Esa es nuestra misión en esta reunión de hoy.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

La Comisión recomienda al Concejo Municipal, la aprobación de la calle pública Calle Los Vegas, el motivo de la convocatoria de esta reunión de hoy viernes el 22 de noviembre en la sala del Concejo Municipal. Se juntan los documentos que están en Actas, la mesa de trabajo, se juntan las firmas de los vecinos, ¿diga don Juan Luis?

Reg. Juan Luis Gomez Gómez.
No, que lo someta a votación, que la Comisión recomienda, yo voto positivo, recomienda la declaratoria calle pública.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.
Sí, en eso estoy señor Regidor.

Reg. Juan Luis Gomez Gómez.
¡Bueno!

Reg. Rosbill Argüello Badilla.
Estoy indicando, que se adjunta, que consta en el Acta y los documentos que se adjuntan como los planos, firmas y demás, la Comisión recomienda, se adjunta fotocopia, la célula identidad de la totalidad de los dueños registrales a fin de constatar las firmas, se adjunta fotocopia de plano madre del bien inmueble de la finca 10735, del partido de Limón, se adjunta estudio registral de la propiedad antes mencionada haciendo constar que son las mismas personas, se adjunta croquis de toda la finca, donde se muestran los 8 lotes, se adjunta estudio inicial de la finca 137617 del partido Limón, donde se hace constar que dicha propia en algún momento fue parte de una finca madre, no obstante el día de hoy, no es fuerte y está sobre carretera pública aparte, donde se da por fe el plano adjunto propiedad que se encuentra inscrita en nombre DINOLERA SOCIEDAD ANONIMA.

Se junta Estudio registral de la finca 137469 del partido Limón, donde se hace costar que dicha propiedad en algún momento fue parte de la Finca madre. No obstante, el día de hoy no es parte y está sobre carretera pública donde se da por ver el plano adjunto propiedad que se encuentra a nombre Víctor Hugo Granados, se adjunta fotocopia de planos de las 8 propiedades firma Jorge Luis Vinda Cubillo, representante.

Se somete a votación en esta comisión, la aprobación y recomendación al Concejo para que se apruebe como calle pública.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.
Yo voto.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.
Con los documentos adjuntos y las firmas y demás. Los que están a favor sírvanse a levantar la mano.

Reg. Juan Luis Gomez.
Yo voto.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.
Aprobada por unanimidad de esta comisión.
Solicito un receso de un minuto.

Se somete a votación los que estén a favor sírvanse a levantar la mano.

Reg. Juan Luis Gomez.
Yo, voto positivo, la recomendación al Concejo para la declaratoria calle pública.

Por Mayoría de 5 votos a favor, 1 voto en contra. (vota en contra la señora Yaslyn Morales Grajal, se le recomienda al honorable Concejo que se pueda declarar la calle pública.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Queda aprobado el informe de comisión, se pasará al honorable Concejo Municipal, para lo que ellos tengan a bien resolver, entendidos de que nosotros no aprobamos el informe, aprobamos, o sea no aprobamos la calle pública, nada más dimos un visto bueno a un informe de Comisión, que es un requisito obligatorio para que el honorable Concejo lo apruebe, en el uso de la palabra doña Yaslyn.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

No, quiero dejar justificando el voto negativo referente a que el informe técnico número, el oficio APDU-125-2023, enviado por el ingeniero Henry Margar, determina los motivos por el cual nos recomienda que esa calle sea pública, también quedando grabado que hay propiedades hipotecadas, entonces es que, debido a eso, yo voto en contra.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Escuchado el razonamiento de voto doña Yaslyn Morales y no habiendo más asunto que tratar, ya que esta mesa de trabajo es un punto único, con

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
322

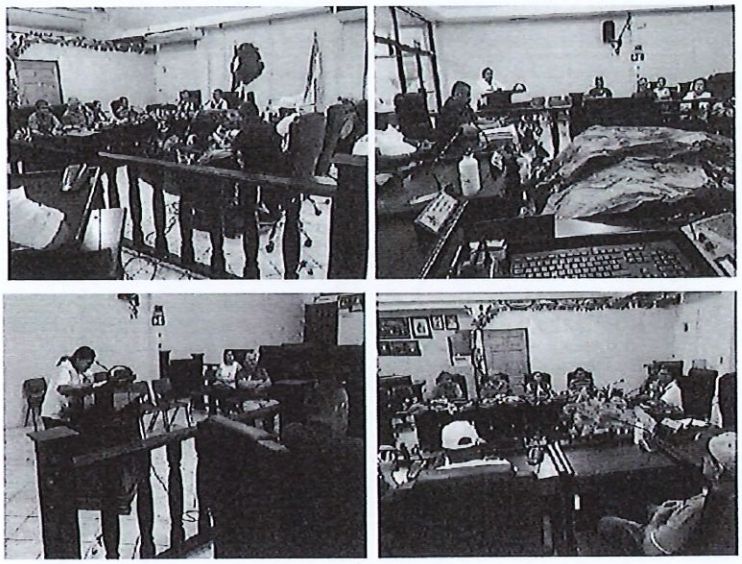
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

la gracia de Dios y la bendición, doy por cerrada esta mesa de trabajo, buenos días.

Se cierra la mesa de trabajo al ser las: 11:01 a.m., gracias a todos.



Nota de secretaria: Se adjunta documentación presentada por los representantes de la solicitud de declaratoria de calle pública.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Señores:
Municipalidad de Pococí, Concejo Municipal

Sirva la presente para saludar y a la vez realizar corrección del error material al documento que se presentó ante el Concejo Municipal, con sello de recibido el día VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS a las DIEZ HORAS VEINTICINCO MINUTOS, al cual adjunto fotocopia fiel y exacta del original, donde por error se omitió la firma de las siguientes personas; Ivannia Vindas Vega cédula de identidad 7-0142-0511 y el señor Jorge Luis Vindas Cubillo cédula de identidad 1-0512-0539, en representación de Casa de Empeño San Martín S.A. cédula jurídica, 3-101-401966.

Adicionalmente, se adjunta prueba documental la cual se describe a continuación:

1. Fotocopia de las cedulas de identidad de la totalidad de los dueños registrales, a fin de constatar las firmas
2. Fotocopia del plano madre del bien inmueble de la finca 10735 del partido de Limón
3. Estudio registral de la propiedad antes mencionadas, haciendo constar que son las mismas personas.
4. Croquis de toda la finca, donde se demuestra los 8 lotes.
5. Estudio registral de la finca 137617 del partido de Limón, donde se hace constar que dicha propiedad en algún momento fue parte de la finca madre, no obstante, al día de hoy no es parte y está sobre carretera pública aparte, donde se da fe por medio del plano adjunto, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de DILONERA SOCIEDAD ANONIMA.
6. Estudio registral de la finca 137469 del partido de Limón, donde se hace constar que dicha propiedad en algún momento fue parte de la finca madre, no obstante, al día de hoy no es parte y está sobre carretera pública aparte, donde se da fe por medio del plano adjunto, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de Victor Hugo Granados Porras.
7. Se adjunta fotocopia de los planos de las 8 propiedades.

Ivannia Vindas Vega
7-0142-0511

Jorge Luis Vindas Cubillo (Representante de Casa de Empeño de San Martín)
1-0512-0539

Autenticado:

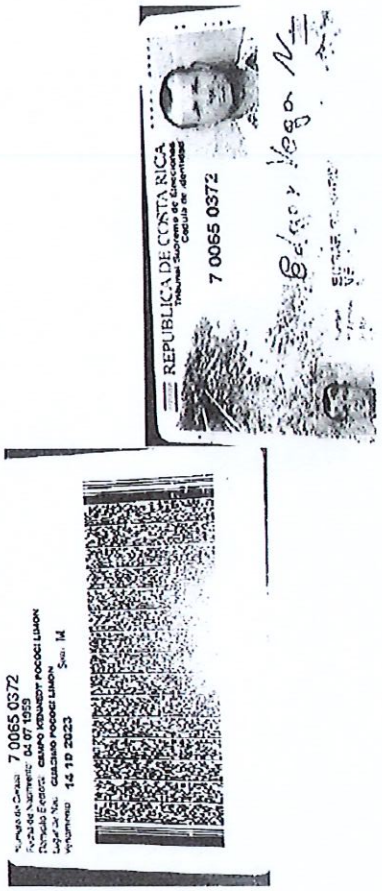
LIC. ESTANISLAO UREÑA GARITA NOTARIO PÚBLICO C. 20400 COSTA RICA

R/ Maribel Obando A
Secretaria de Concejo
Hrs. 10:23 a.m.
22/12/2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de Irabajo para posible declaratoria de calle pública.



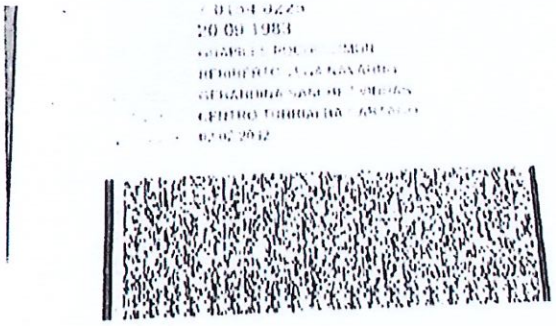
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



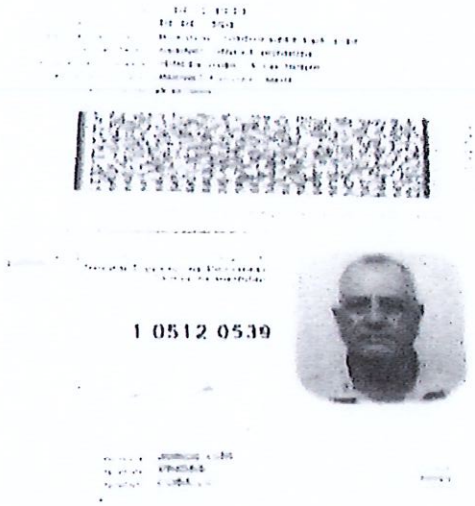
7 0154 0225



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

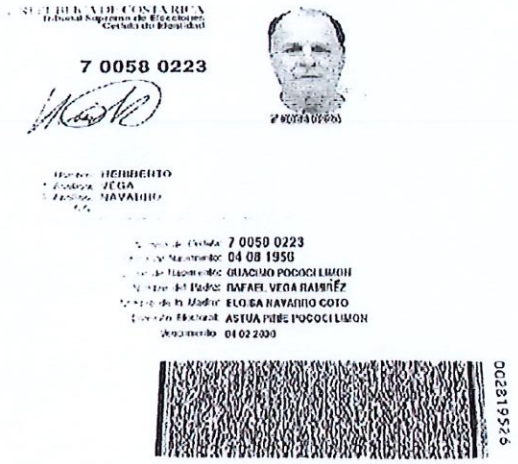


AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
328

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.





Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



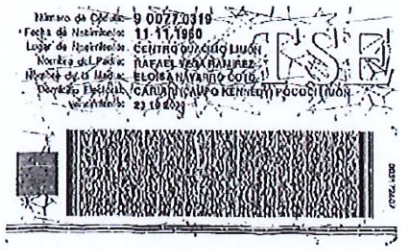


Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.





AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
332

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

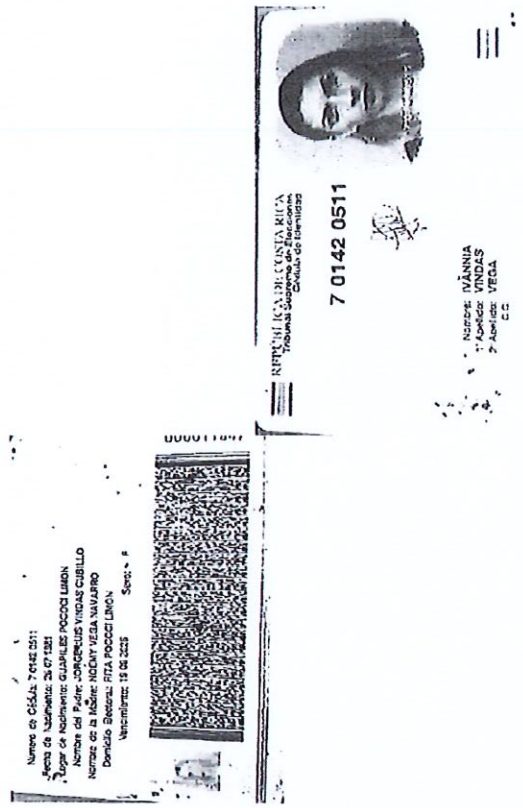
Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

9 0053 0103

7 0048 0854
03 03 1952
GUACIMO POCOCI LIMON
RAFAEL VEGA RAMIREZ
ELOISA NAVARRO COTO
ASTUA PIRIE POCOCI LIMON
02 02 2032

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.





Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/2023, 4:35 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 181951---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 181951 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE SOLAR
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI **CANTON** 2-POCOCI **DE LA PROVINCIA DE** LIMON
LINDEROS:
NORTE : ELOISA NAVARRO COTO, WALTER VEGA NAVARRO, ANA DAISY VEGA NAVARRO E IVANNIA VINDAS VEGA
SUR : CON CALLE PUBLICA CON 15 MTS 95 DMS LINEALES FRENTE A ELLA
ESTE : LOTE 7 DE DILONERA S.A.
OESTE : LOTE 6 DE DILONERA

MIDE: MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2233098-2020

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00015064	000	FOLIO REAL
7-00137617	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 2,803,588.00 COLONES

PROPIETARIO:
DILONERA SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-474277
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2021-00153456-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10-MAR-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 295-01381-01-0801-001
FINCA REFERENCIA 700015064 000

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:35 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0917-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0918-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0920-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

AÑOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0910-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0911-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0912-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0913-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0914-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0915-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0916-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00181951 -000

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:32 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

PROVINCIA: LIMON FINCA: 137617 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: NO ESPECIFICADA
SITUADA EN EL DISTRITO 3-RITA CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON

MIDE: SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS
PLANO:L-1466371-2010

*** FUE CERRADA ***

SE REUNIÓ FORMANDO LA FINCA LIMON-181951

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	000	

VALOR FISCAL: NO CONSTA

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

18/951

CITAS: 395-07322-01-0912-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00137617 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0913-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00137617 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0914-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00137617 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0915-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00137617 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0916-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00137617 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0917-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00137617 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0918-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00137617 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
341

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

CITAS: 395-07322-01-0920-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00137617 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 20-12-2023 a las 04:28 horas

M 137617
V
18195

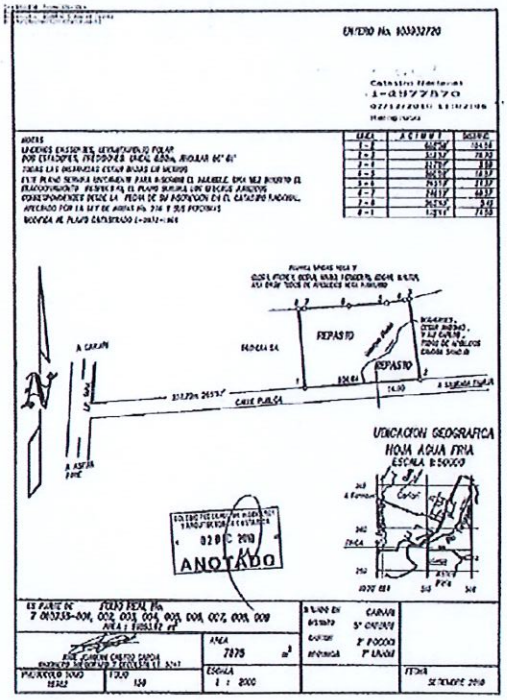
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1602211-2023

Plano(s) Catastrado(s)



AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
343

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35600-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 193, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO 2202-8000.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL , A LAS 04 HORAS 51 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.registradigital.cr.es DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A myfjpbtjmp@e.w, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:33 Sistema de Certificados e Informes Digitales del Registro Nacional

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 137469---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 137469 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE SOLAR CON UNA CASA
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : FREDDY, CESAR, MARIO, HERIBERTO, EDGAR, WALTER, ANA DAISY TODOS VEGA NAVARRO, ELOISA NAVARRO COTO , IVANNIA VINDAS VEGA Y DILONERA S.A. EN PARTE

SUR : CALLE PUBLICA CON UNA DISTANCIA DE 23,33 METROS LINEALES

ESTE : DILONERA S.A.

OESTE : JOSE VEGA RAMIREZ

MIDE: DOS MIL METROS CUADRADOS
PLANO:L-1466370-2010

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 26,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
VICTOR HUGO GRANADOS PORRAS
CEDULA IDENTIDAD 5-0212-0211
ESTADO CIVIL.: SOLTERO
ESTIMACIÓN O PRECIO: DIEZ MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2011-00172171-02
CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24-JUN-2011

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00137469 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

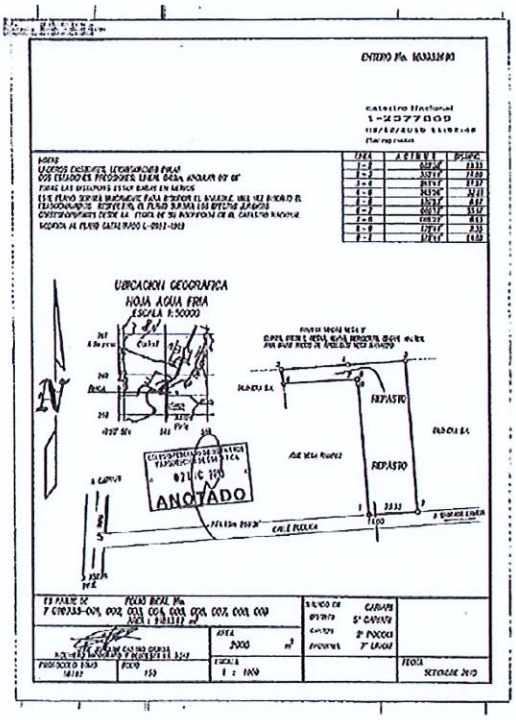
SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1002210-2023

Plano(s) Catastrado(s)

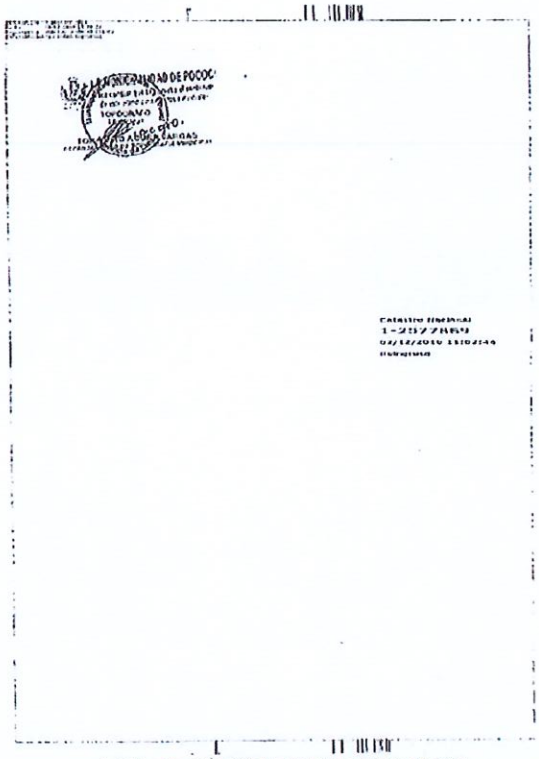
PLANO: 7-1455370-2010



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



Catastro Nacional
1-252789
02/12/2010 11:02:44
Consulta

Anotaciones: Inscrito(a) No tiene movimientos en Bienes Inmuebles
El Registro Nacional advierte que las anotaciones registradas antes del 26 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.
En caso de que anotaciones anteriores al 30 de Junio del 2000 se encuentran en la imagen del plano.
De acuerdo al artículo 71 del reglamento a la Ley del Catastro Nacional, esta certificación no indica si el plano está catalogado.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, S INCISO D) DE LA LEY DE

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
347

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 100, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 01 HORAS 01 MINUTOS Y 30 SEGUNDOS, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

CARIARI POCOCI LIMON 20-12-2023

SEÑORES CONSEJO MUNICIPAL DE POCOCI

ESTIMADOS SEÑORES.

NOSOTROS LA FAMILIA VEGA NAVARRO SOMOS HEREDEROS DEL SEÑOR RAFAEL VEGA NAVARRO DE UNA FINCA UBICADA EN ASTUA PIRIE DE POCOCI, LA FINCA QUE NOS HEREDO NUESTRO RECORDADO PADRE, ESTA FINCA ESTABA INSCRITA BAJO EL DEFINCA 7-10735-0000 CON EL PLANO L-932-1969 ESTA FINCA FUE GENERADO LOS SIGUIENTES PLANOS (HIJOS)

Plano 1466370-2010 --DUEÑO VICTOR HUGO GRANADOS PORRAS UBICADA CALLE PUBLICA AGRICOLA ADJUNTO PLANO

Plano 1466371-2010—DUEÑO LA SOCIEDAD DINOLERA S.A UBICADA CALLE PUBLICA SAGRADA FAMILIA ADJUNTO PLANO

Plano 1569580-2012-DUEÑO CASA DE EMPEÑOS SAN MARIN FIRMA JORGE LUIS VINDAS CUBILLO UBICADA EN SERVIDUMBRE AGRICOLA (CALLE LOS VEGAS)

Plano 1569582-2012—DUEÑO CESAR VEGA NAVARRO UBICADA EN SERVIDUMBRE AGRICOLA (CALLE LOS VEGAS)

Plano 1580832-2012—DUEÑO FREDY VEGA NAVARRO UBICADA EN SERVIDUMBRE AGRICOLA (CALLE LOS VEGAS)

Plano 1595862-2012-- DUEÑO CASA DE EMPEÑOS SAN MARIN FIRMA JORGE LUIS VINDAS CUBILLO UBICADA EN SERVIDUMBRE AGRICOLA (CALLE LOS VEGAS)

Plano 1596296-2012—PLANO CANCELADO

Plano 1625693-2012—PLANO CANCELADO

Plano 1701035-2013—PLANO CANCELADO

Plano 1701037-2013—PLANO CANCELADO

Plano 1713907-2014—DUEÑO MARIO VEGA NAVARRO UBICADA EN SERVIDUMBRE AGRICOLA (CALLE LOS VEGAS)

Plano 2091848-2018 DUEÑO DAYCE VEGA NAVARRO UBICADA EN SERVIDUMBRE AGRICOLA (CALLE LOS VEGAS)

Plano 2091850-2018 DUEÑO ERICK VEGA NAVARRO Y JHOANA VEGA SANCHES(HIJA)UBICADA EN SERVIDUMBRE AGRICOLA (CALLE LOS VEGAS)

Plano 2093974-2018 DUEÑO TODOS LOS HIJOS (RESTO DE FINCA UBICADA EN SERVIDUMBRE AGRICOLA (CALLE LOS VEGAS) AL FONDO.

COMO SE PUEDE VER NO HAY MAS DUEÑOS QUE LA MISMA FAMILIA, YA QUE LA DUEÑA DE LA SOCIEDA (CASA DE EMPEÑOS SAN MARTIN S A , ESTA TAMBIEN PERTENECE A LA FAMILIA VEGA NAVARRO.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

LAS SOCIEDAD DILONERA S A ES DUEÑA DE UNA FINCA QUE NO ESTA DENTRO DE LA FINCA YA MENCIONADA MAS BIEN FUE PARTE, PERO ESTA UBICADA SOBRE UNA CALLE PUBLICA DE LO CUAL ADJUNTO PLANO POR LO TANTO NO DEBE SOLICITAR LA CALLE PUBLICA

EL SEÑOR VICTOR HUGO GRANADOS ES EL MISMO CASO DE LA SOCIEDAD DILORERA S A .

SE APROVECHA PARA QUE FIRMEN LOS SEÑORES JORGE LUIS VINDAS CUBILLO CEDULA 1-051-0539 COMO REPRESENTANTE DE CASA DE EMPEÑOS SAN MARTIN CEDULA 3-101-401966 ADJUNTO PERSONERIA Y LA SEÑORA JHOANA VEGA SANCHES CEDULA NUMERO 7-0154-0225

SIN MAS POR EL MOMENTO Y AGRADECIEDOLE DE ANTEMANO LA YUDA A LA MISMA SE DESPIDE CON TODO RESPETO SUS SERVIDORES

.....

Jorge Luis vindas cubillo

.....

Jhoana vega sanches

.....

Ivania vindas vega

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
350

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:20 250320 about:blank 2021 –

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	932
Año Inscripción:	1969	Área Plano:	129,687.80
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	259700.0
Coordenada Este:	565300.0	CRTM Norte:	1144689.0
CRTM Este:	529000.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificacion	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
41370	RAFAEL	VIGA	RAMIREZ

Praccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s): Inexistente(s)

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s)

Código Provincia	Número	Año	
7 - LIMÓN	1466370	2010	139469 Viejos Unidos
7 - LIMÓN	1466371	2010	139617 Corrales
7 - LIMÓN	1569580	2012	142462 C.E. Ind
7 - LIMÓN	1569582	2012	142471 Cesar
7 - LIMÓN	1580832	2012	142188 Fredy
7 - LIMÓN	1595862	2012	147602 C.E. Ind
7 - LIMÓN	1596296	2012	Cancelado
7 - LIMÓN	1625693	2012	Cancelado
7 - LIMÓN	1701035	2013	Cancelado
7 - LIMÓN	1701037	2013	Cancelado
7 - LIMÓN	1713907	2014	176805 Mauro
7 - LIMÓN	2091848	2018	150569 Dayer
7 - LIMÓN	2091850	2018	176806 Cancelado
7 - LIMÓN	2093974	2018	10735 Mayor

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 20:58 about:blank

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -017

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 017

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
FREDDY ANTONIO VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 9-0053-0103
ESTADO CIVIL: SOLTERO
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN TREINTAIDOSAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00648175-01
CAUSA ADQUISITIVA: SUCESION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-FEB-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001

REFERENCIAS: 1971 095 001

AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 13:55 about:blank

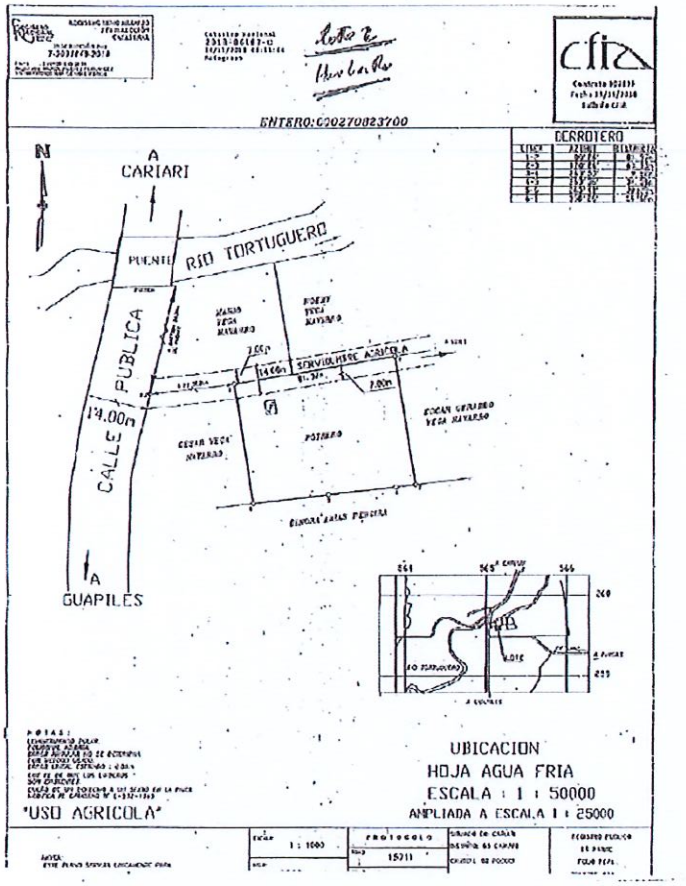
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -017
AFECTA A LA FINCA: 7-00010735- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 20-12-2023 a las 13:55 horas

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:42 about:blank

Consulta de Plano

Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano
Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN
Número Inscripción: 1605862
Año Inscripción: 2012

Buscar

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	1595862
Año Inscripción:	06 Aug 2012	Área Plano:	4,000.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	259600.0
Coordenada Este:	565100.0	CRTM Norte:	1144933.0
CRTM Este:	528808.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	5 - CARIARI

Titulares(es)

Identificacion	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
0300980595	ELOISA	NAVARRO	COTO
0700580223	HERIBERTO	VEGA	NAVARRO
0700480854	ANA DAISY	VEGA	NAVARRO
0700860484	WALTER	VEGA	NAVARRO
0900770319	MARIO	VEGA	NAVARRO
0700650372	EDGAR GERARDO	VEGA	NAVARRO
0900780510	NORMY	VEGA	NAVARRO
0701420511	IVANNIA	VINDAS	VEGA

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
355

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:42

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	10735	005			
7 - LIMÓN	10735	006			
7 - LIMÓN	10735	009			
7 - LIMÓN	10735	007			
7 - LIMÓN	10735	008			

Finca(s) Generada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMON	147602	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	932	1969

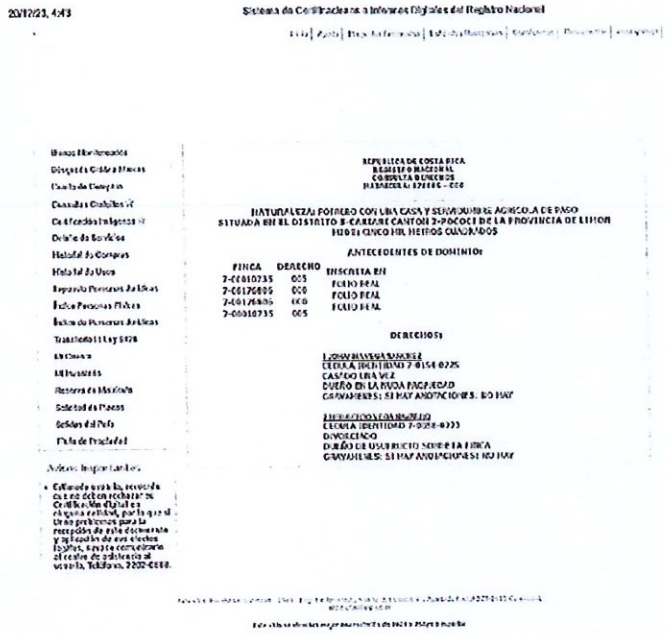
Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



20/12/23, 4:43 Sistema de Certificados e Informes Digitales del Registro Nacional

Bienes Embargados
Dirección Catastral
Diario de Concepto
Consulta de Gravámenes
Certificados Indígenas
Orden de Servicios
Historial de Consultas
Historial de Usos
Reporte Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transferencia Ley 8728
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Marcianita
Solicitud de Planos
Solicitud de Pago
Perfil de Propiedad

Avisos Importantes

- Cualquier consulta, reporte de error o sugerencia sobre el Certificado Digital es de gran utilidad, por lo que el Registro Nacional agradece la recepción de este documento y la opinión de sus clientes. Escríbanos, nuestro correo electrónico es: soporte@rnp.go.cr, o llámenos al Teléfono 2202-8888.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA EN LINEA
PARCELA: 021115 - 000

NATURALEZA: POTRERO CON UNA CASA Y SERVIDUMBRE AGRICOLA DE PASO
SITUADA EN EL DISTRITO 8-CARIARI CANTON 7-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
MIDE: CINCO MIL METROS CUADRADOS

ANTECEDENTES DE DOMINIO:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	003	FOLIO REAL
7-00126806	000	FOLIO REAL
7-00126805	000	FOLIO REAL
7-00010735	005	FOLIO REAL

DERECHOS:

[redacted]
CEDULA IDENTIDAD 7-0154-0225
CASADO UNA VEZ
DUEÑO DE LA NUDA PROPIEDAD
GRAVAMENES: SI HAY ANOTACIONES: NO HAY

[redacted]
CEDULA IDENTIDAD 7-0226-0223
DIVORCIADO
DUEÑO DE USUFRUCTO SOBRE LA FINCA
GRAVAMENES: SI HAY ANOTACIONES: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:44 Sistema de Certificados a Imágenes Digitales del Registro Nacional

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 176806- - -001

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 176806 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 001
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: POTRERO CON UNA CASA Y SERVIDUMBRE AGRICOLA DE PASO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : SERVIDUMBRE AGRICOLA CON 14.00 METROS DE ANCHO
SUR : DINORA ARIAS PEREIRA
ESTE : EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO
OESTE : CESAR VEGA NAVARRO

MIDE: CINCO MIL METROS CUADRADOS
PLANO: L-2091848-2018

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	005	FOLIO REAL
7-00176806	000	FOLIO REAL
7-00176806	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 100,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
JOHANNA VEGA SANCHEZ
CEDULA IDENTIDAD 7-0154-0225
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO EN LA NUDA PROPIEDAD
PRESENTACIÓN: 2020-00260449-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11-MAY-2020

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 358

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 8:44 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 176806- - -002

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 176806 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 002
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: POTRERO CON UNA CASA Y SERVIDUMBRE AGRICOLA DE PASO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI **CANTON** 2-POCOCI **DE LA PROVINCIA DE** LIMON
LINDEROS:
NORTE : SERVIDUMBRE AGRICOLA CON 14.00 METROS DE ANCHO
SUR : DINORA ARIAS PEREIRA
ESTE : EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO
OESTE : CESAR VEGA NAVARRO

MIDE: CINCO MIL METROS CUADRADOS
PLANO: L-2091848-2018

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	005	FOLIO REAL
7-00176806	000	FOLIO REAL
7-00176806	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 100,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
HERIBERTO VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0058-0223
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DE USUFRUCTO SOBRE LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00260449-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11-MAY-2020

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:41 Oficina de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 150567---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 150567 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: SOLAR
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI **CANTON** 2-POCOCI **DE LA PROVINCIA DE** LIMON
LINDEROS:

NORTE : ELOISA NAVARRO COTO, MARIO VEGA NAVARRO, HERBERTO VEGA NAVARRO , EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO, WALTER VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA Y ANA DAISY VEGA NAVARRO

SUR : ELOISA NAVARRO COTO, MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO, WALTER VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA Y ANA DAISY VEGA NAVARRO Y SERVIDUMBRE AGRICOLA

ESTE : ELOISA NAVARRO COTO, MARIO VEGA NAVARRO, HERBERTO VEGA NAVARRO , EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO, WALTER VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA Y ANA DAISY VEGA NAVARRO

OESTE : ELOISA NAVARRO COTO, MARIO VEGA NAVARRO, HERBERTO VEGA NAVARRO , EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO, WALTER VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA Y ANA DAISY VEGA NAVARRO

MIDE: SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS
PLANO:L-1713907-2014

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	009	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 9,052,091.00 COLONES

PROPIETARIO:
ANA DAISY VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0048-0854
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2014-00040562-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03-JUN-2014

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 009
AFECTA A FINCA: 7-001[illegible]-000

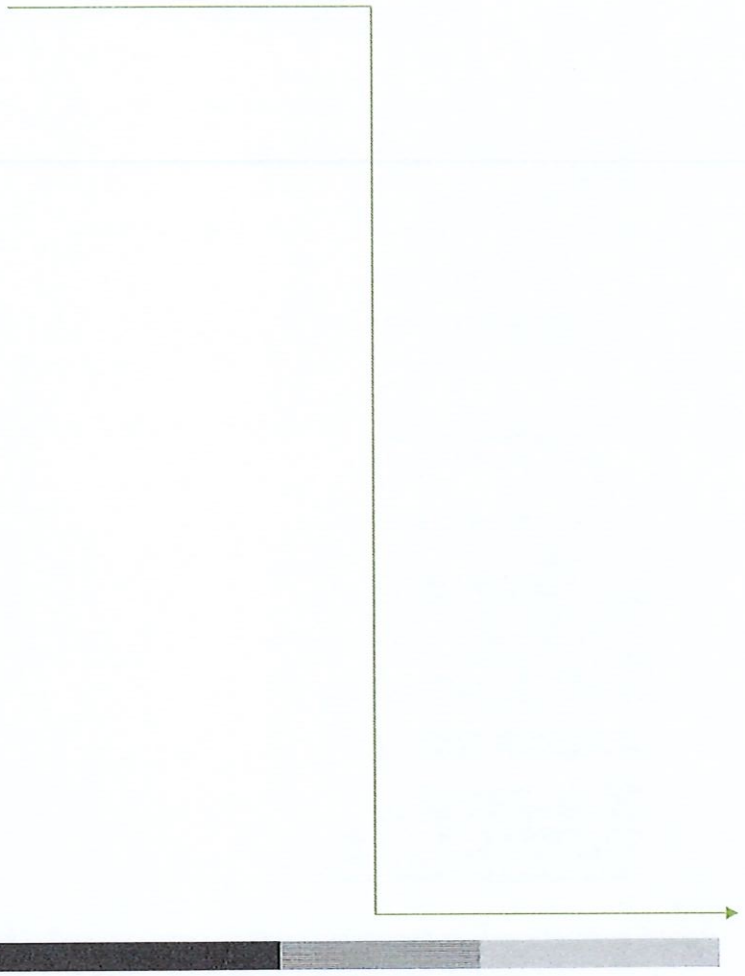
Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

25/12/23, 4:41 Sistema de Certificados en Informes Digitales del Registro Nacional

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:40 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 176805---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 176805 **DUPLICADO:** HORIZONTAL: **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY
NATURALEZA: POTRERO CON SERVIDUMBRE AGRICOLA DE PASO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : RIO TORTUGUERO
SUR : HERIBERTO VEGA NAVARRO Y EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO
ESTE : NOEMY VEGA NAVARRO
OESTE : MARIO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCO MIL METROS CUADRADOS
PLANO:L-2093974-2018

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	004	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 100,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
MARIO ALBERTO VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 9-0077-0319
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: CIEN MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2019-00686095-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 05-FEB-2020

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 004
AFECTA A FINCA: 7-00176805 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 362

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:39 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 147602---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 147602 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : RIO TORTUGUERO
SUR : MARIO VEGA NAVARRO
ESTE : MARIO VEGA NAVARRO
OESTE : CALLE PUBLICA

MIDE: CUATRO MIL METROS CUADRADOS
PLANO:L-1595862-2012

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	007	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 45,000,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
CASA DE EMPEÑOS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-401966
ESTIMACIÓN O PRECIO: DIEZ MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2016-00093886-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11-FEB-2016

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 007
AFECTA A FINCA: 7-00147602 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:38 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

PROVINCIA: LIMON FINCA: 142188 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : SERVIDUMBRE AGRICOLA
SUR : DINORAH ARIAS PEREIRA
ESTE : HERMANOS VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA
OESTE : HERMANOS VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA

MIDE: SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS
PLANO:L-1580032-2012

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	002	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 50,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
FREDDY VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 9-0053-0103
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2011-00199033-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 29-JUN-2012

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00142188 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0911-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00142188 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:37 Sistema de Certificados e Informes Digitales del Registro Nacional

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 142417---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 142417 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO CON UNA CASA
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI **CANTÓN** 2-POCOCI **DE LA PROVINCIA DE** LIMON
LINDEROS:

NORTE : SERVIDUMBRE AGRICOLA, ELOISA NAVARRO COTO, MARIO, HERIBERTO, WALTER, ANA DAISY TODOS VEGA NAVARRO E IVANNIA VINDAS VEGA

SUR : CECILIA ARIAS Y DINORA ARIAS PEREIRA

ESTE : ELOISA NAVARRO COTO, MARIO, HERIBERTO, WALTER, ANA DAISY TODOS VEGA NAVARRO E IVANNIA VINDAS VEGA

OESTE : CALLE PUBLICA

MIDE: TRES MIL QUINIENTOS UN METROS CUADRADOS
PLANO:L-1569582-2012

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	003	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 80,050.00 COLONES

PROPIETARIO:
CESAR VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 1-0792-0033
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: DIEZ MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2011-00199035-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16-JUL-2012

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00142417 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07522-01-0919-001

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 365

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

26/12/23, 4:37 Sistema de Certificados en Informes Digitales del Registro Nacional

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:33 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 142462---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 142462 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : RIO TORTUGUERO
SUR : SERVIDUMBRE AGRICOLA 7 METROS
ESTE : SERVIDUMBRE AGRICOLA DE 14 METROS
OESTE : MARIO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCO MIL DOS METROS CUADRADOS
PLANO: L-1569580-2012

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 56,140,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
CASA DE EMPEÑOS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA
CEDULA JURIDICA 3-101-401966
ESTIMACIÓN O PRECIO: NUEVE MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2013-00210722-01
FORMA PAGO: RECIBIDOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22-AGO-2013

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00142462 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

26/12/23, 4:42 Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 150567---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 150567 **DUPLICADO:** HORIZONTAL: **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: SOLAR
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : ELOISA NAVARRO COTO, MARIO VEGA NAVARRO, HERBERTO VEGA NAVARRO , EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO, WALTER VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA Y ANA DAISY VEGA NAVARRO

SUR : ELOISA NAVARRO COTO, MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO, WALTER VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA Y ANA DAISY VEGA NAVARRO Y SERVIDUMBRE AGRICOLA

ESTE : ELOISA NAVARRO COTO, MARIO VEGA NAVARRO, HERBERTO VEGA NAVARRO , EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO, WALTER VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA Y ANA DAISY VEGA NAVARRO

OESTE : ELOISA NAVARRO COTO, MARIO VEGA NAVARRO, HERBERTO VEGA NAVARRO , EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO, WALTER VEGA NAVARRO, IVANNIA VINDAS VEGA Y ANA DAISY VEGA NAVARRO

MIDE: SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS
PLANO:L-1713907-2014

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	009	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 9,052,091.00 COLONES

PROPIETARIO:
ANA DAISY VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0048-0054
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2014-00040562-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03-JUN-2014

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 009
AFECTA A FINCA: 7-00150567 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

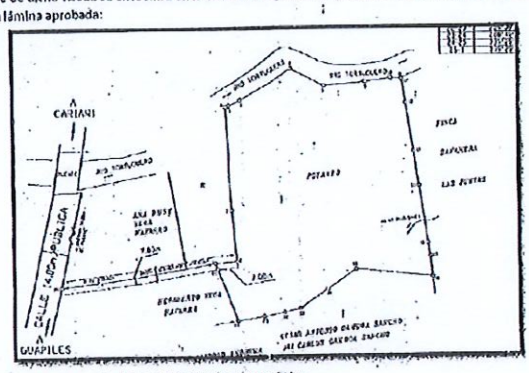
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SIEMPRE APOYANDO EL DESARROLLO DEL CANTÓN

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
UNIDAD DE TOPOGRAFÍA
Tel: 2713-6504
apt.munipococi@gmail.com

Lunes 12 de noviembre del 2018.
UTOP-MPL-APT-2051-2018
Asunto: "Visado para efectos catastrales"

Sistema de Información de Planos
Subdirección Catastral
Registro Inmobiliario

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado. HACE CONSTAR QUE EL PLANO SE APRUEBA ÚNICAMENTE PARA EFECTOS CATASTRALES, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79. Se advierte que esta Municipalidad sólo estampa el visado en el plano cuando el trámite en APT es en físico. El expediente de dicho visado se encuentra en la oficina de Ingeniería respaldado en la boleta N° APT-181201-291018.
Detalle de la lámina aprobada:



El visado se otorga y se aprueba únicamente para la presentación:

Presentación	Contrato	Provincia	Cantón	Distrito	Folio Real	Área
2018-86191-C 13/10/2018 08:42:08	Consulta 000000 Fecha 10/10/2018	Limón	Pococí	Cariari	7010235-000-001-005-007-000-000	50312 m²

Sin más por el momento me despido.
Atentamente,

Ing. Esteban Gutiérrez Solís
Unidad de Topografía, Municipalidad de Pococí

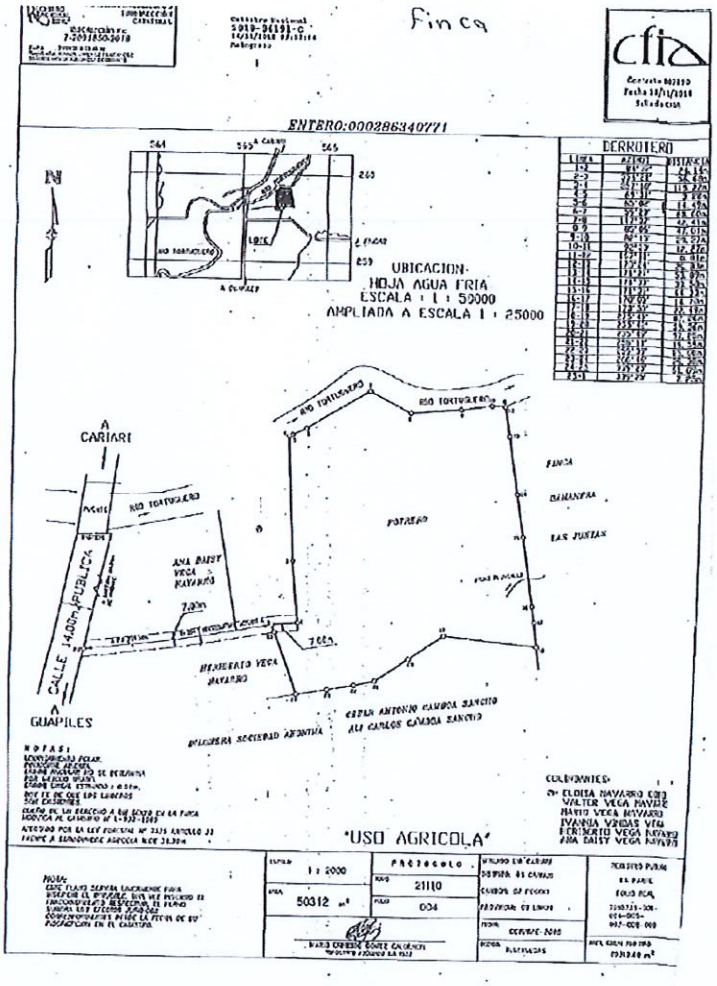
Página 1 de 1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 369

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

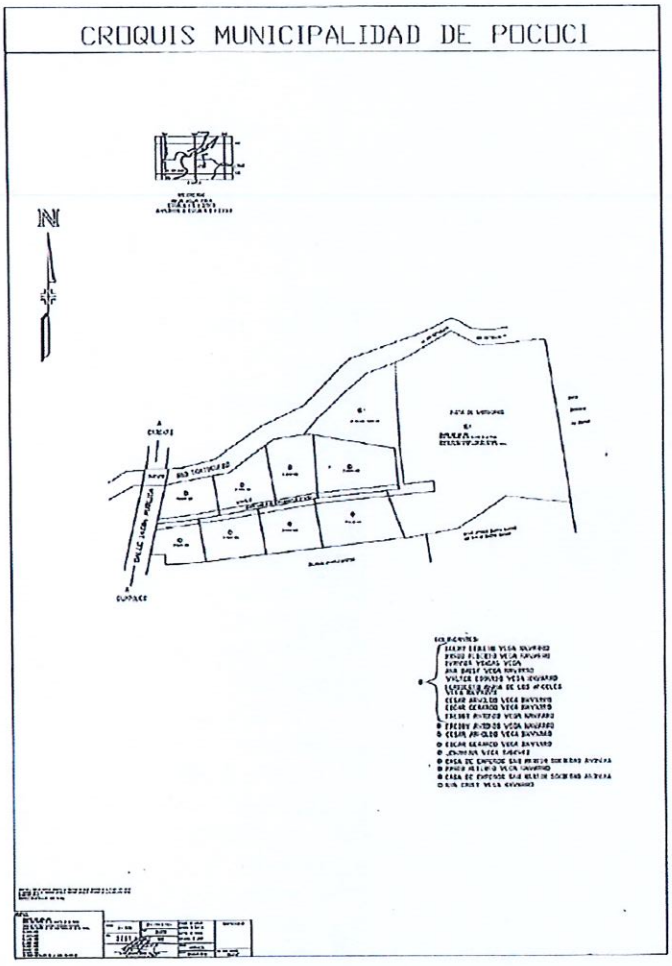


"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

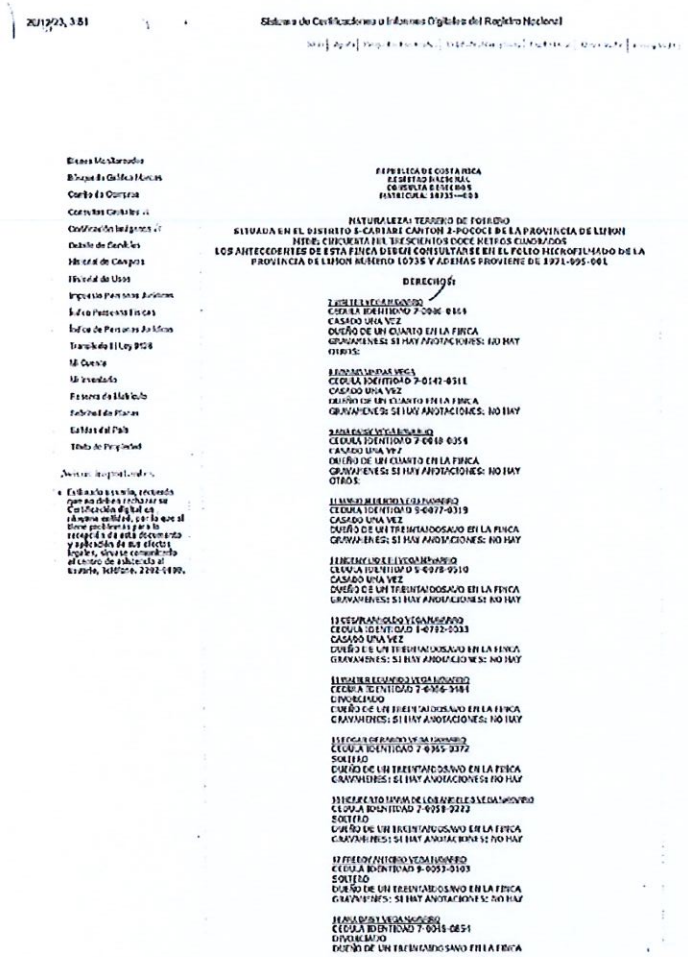
Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



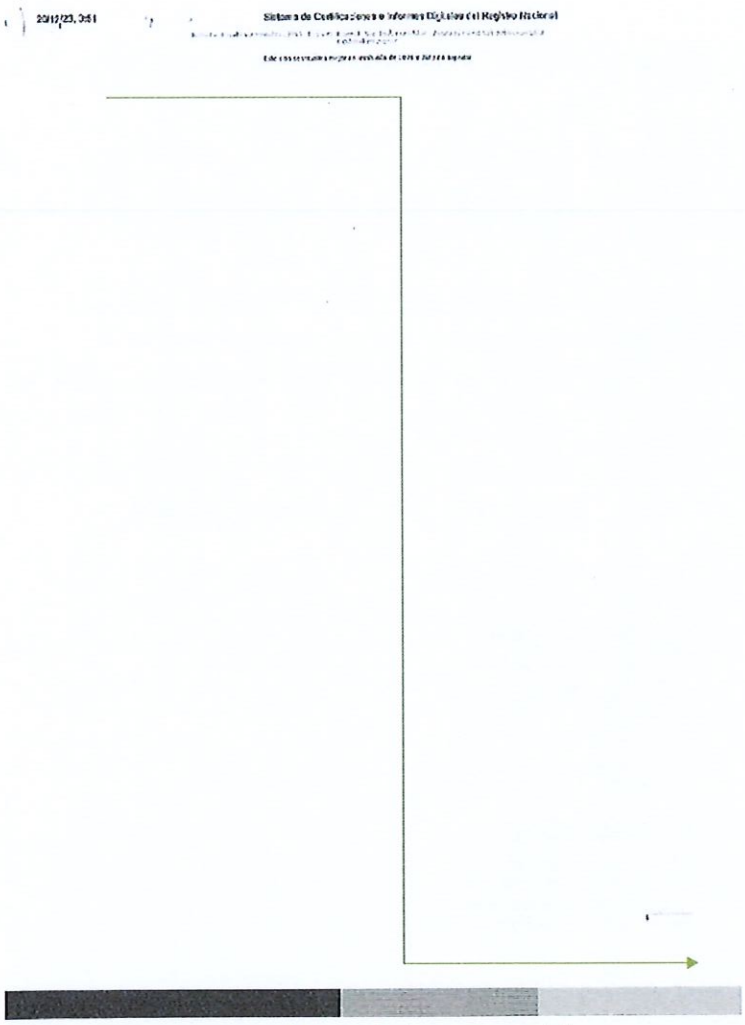
"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
372

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 4:01 about:blank

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -018

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 018
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,601.00 COLONES

PROPIETARIO:
ANA DAISY VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0048-0854
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN TREINTAIDOSAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00648175-01
CAUSA ADQUISITIVA: SUCESION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-FEB-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
REFERENCIAS: 1971 095 001
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

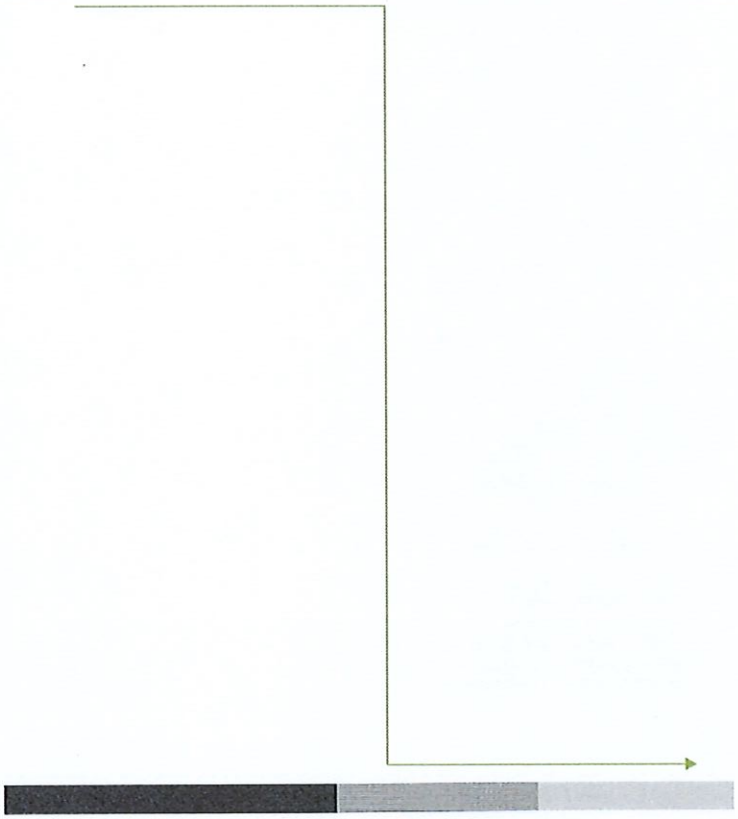
SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/2023, 4:01 about:blank

FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -018
AFECTA A LA FINCA: 7-00010735- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 20-12-2023 a las 04:01 horas



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 375

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/2/23, 4:50 about:blank 16

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -017

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 017
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
FREDDY ANTONIO VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 9-0053-0103
ESTADO CIVIL: SOLTERO
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN TREINTAIDOSAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00648175-01
CAUSA ADQUISITIVA: SUCESION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-FEB-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
REFERENCIAS: 1971 095 001
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 376

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23; 4:00

FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -017
AFECTA A LA FINCA: 7-00010735- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 20-12-2023 a las 04:00 horas

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

29/12/23, 3:59 about:blank

ÁREPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -016

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 016
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5 CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
HERIBERTO MARIA DE LOS ANGELES VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0058-0223
ESTADO CIVIL: SOLTERO
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN TREINTAIDOSAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00648175-01
CAUSA ADQUISITIVA: SUCESION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-FEB-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
REFERENCIAS: 1971 095 001
APECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
378

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:59 about:blank

FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -016
AFECTA A LA FINCA: 7-00010735- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 20-12-2023 a las 03:59 horas

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
379

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:58 about:blank 1

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -015

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 015
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0065-0372
ESTADO CIVIL: SOLTERO
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN TREINTAIDOSAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00648175-01
CAUSA ADQUISITIVA: SUCESION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-FEB-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001

REFERENCIAS: 1971 095 001
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
380

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

FINCA REFERENCIA 00010735 000
APECTA A FINCA: 7-00010735 -015
APECTA A LA FINCA: 7-00010735- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 20-12-2023 a las 03:58 horas

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735---014

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 014
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
WALTER EDUARDO VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0086-0484
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN TREINTAIDOSAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00648175-01
CAUSA ADQUISITIVA: SUCESION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-FEB-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
REFERENCIAS: 1971 095 C01
APECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
382

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -014
AFECTA A LA FINCA: 7-00010735- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 20-12-2023 a las 03:57 horas

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/2/23, 3:56 about:blank

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735-***-013

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO. HORIZONTAL: DERECHO: 013
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
CESAR ARNOLDO VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 1-0792-0033
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN TREINTAIDOSAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00618175-01
CAUSA ADQUISITIVA: SUCESION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-FEB-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001

REFERENCIAS: 1971 095 001

AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/1/23, 3:55 about:blank 5

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -012

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 012
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
NORMY LIDIETH VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 9-0078-0510
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN TREINTAIDOSAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00648175-01
CAUSA ADQUISITIVA: SUCESION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-FEB-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
REFERENCIAS: 1971 095 001
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 385

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -012
AFECTA A LA FINCA: 7-00010735 -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 20-12-2023 a las 03:55 horas

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
386

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:54 about:blank 4

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -011

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 011
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE ; ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091350-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
MARIO ALBERTO VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 9-0077-0319
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES
DUEÑO DE UN TREINTAIDOSAVO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2020-00648175-01
CAUSA ADQUISITIVA: SUCESION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-FEB-2021

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
REFERENCIAS: 1971 095 001
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 387

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:54 about:blank

FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -011
AFECTA A LA FINCA: 7-00010735- -
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 20-12-2023 a las 03:54 horas

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23 3:04 Abel Mora

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -000

3

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 009
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONBRA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
ANA DAISY VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0048-0854
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DE UN CUARTO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 0395-00007322-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13-AGO-1992
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
REFERENCIAS: 1971 095 001
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

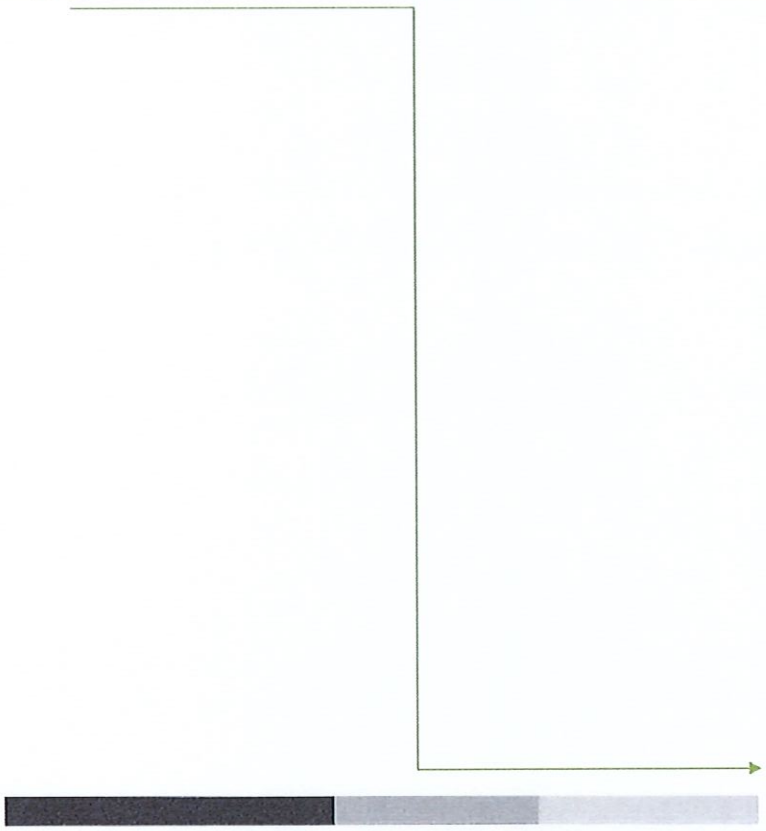
SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:54 about:blank

CITAS: 395-07322-01-0918-001
FINCA REFERENCIA: 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY
FINCA REFERENCIA: 00010735 000

Emitido el 20-12-2023 a las 03:54 horas



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:03 about:blank 2

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 008
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO
SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.
ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO
OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1571-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
IVANNIA VINDAS VEGA
CEDULA IDENTIDAD 7-0142-0511
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DE UN CUARTO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 2009-00163070-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26-JUN-2009

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
REFERENCIAS: 1971 095 001
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 391

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:53 about:blank

FINCA REFERENCIA: 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -008
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY
FINCA REFERENCIA: 00010735 000

Emitido el 20-12-2023 a las 03:53 horas

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

29/12/23, 3:51 about:blank

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 10735- - -007

PROVINCIA: LIMON FINCA: 10735 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 007
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : RIO TORTUGUERO Y WALTER VEGA NAVARRO Y EN PARTE CON MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

SUR : MARIO VEGA NAVARRO, HERIBERTO VEGA NAVARRO, ANA CECILIA ARIAS BADILLA Y DILONERA S.A.

ESTE : ENRIQUE GARITA HERNANDEZ, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

OESTE : CALLE PUBLICA, WALTER VEGA NAVARRO, MARIO VEGA NAVARRO Y HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS
PLANO:L-2091850-2018

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 10735 Y ADEMAS PROVIENE DE 1971-095-001

VALOR FISCAL: 34,690,001.00 COLONES

PROPIETARIO:
WALTER VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0086-0484
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DE UN CUARTO EN LA FINCA
PRESENTACIÓN: 0395-00007322-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13-AGO-1992
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
REFERENCIAS: 1971 095 001
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
393

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretario@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:51 about:blank

CITAS: 395-07322-01-0916-001
FINCA REFERENCIA: 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00010735 -007
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY
FINCA REFERENCIA: 00010735 000

Emitido el 20-12-2023 a las 03:51 horas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 394

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

20/12/23, 3:48 about:blank

Consulta de Plano

Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano
Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN
Número Inscripción: 2091850
Año Inscripción: 2018

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	2091850
Año Inscripción:	21 Nov 2018	Área Plano:	50,312.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	259716.0
Coordenada Este:	564481.0	CRTM Norte:	1145049.0
CRTM Este:	528189.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	5 - CARIARI

Titular(es)

Identificacion	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
0300980595	ELOISA	NAVARRO	COTO
0700480854	ANA DAISY	VEGA	NAVARRO
0700860484	WALTER	VEGA	NAVARRO
0900770319	MARIO	VEGA	NAVARRO
0700580223	HERIBERTO	VEGA	NAVARRO
0701420511	IVANNIA	VINDAS	VEGA

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	10735	001			
7 - LIMÓN	10735	004			

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 395

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	10735	008			
7 - LIMÓN	10735	009			

Finca(s) Generada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMON	10735	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN	932	1969

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
396

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Minuta Mesa de trabajo para posible declaratoria de calle pública.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CONSEJO MUNICIPAL:

LOS FIRMANTES SALUDAMOS DESEAMOS EXITOS EN SU ACTIVIDADES.

TODOS LOS AQUÍ FIRMANTES SOMOS DUEÑOS DE LOS INMUEBLES 7142188-000 CON PLANO L-1580332-2012, DUEÑO FREDDY VEGA NAVARRO CEDULA 9 053-103 FINCA 7149501-000 CON PLANO L-1701037-2013 DUEÑO EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO CEDULA 7-065-372. FINCA 7176905-001 CON PLANO L-2001348-2018 DUEÑO JOHANNA VEGA SANCHEZ CEDULA 7-154-225.FINCA 7142417-000 CON PLANO L-1569582-2012 DUEÑO CESAR VEGA NAVARRO CEDULA 1-792-033. FINCA 7147602-000 CON PLANO L-1565662-2012 DUEÑO CASA DE EMPEÑO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA CEDULA JURIDICA 3-101-401966. FINCA 7176605-000 CON PLANO L-2003974-2018 DUEÑO MARIO ALBERTO VEGA NAVARRO CEDULA 9-077-319. FINCA 7142452-000 CON PLANO L-1565560-2012 DUEÑO CASA DE EMPEÑO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA CEDULA JURIDICA 3-101-401966. FINCA 7130567-000 PLANO L-1713037-2014 DUEÑO ANA DAISY VEGA NAVARRO CEDULA 7-048-854 FINCA 010735-007-009-009-011-012-013-014-015-016-017-018. PLANO L-2001850-2018,DUEÑOS WALTER VEGA NAVARRO CEDULA 7-086-484, IVANNIA VARGAS VEGA CEDULA 7-142-511, ANA DAISY VEGA NAVARRO CEDULA 7-048-854, MARIO ALBERTO VEGA NAVARRO CEDULA 9-077-319, ROEMY URIETH VEGA NAVARRO CEDULA 9-078-510, CESAR ARNOLDO VEGA NAVARRO CEDULA 1-792 033, WALTER EDUARDO VEGA NAVARRO CEDULA 7-086-484, EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO CEDULA 7-065-372, HERIBERTO MARIA DE LOS ANGELES VEGA NAVARRO CEDULA 7 058 223, FREDDY ANTONIO VEGA NAVARRO CEDULA 9-053-103, ANA DAISY VEGA NAVARRO CEDULA 7-048-854. CON UNACION EN CARIARI CISTRITO 05 CARIARI, CANTON 02 POCOCI, PROVINCIA 07 LIMON.

LOS CUALES ENTREGAN SERVIDUMBRE AGRICOLA CON DERECHO DE 14.00m DE ANCHO. MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO EN DONAR LOS 14.00m PARA REALIZAR FORMALMENTE LA SOLICITUD DE CALLE PUBLICA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y LOS COMPROMETEMOS A RENOVAR LOS PLANOS Y ENTREGAR EL PLANO DEL TRAMO DE LA VIA PUBLICA QUE YA ESTA LASTREADA LA CUAL LLEGA HASTA LA PISTA DE MOTOCROS CARIARI.

LES APORTAMOS CROQUIS Y DISEÑO DE CALLE HECHO POR TOPOGRAFO MARIO ERNESTO GOMEZ CALDERON INCLUIDO EN PROTOCOLO NUMERO 21977 FOLIO 087, EN CUÁL LLEVA DETALLADO EL DESGLOSE DE AREAS QUE DONAMOS CADA PROPIETARIO CON UNA LONGITUD DE VIA DE 439m POR 14.00m DE ANCHO CON UNA AREA DE 5554 METROS CUADRADOS.

LES AGRADECEMOS TODA SU AYUDA PARA DARLE UN FIN A NUESTRO PROYECTO Y APORTAR EN EL DESARROLLO DE NUESTRO BARRIO LOS VEGAS.

FIRMANTES: 7-154-225
7058223
7086-484
Daisy Vega N. 7-048854
9.077319
Freddy Vega N. 9-053-103
Noemy Vega N. 9078510
Edgar Vega N. 7-065-372
Cesar Vega Navarro 1-0792-0033.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.
Moderador de la mesa de trabajo.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
397

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Martes 14 de noviembre del 2023
OFICIO: APDU-125-2023

Srs(as).
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: OFICIO SMP-1047-2022 / ACUERDO Nº1009 / SESIÓN Nº38 ORDINARIA DEL 26 MAYO 2021
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA / COSTADO ESTE DEL PUENTE RÍO TORTUGUERO, ASTUA PIRIE, CARIARI

Estimados(as) compañeros(as),

Les saludamos muy respetuosamente y a la vez les remitimos el presente informe técnico con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido mediante Acuerdo Nº1009 de la Sesión Nº38 Ordinaria, de fecha 26 de mayo del 2022, mismo que hace referencia a la nota presentada por parte del Sr. Freddy Vega Navarro, cédula de identidad 9 0053 0106, el cual plantea la necesidad de **declarar un acceso como calle pública**, ubicado 20 metros antes del puente sobre el río Tortuguero (Ruta Nacional Nº249), en el sector de Astua Pirie, distrito de Roxana, **aduciendo generar un beneficio para la comunidad, para lo cual se adjunta croquis.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 398

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

ANTECEDENTES Y LESGILACIÓN APLICABLE

Mediante el **ANEXO 1** del presente documento, se indica un resumen de antecedentes y legislación aplicable para el presente caso, lo cual se toma en cuenta para la emisión de la recomendación final.

Además, se recomienda tomar en cuenta el **Oficio APDU-102-2023**, remitido con fecha del 19 de octubre del 2023 a sus despachos, en el cual se exponen importantes detalles y limitaciones a tomar en cuenta, respecto a la declaratorias de calle pública.

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

Posterior a la revisión de antecedentes y legislación aplicable para el presente caso, es indispensable generar un **análisis técnico** de la solicitud de declaratoria de calle pública planteada, según las condiciones físicas del acceso, la situación registral y catastral de la propiedad, motivación de la solicitud, así como los intereses municipales que intervienen directa e indirectamente.

Según se indica mediante Oficio APDU-IO-135-2023, de fecha 25 de abril del año 2023, por parte del Ing. David Quirós Aguilar, del Proceso de Topografía Municipal, la solicitud planteada se realiza sobre un acceso que se constituye como **SERVIDUMBRE AGRÍCOLA**, de 14,00 metros de ancho y 439,01 metros de longitud según plano de agrimensura aportado por los interesados.

Además, inicia en las coordenadas CRTM05 (528740.422,1144926.156) y finaliza en las coordenadas CRTM05 (529060.581,1144954.339); sin embargo, **el acceso en estudio es mucho más largo**, finalizando en las coordenadas CRTM05 (529177.234,1144955.794) aproximadamente. Este acceso **cuenta con un acabado en lastre (hasta los 374 metros lineales) y NO posee servicios básicos. Al inicio de esta, posee únicamente 11 metros de ancho.**

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Los propietarios colindantes con la citada servidumbre agrícola son:

1. **Casa De Empeños San Martin Sociedad Anónima,** Cedula Jurídica 3-101-401966, cuyo representante legal es Jorge Vindas Cubillo, teléfonos 2767-5151, finca folio real 7147602-000, representada en el plano catastrado L-1595862-2012.
2. **Mario Alberto Vega Navarro,** cédula 9-0077-0319, teléfono 2767-7487, finca folio real 7176805-000, representada en el plano catastrado L-2093974-2018.
3. **Casa De Empeños San Martin Sociedad Anónima,** Cedula Jurídica 3-101-401966, cuyo representante legal es Jorge Vindas Cubillo, teléfonos 2767-5151, finca folio real 7142462-000, representada en el plano catastrado L-1569580-2012.
4. **Ana Daisy Vega Navarro,** cédula 7-0048-0854, teléfonos 2767-8673 y 8387-0323, finca folio real 7150567-000, representada en el plano catastrado L-1713907-2014.
5. **Walter Vega Navarro,** cédula 7-0086-0484, teléfono 8783-1529, finca folio real 7010735-**007**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
6. **Ivannia Vindas Vega,** cédula 7-0142-0511, finca folio real 7010735-**008**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
7. **Ana Daisy Vega Navarro,** cédula 7-0048-0854, teléfonos 2767-8673 y 8387-0323, finca folio real 7010735-**009**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
8. **Mario Alberto Vega Navarro,** cédula 9-0077-0319, teléfono 2767-7487, finca folio real 7010735-**011**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
9. **Noemy Lidieth Vega Navarro,** cédula 9-0078-0510, teléfono 2767-7006, finca folio real 7010735-**012**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
10. **Cesar Arnoldo Vega Navarro,** cédula 1-0792-0033, teléfono 8387-2147, finca folio real 7010735-**013**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
11. **Walter Vega Navarro,** cédula 7-0086-0484, teléfono 8783-1529, finca folio real 7010735-**014**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
12. **Edgar Gerardo Vega Navarro,** cédula 7-0065-0372, teléfono 5709-0318, finca folio real 7010735-**015**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
13. **Heriberto María De Los Ángeles Vega Navarro,** cédula 7-0058-0223, finca folio real 7010735-**016**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.

Continua el Acta en el Folio 02, TOMO 04-2024

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO **III LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 04

GUAPILES 08 DE FEBRERO DEL 2024

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.08 11:23:24 -06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 05

GUAPILES 08 DE FEBRERO 2024.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.02.08 11:23:51 -06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 2

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

14. **Freddy Antonio Vega Navarro**, cédula 9-0053-0103, teléfono 8749-3919, finca folio real 7010735-**017**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
15. **Ana Daisy Vega Navarro**, cédula 7-0048-0854, teléfonos 2767-8673 y 8387-0323, finca folio real 7010735-**017**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
16. **Freddy Antonio Vega Navarro**, cédula 9-0053-0103, teléfono 8749-3919, finca folio real 7142188-000, representada en el plano catastrado L-1580832-2012.
17. **Edgar Gerardo Vega Navarro**, cédula 7-0065-0372, teléfono 5709-0318, finca folio real 7149901-000, representada en el plano catastrado L-1701037-2013. Esta finca tiene una hipoteca legal, que vence el 11 de julio de 2026.
18. **Johanna Vega Sánchez**, cédula 7-0154-0225, finca folio real 7176806-001, representada en el plano catastrado L-2091848-2018.
19. **Heriberto María De Los Ángeles Vega Navarro**, cédula 7-0058-0223, finca folio real 7176806-002, representada en el plano catastrado L-2091848-2018.
20. **Cesar Arnoldo Vega Navarro**, cédula 1-0792-0033, teléfono 8387-2147, finca folio real 7142417-000, representada en el plano catastrado L-1569582-2012.
21. **Dilonera Sociedad Anónima**, cedula jurídica 3-101-474277, la representante legal es Dignorah Arias Pereira, cédula 3-0124-0914, teléfonos 2767-7227 y 8377-5932, finca folio real 7010901-000, representada en el plano catastrado L-2735-1971.

Por lo tanto, se trata de una **servidumbre agrícola que inicia con 11 metros de ancho y posteriormente 14 metros de ancho, 439,01 metros de longitud según plano de agrimensura aportado (habilitado únicamente 374,00 metros)**. Además, por la misma acceden un total de 7 viviendas, 8 ranchos tipo cabañas y 14 segregaciones. Sumado a lo anterior, se cita lo siguiente:

- ✓ **Superficie de rodamiento en lastre** (únicamente en el 85% de su longitud)
- ✓ La longitud propuesta **afecta una propiedad privada,** pues sobrepasa su longitud actual
- ✓ **NO posee servicios básicos**
- ✓ **NO existen obras de infraestructura** tales como aceras, cordón y caño, sistema de alcantarillado pluvial (tragantes, pozos, tubería, desfogue pluvial, etc), entre otros.

Viene el Acta en folio 399, TOMO 03-2024

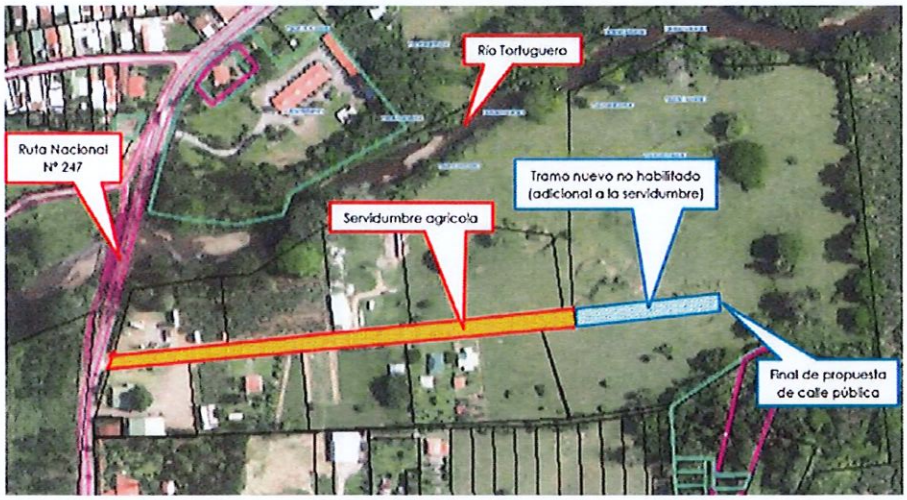
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 3

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Figura 1.- Croquis de la propuesta



Fuente: Oficio APDU-TOP-135-2023 (Abril, 2023)

Por lo tanto, es claro que la naturaleza actual del acceso conformado en lastre es una **servidumbre agrícola**, el cual se clasifica como un acceso limitado de **carácter PRIVADO**. Además, posee una cantidad importante de limitaciones a nivel de infraestructura y disponibilidad de servicios básicos, sumado a que se trata de un acceso sin salida, que no promueve alguna continuidad vial.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Figura 1.- Condiciones físicas del acceso



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2023)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 5

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Figura 2.- Condiciones físicas del final del acceso



Fuente: Área de Planificación y Desarrollo Urbano (Noviembre, 2023)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 6

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

CONCLUSIÓN

Una vez atendida la solicitud de declaratoria de calle pública citada en el Acuerdo N°1009 de la Sesión N°38 Ordinaria, de fecha 26 de mayo del 2022, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°5, inciso q, del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias No. 40137 – MOPT, se realizó la respectiva recopilación de antecedentes y legislación aplicable, así como el análisis técnico, concluyendo para el presente caso en específico que se trata de un **acceso de carácter privado (servidumbre agrícola), en condiciones físicas comprometidas (habilitación parcial mediante lastre pobre), carente de servicios básicos, obras de infraestructura y un sistema adecuado de evacuación pluvial. La misma tiene un ancho de únicamente 11 metros en su inicio, posteriormente 14 metros y una longitud de 440 metros (habilitado parcialmente), sirviendo a 14 segregaciones con 7 viviendas y 8 ranchos tipo cabañas.**

Respecto al análisis integral municipal, **es una propuesta carente de algún beneficio urbano municipal, al no crear comunicación entre vías existentes, no generar cuadrantes, no se constituye en una vía alterna de evacuación, descongestión vial o alguna otra situación que motive la declaratoria; alegando el solicitante únicamente un beneficio a la comunidad, el cual técnicamente no se demuestra.** Tomando en cuenta las condiciones actuales del acceso, el potencial desarrollo residencial que se podría generar sin ninguna planificación urbana controlada, sin servicios básicos, sin aprobación de las instituciones competentes y carente de obras de infraestructura; la recomendación colegiada de los presente servidores es **RECHAZAR** la solicitud planteada.

Para lo anterior, es importante señalar que la justificante de la solicitud realizada representa un interés meramente privado, por lo tanto, queda a criterio del Concejo Municipal validar el presente criterio técnico, o en caso contrario, **tomar en cuenta la importante inversión municipal mínima requerida para acondicionar el camino con las obras de infraestructura necesarias,** según requerimientos del Proceso de Obra Pública (Tomar en cuenta Resolución N°2021015460 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia / Recurso de Amparo Exp. 21-008820-0007-CO / Barrio Belén), y emitir un criterio distinto al recomendado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 7

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Todo lo anterior velando por acondicionar dicho acceso con superficies de rodamiento correctas, elementos para el desplazamiento peatonal adecuado, accesibilidad en materia de lo establecido en la Ley N°7600, adecuada evacuación de aguas pluviales, entre otros elementos indispensables para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Además, es sumamente importante recordar que, mediante mesa de trabajo convocada para el día 08 de junio del 2023, en la cual estuvieron presentes el Ing. Jorge Morales Vargas y el Ing. Mauricio Mata Saborío, funcionarios de la Gerencia de Electricidad del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), así como Susana Sánchez Montero, funcionaria de la Región Huetar Caribe del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA); indicaron que para este tipo de accesos NO era necesaria la declaratoria de calle pública para la dotación de servicios básicos, ni tampoco solicitaban dicho requisito para brindarlo, sino que **debían tramitar la constitución de una servidumbre a favor del ICAA o el ICE, según el servicio solicitado (Ver SMP-1250-2023 / Acuerdo N°1205 – Sesión N°44 Ordinaria – Artículo N°44 – Artículo VI).**

Sin más por el momento, se despide.

HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA) Firmado digitalmente por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA) Fecha: 2023.12.19 13:06:38 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Área Planificación y Desarrollo Urbano

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA) Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA) Fecha: 2023.12.19 13:27:01 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coord. Proceso de Obra Pública

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera - Alcalde

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

ANEXO 1: Antecedentes y legislación aplicable

Como parte de los criterios técnicos y legales requeridos en el presente informe, es de suma importancia hacer alusión al Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020, de fecha 26 de mayo del año 2020, denominado como "*Potestad del Concejo Municipal para declarar calles públicas*", el cual fue elaborado por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, recalcando la importancia que ha representado que toda actividad urbanística debe fiscalizada por el Gobierno Local, velando por toda la normativa que regula la materia, pues ello ayuda al ordenamiento urbano del cantón, mejorando las condiciones de los munícipes en diversas áreas.

En el informe citado supra, el Lic. Córdoba Oviedo menciona la importancia de las potestades municipales en cuanto al ordenamiento territorial, y el criterio del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, mediante la resolución 134-2018, de las 10:10 horas del 23 de marzo de 2018, indicando que "*(...) los gobiernos locales deben actuar oportunamente en el* ***ejercicio del poder de policía****, utilizando las potestades que el ordenamiento jurídico les ha otorgado para alcanzar sus cometidos (...)*".

Además, es del criterio de dicha Unidad que la potestad del Gobierno Local para regular la materia urbanística recae particularmente en el Concejo Municipal, por lo dispuesto en el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, norma que estipula las atribuciones del órgano colegiado, en lo que nos interesa, de **dictar las medidas de ordenamiento urbano**, indicando textualmente en el informe que "*(...) siendo que las declaratorias de calles públicas son parte ineludible del ordenamiento urbano, se consolida tal potestad del Concejo, claro está que para ello,* ***las declaraciones deben estar debidamente fundamentadas en criterios técnicos, realizados por los profesionales municipales competentes****, pues deben cumplirse algunos requisitos, precisamente para procurar el desarrollo urbanístico ordenado*" (el subrayado no es del original).

Continuando con el criterio legal externado por la Unidad de Servicios Jurídicos Internos, se hace mención al "*Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal*", el cual expresa que de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 9

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

conformidad con las disposiciones de la Ley No. 9329 y la Ley No. 5060, la atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con los Planes Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo de cada municipio, específicamente, en el artículo 5 que establece las funciones municipales, donde en el inciso q) dispone que les corresponde a los ayuntamientos *"Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones No 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal."*

Finalizando dicho criterio, ponen en conocimiento un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, identificado como Dictamen C-248-2018, de fecha 24 de setiembre del año 2018, el cual hace alusión a otros dictámenes previos, y se reafirma la potestad del Concejo Municipal para la declaratoria de calles públicas, indicando textualmente lo siguiente:

"(...) tómese en cuenta que, como parte del procedimiento de declaratoria, hemos indicado que a lo interno de la Municipalidad, ***la declaratoria debe ser adoptada por el Concejo Municipal, de conformidad con las competencias que en materia de ordenamiento urbano le otorga el artículo 13 inciso p) del Código Municipal*** *(...)"* (La negrita no pertenece al original).

Por lo tanto, y según el criterio externado por parte del Lic. Christian Córdoba Oviedo, mediante Informe Jurídico IJ-23-MAY-2020 de fecha 26 de mayo del año 2020, se señala como conclusión lo siguiente:

"Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses locales corresponde a las municipalidades, siendo uno de esos intereses, la planificación y control del desarrollo urbano, derivado del artículo 15 de la Ley de Planificación Urbana, ahora bien, de conformidad con el artículo 13 inciso p) del Código

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 10

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

Municipal, es al Concejo a quien corresponde -dentro del Gobierno Local- el dictar las medidas de ordenamiento urbano, de lo cual forma parte indiscutible la declaratoria de calles públicas, reafirmado por el artículo 5 del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal".

Como parte de la investigación realizada por parte del presente Departamento, es de recalcar lo establecido mediante el Dictamen C-066-2014 de fecha 03 de abril del año 2017, elaborado por la Procuradora Gloria Solano Martínez y la Abogada de la Procuraduría Elizabeth León Rodríguez, indicando que las municipalidades tienen la potestad de declarar nuevas vías públicas cantonales, que no hayan sido declaradas nacionales por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, específicamente para los siguientes supuestos:

a) Cuando el terreno sea de dominio público
b) Cuando la vía esté entregada por ley o de hecho al servicio público y no sea de dominio particular
c) **Cuando el camino sea de dominio privado, pero exista cesión, compra o expropiación de un terreno particular**
d) Cuando se reciban las áreas públicas resultantes de un proceso de urbanización.

Además, y no menos importante, el criterio antes citado menciona textualmente lo siguiente:

"Con el fin de satisfacer el interés público y promover una adecuada conectividad urbana, al momento de declarar una vía pública es importante valorar las condiciones técnicas y requisitos de medida, y determinar la necesidad de obras de mejoramiento, reconstrucción o ampliación por parte de la Municipalidad (...)".

Por lo tanto, **es de suma importancia que,** para efectos del análisis de una solicitud de declaratoria de calle pública por parte del Concejo Municipal, **sea sometido a un criterio técnico por parte del Proceso de Obra Pública**, con el objetivo de solicitar las respectivas obras de infraestructura necesarias para el mejoramiento del acceso, o de ser necesario las correspondientes acciones de reconstrucción o ampliación de este. Además, es indispensable

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 11

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

el criterio técnico por parte del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, referente a las regulaciones y requisitos establecidos para los fraccionamientos frente a calle pública existente (fraccionamientos con fines urbanos), ya que es muy común que, posteriormente a la declaratoria, se presente un anteproyecto para la consolidación de un fraccionamiento, cuando en realidad el debido proceso consiste en cumplir con la tramitología de un proyecto urbano (urbanización o conjunto residencial). Aun así, es de suma importancia recordar que los fraccionamientos frente a calle pública existente ("con fines urbanos") requieren de una serie de aspectos, tales como:

a) Obras de infraestructura (aceras, cordón y caño, alcantarillado pluvial, rampas para discapacitados y demás obras necesarias)
b) Dotación de servicios básicos
c) Acondicionamiento de la superficie de rodamiento
d) Equipamiento, delimitación y donación de áreas públicas
e) Tramitología de planos constructivos con su debida aprobación por parte de las diferentes instituciones.
f) Permisos y autorizaciones adicionales requeridas (MINAE, SETENA, Bomberos, entre otros).

Es de suma relevancia recordar lo establecido en el numeral 1°4 de la Ley General de Caminos Públicos, mismo que indica:

"*Artículo 4°.- **El ancho de las carreteras y de los caminos vecinales** será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, **sin que pueda ser menor** de veinte metros para las primeras y **de catorce metros para los segundos.**"* (Subrayado no corresponde al texto original)

Además, la Procuraduría General de la República, mediante criterio 287-2017, indicó textualmente lo siguiente:

***"La Ley 5060, artículo 4, estipula para los caminos vecinales un ancho mínimo de 14 m.** En el caso de las calles locales, sus dimensiones las dispone el plan regulador, que ha*

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 12

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

de buscar la satisfacción del interés general y ajustarse a parámetros de razonabilidad, a las reglas de la ciencia y la técnica, a principios elementales de la lógica y conveniencia (Ley 6227, artículos 16 y 160; dictamen C-70-2011).

***En ausencia de plan regulador, para las calles locales es aplicable el Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones** del INVU, No. 3391 de 13 de diciembre de 1982 (Alcance 18 a La Gaceta 57 de 23 de marzo de 1983), de aplicación residual, pues frente a él prevalece la normativa de alcance general y mayor jerarquía, como las leyes, decretos o reglamentos ejecutivos (Ley 4240, artículo 21 y Transitorio II; artículo I.10 del citado Reglamento del INVU; votos constitucionales 2153-93, 6706-93, 4205-96, 1923-04, 924-12; dictámenes C-62-94, C-61-96, C-32-98, C-327-2001, C-304-2006, C-155-2009, C-32-10, C-324-11, C-269-13, C-29-15, C-46-16, C-194-17)."*

Además de lo antes mencionado, es importante reiterar el control municipal ejercido a través del artículo N°33 de la Ley de Planificación Urbana, el cual consiste en otorgar o no el visado correspondiente según la información contenida en el plano de agrimensura, con lo cual se determine la compatibilidad o incompatibilidad del fraccionamiento pretendido con las disposiciones y limitaciones de naturaleza urbanística. Así mismo, el artículo N°36 de la Ley de Planificación Urbana indica las situaciones en las cuales será negado el visado municipal, en incumplimiento de una serie de requisitos.

Es este punto, es determinante indicar que, si se pretende realizar un desarrollo de carácter urbano frente al acceso en estudio, en el Reglamento para el Trámite de Visado de Planos para la Construcción, Decreto N° 27967-MP-MIVAH-S-MEIC, existe una cantidad considerable de requisitos indispensable que deben ser cumplidos por parte del interesado, los cuales se basan en la siguiente legislación:

a) Ley de Planificación Urbana, N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, artículos 10. inciso 2); 33, 34. 35. 58, inciso 2).

b) Ley General de Salud, N° 5395 del 30 de octubre de 1973 y sus reformas, artículos 276, 287, 289, 309, 312. 323.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 13

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@munipococi.go.cr

c) Ley General de Caminos Públicos y sus reformas. Ley Nº 5060 del 22 de agosto de 1972, artículo 19.

d) Ley de Aviación Civil Nº5150 del 14 de mayo de 1973, Artículo 18, inciso vii)

e) Ley del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Nº 2726 del 14 de abril de 1961, artículo 21.

f) Ley de adquisiciones y expropiaciones y constitución de servidumbres del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Ley 6313 del 4 de enero de 1979, artículo 23.

g) Ley de Construcciones, No. 833 del 4 de noviembre de 1949 y sus reformas, artículos 2, 28 y 83.

h) Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos Nº 3663 del 10 de enero de 1966 y sus reformas, artículo 54

i) Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental - EIA

j) Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del INVU, Gaceta Nº236, Alcance Nº224, del 07 de setiembre del año 2020.

k) Ley de Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Ley Nº8228 del 19 de marzo del 2002, artículo Nº14.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
14

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de abril de 2023
Oficio: **APDU-TO-135-2023**
Asunto: **"Solicitud de declaratoria de camino público – SMP-1047-2023"**

Ing. Henry Madrigal Calvo
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Pococí

Estimado compañero:

En atención al oficio SMP-1047-2022, referente a la solicitud de declaratoria de calle pública, le informo lo siguiente:

- La solicitud fue presentada por el señor Freddy Vega Navarro, y firmada por los propietarios de los inmuebles afectados. El acceso es servidumbre agrícola de 14,00 metros de ancho y 439,01 metros de longitud según plano de agrimensura aportado por los interesados.

- La servidumbre agrícola inicia en las coordenadas CRTM05 (528740.422,1144926.156) y finaliza en las coordenadas CRTM05 (529060.581,1144954.339);.sin embargo, el acceso en estudio es mucho más largo, finalizando en las coordenadas CRTM05 (529177.234,1144955.794) aproximadamente.

- La superficie de ruedo es de lastre y no cuenta con servicios básicos.

- La servidumbre da acceso a 7 viviendas, 8 ranchos tipo cabañas y 14 lotes en total.

- El ancho efectivo es de 14,00 metros, salvo al inicio, donde mide sólo 11 metros. El final habilitado está ubicado a los 374 metros medidos en campo desde su intersección con la Ruta Nacional N° 247.

- Los propietarios colindantes con la servidumbre agrícola son:
  - **Casa De Empeños San Martin Sociedad Anónima**, Cedula Jurídica 3-101-401966, cuyo representante legal es Jorge Vindas Cubillo, teléfonos 2767-5151, finca folio real 7147602-000, representada en el plano catastrado L-1595862-2012.
  - **Mario Alberto Vega Navarro**, cédula 9-0077-0319, teléfono 2767-7487, finca folio real 7176805-000, representada en el plano catastrado L-2093974-2018.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 15

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr

- **Casa De Empeños San Martin Sociedad Anónima,** Cedula Jurídica 3-101-401966, cuyo representante legal es Jorge Vindas Cubillo, teléfonos 2767-5151, finca folio real 7142462-000, representada en el plano catastrado L-1569580-2012.
- **Ana Daisy Vega Navarro,** cédula 7-0048-0854, teléfonos 2767-8673 y 8387-0323, finca folio real 7150567-000, representada en el plano catastrado L-1713907-2014.
- **Walter Vega Navarro,** cédula 7-0086-0484, teléfono 8783-1529, finca folio real 7010735-**007**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Ivannia Vindas Vega,** cédula 7-0142-0511, finca folio real 7010735-**008**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Ana Daisy Vega Navarro,** cédula 7-0048-0854, teléfonos 2767-8673 y 8387-0323, finca folio real 7010735-**009**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Mario Alberto Vega Navarro,** cédula 9-0077-0319, teléfono 2767-7487, finca folio real 7010735-**011**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Noemy Lidieth Vega Navarro,** cédula 9-0078-0510, teléfono 2767-7006, finca folio real 7010735-**012**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Cesar Arnoldo Vega Navarro,** cédula 1-0792-0033, teléfono 8387-2147, finca folio real 7010735-**013**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Walter Vega Navarro,** cédula 7-0086-0484, teléfono 8783-1529, finca folio real 7010735-**014**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Edgar Gerardo Vega Navarro,** cédula 7-0065-0372, teléfono 5709-0318, finca folio real 7010735-**015**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Heriberto María De Los Ángeles Vega Navarro,** cédula 7-0058-0223, finca folio real 7010735-**016**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Freddy Antonio Vega Navarro,** cédula 9-0053-0103, teléfono 8749-3919, finca folio real 7010735-**017**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.
- **Ana Daisy Vega Navarro,** cédula 7-0048-0854, teléfonos 2767-8673 y 8387-0323, finca folio real 7010735-**017**, representada en el plano catastrado L-2091850-2018.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 16

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr

- **Freddy Antonio Vega Navarro**, cédula 9-0053-0103, teléfono 8749-3919, finca folio real 7142188-000, representada en el plano catastrado L-1580832-2012.
- **Edgar Gerardo Vega Navarro**, cédula 7-0065-0372, teléfono 5709-0318, finca folio real 7149901-000, representada en el plano catastrado L-1701037-2013. Esta finca tiene una hipoteca legal, que vence el 11 de julio de 2026.
- **Johanna Vega Sánchez**, cédula 7-0154-0225, finca folio real 7176806-001, representada en el plano catastrado L-2091848-2018.
- **Heriberto María De Los Ángeles Vega Navarro**, cédula 7-0058-0223, finca folio real 7176806-002, representada en el plano catastrado L-2091848-2018.
- **Cesar Arnoldo Vega Navarro**, cédula 1-0792-0033, teléfono 8387-2147, finca folio real 7142417-000, representada en el plano catastrado L-1569582-2012.
- **Dilonera Sociedad Anónima**, cedula jurídica 3-101-474277, la representante legal es Dignorah Arias Pereira, cédula 3-0124-0914, teléfonos 2767-7227 y 8377-5932, finca folio real 7010901-000, representada en el plano catastrado L-2735-1971.

- Adjunto informe de inspección y croquis.

Sin más por el momento, me despido.
Atentamente,

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
No sobre de reconocimiento (DN: serialNumber=CPF-03-0373-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: Guápiles
Fecha: 2023.04.25 13:44:22 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2023.001.20143

Ing. David Arnoldo Quirós Aguilar
Unidad de Topografía

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 18

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr





Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 20

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr



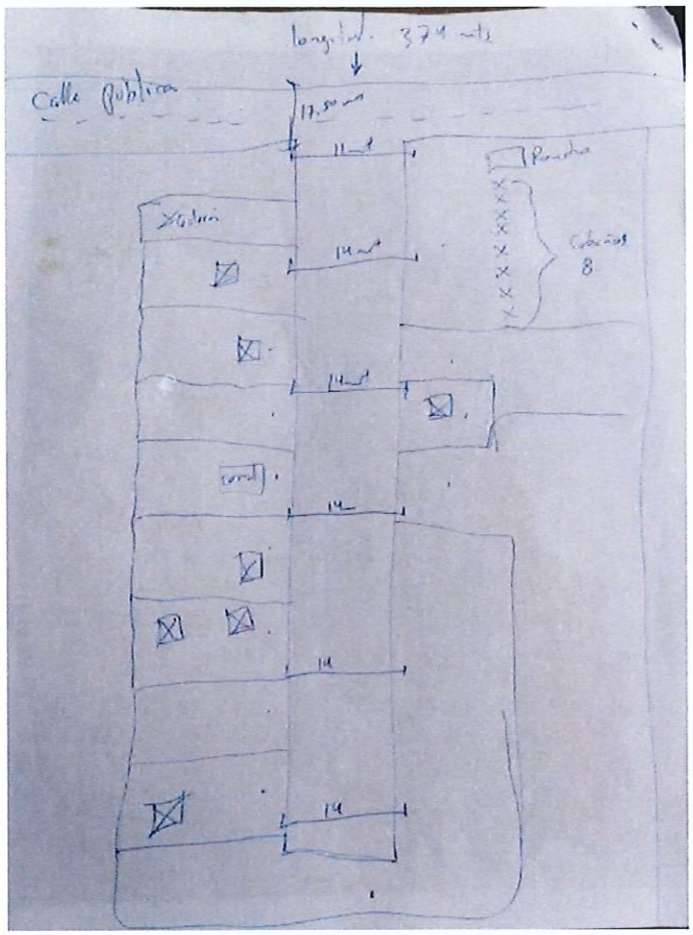


AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 21

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

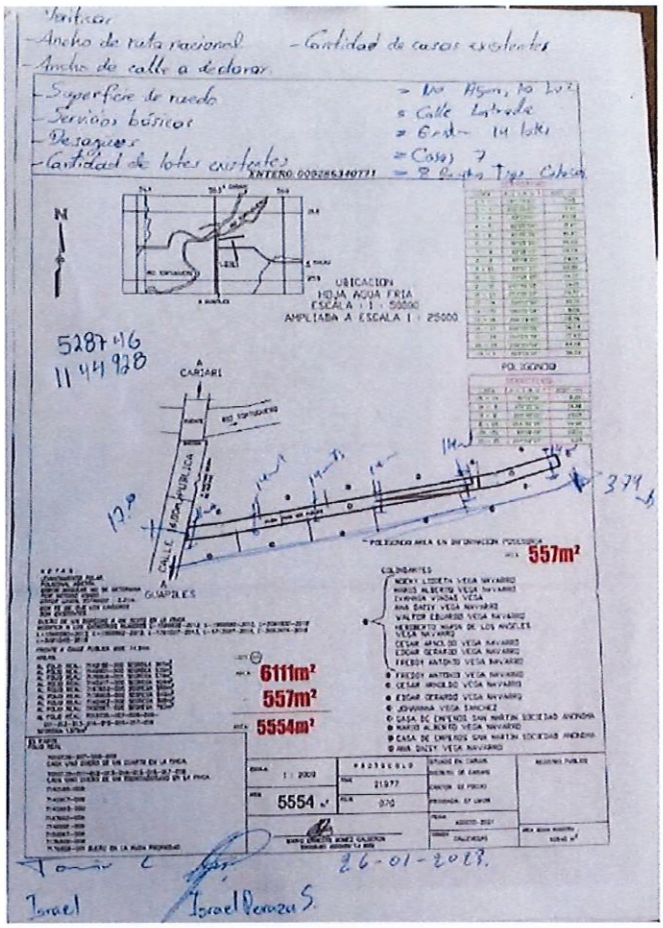
Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

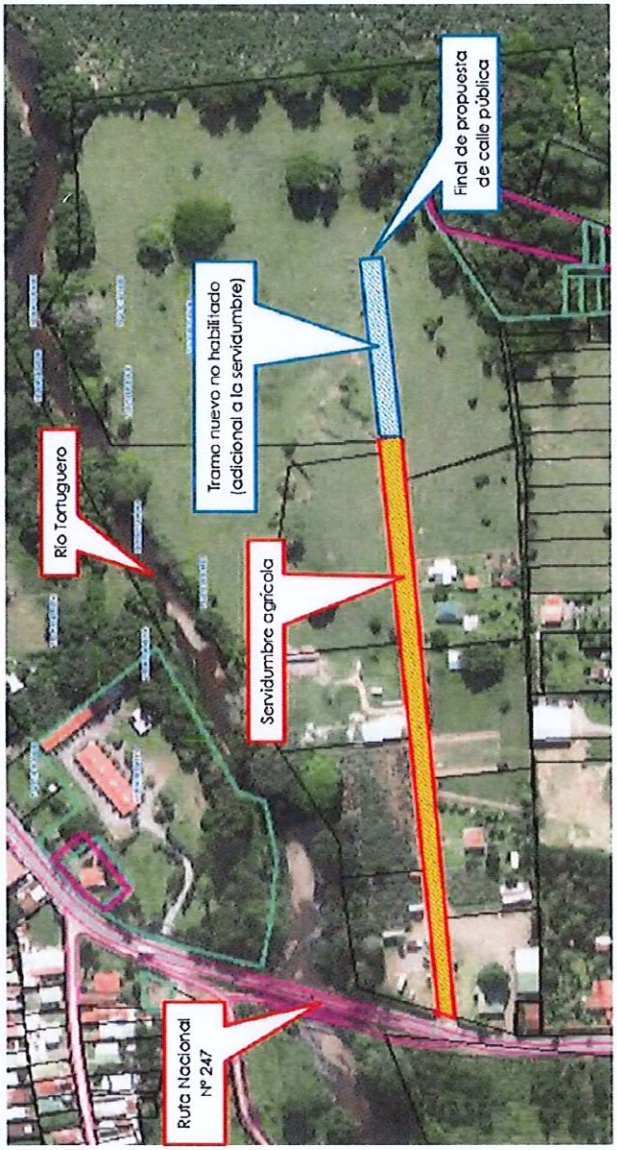
Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 23

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023



Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
david.quiros@munipococi.go.cr

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1047-2022

Guápiles, 06 de junio de 2022
SMP-1047-2022

Señores (as):

Ing. Henry Madrigal Calvo
Área Planificación y Desarrollo Urbano

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Obra Pública

Freddy Vega Navarro

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 38 Ordinaria** del **26-05-2022**, dice:

Acta N° 38 **Artículo IV** **Acuerdo N° 1009**

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Freddy Vega Navarro, céd 9-053-0106 y hermanos, dice:

Asunto: Solicitud de inspección en la siguiente dirección: En el sentido Guápiles hacia Cariari, 20 metros antes de llegar al Puente Río Tortuguero, entrada mano derecha, 50 metros, con el señor Heriberto Vega Navarro, (teléfono: 8405-26-34)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 25

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1047-2022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

CONSEJO MUNICIPAL:

LOS PRESENTES SALUDAMOS DESEAMOS EXISTOS EN SU ACTIVIDADES.

TODOS LOS AQUÍ FIRMANTES SOMOS DUEÑOS DE LOS INMUEBLES 7142188-000 CON PLANO L-1590832-2012, DUEÑO FREDDY VEGA NAVARRO CEDULA 9-053-103 FINCA 7149601-000 CON PLANO L-1701037-2013 DUEÑO EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO CEDULA 7-065-372. FINCA 7176205-001 CON PLANO L-2091848-2018 DUEÑO JOHANNA VEGA SANCHEZ CEDULA:7-154-225.FINCA 7142417-000 CON PLANO L-1590582-2012 DUEÑO CESAR VEGA NAVARRO CEDULA 1-792 033. FINCA 7147602 000 CON PLANO L 1590862-2012 DUEÑO CASA DE EMPEÑO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIEMA CEDULA JURIDICA 3 101 401966. FINCA 7176205 000 CON PLANO L-2091974-2018 DUEÑO MARIO ALBERTO VEGA NAVARRO CEDULA 9-077-319. FINCA 7142462-000 CON PLANO L 1590580-2012 DUEÑO CASA DE EMPEÑO SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA CEDULA JURIDICA 3-101-401966. FINCA 7150567 000 PLANO L-1713907-2014 DUEÑO ANA DAISY VEGA NAVARRO CEDULA 7-048-854.FINCA 010735-007-008-009-011 012 013 014 015-016-017-018, PLANO L-2091850-2018.DUEÑOS WALTER VEGA NAVARRO CEDULA 7-086-484, IVANNIA VINDAS VEGA CEDULA 7 142 511, ANA DAISY VEGA NAVARRO CEDULA 7-048-854, MARIO ALBERTO VEGA NAVARRO CEDULA 9-077-319, NOEMY LIDIETH VEGA NAVARRO CEDULA 9 078 510, CESAR ARNOLDO VEGA NAVARRO CEDULA 1-792-033, WALTER EDUARDO VEGA NAVARRO CEDULA 7-036 484, EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO CEDULA 7-065-372, HERIBERTO MARIA DE LOS ANGELES VEGA NAVARRO CEDULA 7 058 223, FREDDY ANTONIO VEGA NAVARRO CEDULA 9-053-103, ANA DAISY VEGA NAVARRO CEDULA 7-048-854. CON UBICACION EN CARIARI DISTRITO 05 CARIARI, CANTON 02 POCOCI, PROVINCIA 07 LIMON.

LOS CUALES ENFRENTAN SERVIDUMBRE AGRICOLA CON DERECHO DE 14.00m DE ANCHO. MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO EN DONAR LOS 14.00m PARA REALIZAR FORMALMENTE LA SOLICITUD DE CALLE PUBLICA EN BENECIO DE LA COMUNIDAD Y LOS COMPROMETEMOS A RENOVAR LOS PLANOS Y ENTREGAR EL PLANO DEL TRAMO DE LA VIA PUBLICA QUE YA ESTA LASTREADA LA CUAL LLEGA HASTA LA PISTA DE MOTOCROS CARIARI.

LES APORTAMOS CROQUIS Y DISEÑO DE CALLE HECHO POR TOPOGRAFO MARIO ERNESTO GOMEZ CALDERON INCLUIDO EN PROTOCOLO NUMERO 21977 FOLIO 082, EN CUAL LLEVA DETALLADO EL DESLOSE DE AREAS QUE DONAMOS CADA PROPIETARIO CON UNA LONGITUD DE VIA DE 439m POR 14.00m DE ANCHO CON UNA AREA DE 5554 METROS CUADRADOS.

LES AGRADESEMOS TODA SU AYUDA PARA DARLE UN FIN A NUESTRO PROYECTO Y APORTAR EN EL DESARROLLO DE NUESTRO BARRIO LOS VEGAS.

FIRMANTES: 7 154-225
7 058 223
7086-484
Daisy Vega N. 7-048854
9-077319
Freddy Vega N. 9-053-103
Noemy Vega N. 9078510
Edgar Vega N. 7-065-372
César Vega Navarro 1-0792-0033.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
26

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-1047-2022

Nota de Secretaría: La documentación adjunta se estará trasladando junto con el acuerdo, debido a que aportan un plano grande y copias de la cédula de todas las personas del escrito.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a los ingenieros Henry Madrigal Calvo y al Ing. Olger Gutierrez Mendoza para la inspección.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.06.06 15:24:30 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 27

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

SMP-2512-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Para hoy, hay un informe de comisión de una mesa de trabajo que se hizo sobre la declaratoria de una calle pública, por lo que vamos a conocer el informe y va a quedar en actas.

El que quiera una copia de del informe de comisión, se lo pide a la secretaria y el jueves posterior de sesión ordinaria estaríamos viendo este tema para tomar una decisión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas. Se analizará posteriormente en la primera sesión ordinaria del año 2024, para su respectiva votación.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Licda. Ana Madrigal Astorga
Secretaria Municipal a.i. de Pococí

Cc/ Archivo Interno

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 28

Martes 2 de enero del 2024.

Guapiles, Pococí, Cariari, Limón

Municipalidad de Pococí

Señores consejo municipal

Estimados señores:

Mediante el presente comunicado queremos manifestar que nosotros abajo firmantes somos los herederos del señor Fredy Vega Navarro cédula número 9-053-103, el cual en vida fue el propietario de las fincas ya conocidas en este expediente y donde él mismo en vida plasmo su firma, aceptando que la servidumbre agrícola se convierta en calle publica, de lo cual también damos fe, por lo tanto para nosotros una gran alegría poder seguir con lo que él tanto anheló , por eso queremos manifestar que tanto nosotros sus hijos y esposa estamos totalmente de acuerdo en que la servidumbre agrícola se convierta en calle pública.

De igual manera, nos comprometemos a hacer las mejoras por nuestra parte como la amplitud de los 14 metros al principio y la acera cuando sea pública.

De antemano les agradecemos la ayuda brindada y sin más por el momento firmamos abajo todos y adjuntamos las cédulas para su debida confirmación.

Firmas

Maria Eugenia Zuñiga Alvarez María Eugenia Zuñiga B.

Dilson Vega Zuñiga _____.

Marcela Vega Zuñiga _____.

Gerlin Gerardo Vega Fuentes _____.

Iriam Lisbeth Vega Fuentes _____.

Roger Vega Fuentes Roger V F.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 29


REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
9 0079 0115
Nombre: MARIA EUGENIA
1º Apellido: ZUNIGA
2º Apellido: ALVAREZ


REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
7 0166 0727
Nombre: DILSON
1º Apellido: VEGA
2º Apellido: ZUÑIGA
C.C.


Número de Cédula: 9 0079 0115
Fecha de Nacimiento: 05 04 1965
Domicilio Electoral: ASTUÁ Y PIRIE POCOCI LIMON
Lugar de Nac.: COBANO CENTRAL PUNTARENAS
Vencimiento: 09 04 2025 Sexo: F
TSE
8600507


Número de Cédula:
Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:
Nombre del Padre:
Nombre de la Madre:
Domicilio Electoral:
Vencimiento:
Sexo:

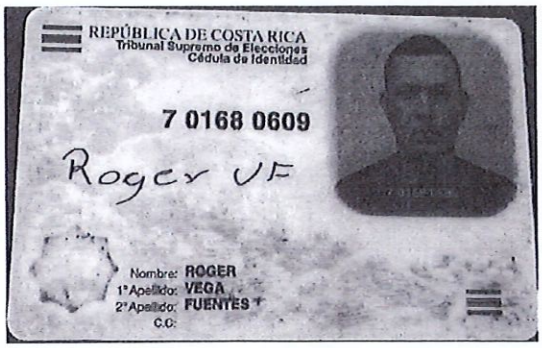
AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
30










REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
7 0168 0609
Roger VF
Nombre: ROGER
1°Apellido: VEGA
2°Apellido: FUENTES
C.C:


REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
7 0123 0970
Yerlin VF
Nombre: YERLIN
1°Apellido: VEGA
2°Apellido: FUENTES
C.C:


Número de Cédula: 7 0168 0609
Fecha de Nacimiento: 10 12 1985
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: FREDDY VEGA NAVARRO
Nombre de la Madre: CLAUDINA FUENTES CASTRO
Domicilio Electoral: CASCADAS POCOCI LIMON
Vencimiento: 31 10 2032
TSE


Número de Cédula: 7 0123 0970
Fecha de Nacimiento: 16 05 1977
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: FREDDY VEGA NAVARRO
Nombre de la Madre: CLAUDINA FUENTES CASTRO
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 04 02 2030
TSE

Cariari, 03 enero del 2024.

Señores:

Banco Hipotecario De La Vivienda.

Estimados señores:

El suscrito Edgar Gerardo Vega Navarro, portador de la cedula de identidad número 7-0065-0372, propietario de la finca inscrita en el Registro Público, con el Folio Real 149901-000, que se localiza en el distrito de Cariari, cantón de Pococí, provincia de Limón, le comunico que se ha presentado ante la Municipalidad de Pococí, la solicitud para que la servidumbre agrícola por la cual se accesa mi propiedad y otras, se convierta en calle publica, para que todos los que habitamos esas propiedades, podamos contar con los servicios públicos básicos de agua potable y electricidad.

En vista de que la mencionada propiedad cuenta con limitaciones de esa entidad, solicito muy respetuosamente la autorización respectiva, para presentarla ante la municipalidad de Pococí y así esta pueda continuar con trámite de la declaratoria de esa servidumbre agrícola en calle pública.

Adjunto certificación literal y copia del plano catastrado L-1701037-2013.

Agradeciendo a la presente se suscribe atentamente.

Edgar Vega N. 7-065-372

Edgar Gerardo Vega Navarro.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
33

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-8838-2024

MATRICULA: 149901---000

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE	SERVIDUMBRE AGRICOLA CON 76.43 METROS DE FRENTE
SUR	DINORA ARIAS PEREIRA
ESTE	FREDDY VEGA NAVARRO
OESTE	HERIBERTO VEGA NAVARRO

MIDE: CINCO MIL DOS METROS CUADRADOS
PLANO:L-1701037-2013

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00010735	006	FOLIO REAL

PROPIETARIO:
EDGAR GERARDO VEGA NAVARRO
CEDULA IDENTIDAD 7-0065-0372
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: DIEZ MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2013-00218954-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 26-MAR-2014
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 286-09019-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00149901 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 395-07322-01-0915-001
FINCA REFERENCIA 00010735 000
AFECTA A FINCA: 7-00149901 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

LIMITACIONES DE LEYES 7052, 7208 SIST.FINANCIERO DE VIVIENDA

CITAS: 2016-473759-01-0001-001
BONO DE 6.500.000.00 COLONES
AFECTA A FINCA: 7-00149901 -000
INICIA EL: 11 DE JULIO DE 2016
FINALIZA EL: 11 DE JULIO DE 2026
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 34

Cariari-Pococí-Limón 02-enero-2024

Señores Municipalidad de Pococí

Señores Consejo Municipal

Estimados señores

Adicional a solicitud dada de calle pública Calle Los Vegas en Astúa Pirie

Los abajo firmantes adicionamos lo siguiente:

Estamos todos de acuerdo para que la calle se le abra el boquete de la entrada a 14 metros en la parte inferior, ya que en la parte superior del talud si tiene y cumple con las medidas indicadas, además, nos comprometemos tal como nos pidió el señor Alcalde a hacerle las mejoras que se ocupen; cabe destacar que los que ahí vivimos somos hermanos y familiares, por lo cual para nosotros es muy importante la calle publica para poder darle a nuestros hijos adonde puedan hacer sus casas y seguir con la tradición de nuestros padres, a la vez pueden ver que es una calle agrícola pero con nuestros esfuerzos la tenemos muy bonita y lastreada con sus canales de desagüe. De antemano agradecemos su atención.

NOMBRES	FIRMAS	CÉDULAS
Walter Vega Mavsmo		7086-484
Heriberto Vega V		7058022
César Vega Navarro		107920033
Daisy Vega Navarro		7048 0854
Edgar Vega Navarro		2-065-372
Marcio Vega Navarro		9.077.319
Ivannia Vindas Vega		7-142-511
Jorge L Vinda Cubillo		1-512 539
CASO ESASV Martin		3-101-401966
Noemy Vega Navarro		9078510

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 35

Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Grecia
Gerencia General

Grecia, 02 de enero del 2024
GG-COOP-001-01-2024

Señores
Municipalidad de Pococí, Guápiles
Presente

Estimados señores:

En atención a la nota suscrita por el asociado **JORGE VINDAS CUBILLO,** cédula de identidad número **105120539** y con número de asociado **#2162780,** en su condición de apoderado generalísimo de la sociedad **CASA DE EMPEÑO SAN MARTÍN,** número de cedula jurídica **3-101-401966,** quien solicita a mi representada la autorización para que la calle de servidumbre agrícola en donde se encuentran las propiedades de Limón fincas 7-142462 y la 7-147602, las cuales soportan hipotecas respectivas de la Cooperativa, pase a ser una calle pública.

En el análisis realizado a la solicitud se llega a la conclusión de que, no hay ningún problema en dar la **autorización** respectiva para que la servidumbre agrícola antes descrita pase a ser **calle pública.**

Por lo tanto, en mi condición de **APODERADO GENERALISIMO SIN LÍMITE DE SUMA DE COOPEGRECIA R.L.** cédula jurídica **3-004-045236,** brindamos la autorización para que la Municipalidad de Pococí proceda con el trámite respectivo de convertir la servidumbre agrícola en calle pública, para tal gestión se adjunta copia de la cédula y personería jurídica como Representante Legal.

Agradezco la atención brindada a la presente y a su entera disposición para cualquier consulta al respecto.

Atentamente;

MARVIN VILLEGAS CUBERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARVIN VILLEGAS CUBERO (FIRMA)
Fecha: 2024.01.02 15:47:44 -06'00'

Lic. Marlhon Villegas Cubero
Gerente General, COOPEGRECIA R.L.

mfg
cc: Archivo.

Coopegrecia R.L.
Teléfono (506) 2494-5000 Fax: (506) 2444-5152
Apartado postal: 120-4100 Grecia, Costa Rica
Dirección: 100 metros al Norte del Palacio Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 36

KERBY ROJAS ALFARO
2 0 4 9 6 0 8 3 0

LIC. KERBY ROJAS ALFARO

NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA ABIERTA EN GRECIA CENTRO, ALAJUELA

CERTIFICA: PRIMERO: Que en el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, según la resolución C-ciento siete del veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se encuentra debidamente inscrita la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L. (COOPEGRECIA R.L.)**, con domicilio en Alajuela Grecia centro cien metros al norte del Banco Nacional, cédula jurídica número tres-cero cero cuatro-cero cuatro cinco dos tres seis.-**********

SEGUNDO: Que con vista en el Sistema Digitalizado del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, al tomo: **DOS MIL TRECE**, asiento: **UNO SEIS UNO SEIS OCHO UNO**, consecutivo: **UNO**, secuencia: **UNO**; según el cual el señor **MARVIN VINICIO VILLEGAS CUBERO**, conocido como **MARLON VILLEGAS CUBERO**, casado una vez, administrador de empresas, vecino de Alajuela Naranjo Cirri Lourdes, cédula nueve-cero cinco cuatro-cuatro cinco seis; es Apoderado Generalísimo sin límite de suma por tiempo indefinido de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA COMUNIDAD DE GRECIA R.L. (COOPEGRECIA R.L.)**. Poder que al día de hoy se encuentra vigente y que no ha sido modificado por asiento posterior. Lo anterior se trata de una transcripción en lo conducente y lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. -**********

ES CONFORME: Se extiende la presente a solicitud del señor **MARLON VILLEGAS CUBERO**, bajo el papel de seguridad número **CINCO NUEVE UNO NUEVE SIETE NUEVE NUEVE CINCO**; en Grecia a las **DOCE** horas del **DIECISEIS** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. -***

LIC. KERBY ROJAS ALFARO NOTARIO PUBLICO C. 8342 COSTA RICA

KERBY ROJAS ALFARO
2 0 4 9 6 0 8 3 0

831-2059197995

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 37

BCR

BCR 17/11/2023 16:43:19

Comprobante

Pago de Tasación

Tasación	508622176
Cuenta origen	AH CR69015202001067710256 ROJAS ALFARO KERBY ALFONSO
Monto debitado	₡ 563,70

Detalle de la Tasación

Número de entero	Boleta de seguridad	Monto tasado	Registro	Acto	Estado
531305670		₡ 605,00	ENTERO DE TIMBRES	ENTERO DE TIMBRES	PAGADO

Detalle del entero

Timbre	Descripción	Monto total	Descuento	Monto pagado
001	TIMBRE REGISTRO NACIONAL	₡ 300,00	₡ 18,00	₡ 282,00
005	TIMBRE FISCAL	₡ 25,00	₡ 1,50	₡ 23,50
006	TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	₡ 5,00	₡ 0,30	₡ 4,70
008	TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	₡ 275,00	₡ 16,50	₡ 258,50
	Total	**₡ 605,00**	**₡ 36,30**	**₡ 568,70**

Finalizar Nueva tasación

BCR 17/11/2023 16:43:19

LIC. KERBY ROJAS ALFARO NOTARIO PUBLICO C. 8342 COSTA RICA

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
38





AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
39

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1555243-2023
PERSONA JURIDICA: 3-101-401966

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CASA DE EMPEÑOS SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 548 ASIENTO: 266 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 13/05/2005
DOMICILIO: LIMON-POCOCI CARIARI, CONTIGUO A LA IGLESIA CATOLICA.
OBJETO/FINES (SINTESIS): VENTA DE SERVICIOS, COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, EXPORTACION, IMPORTACION, REPRESENTACION DE CASAS EXTRANJERAS. PODRA RENDIR CUALQUIER CLASE DE FIANZAS O GARANTIAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 17/02/2005 VENCIMIENTO: 17/02/2104
NUMERO LEGALIZACION: 4065000008079
FECHA LEGALIZACION: 10/02/2014

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL DURAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA QUE SE INDICAN EN EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL Y ADEMAS LAS FACULTADES DE OTORGAR PODERES, SUSTITUIR EL PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, CONSERVANDO SIEMPRE SU MANDATO, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 13/05/2005 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: JORGE LUIS VINDAS CUBILLO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0512-0539
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 17/02/2005 **VENCIMIENTO:** 17/02/2104

FECHA DE INSCRIPCION: 13/05/2005 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: JORGE EDUARDO VINDAS VEGA CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0148-0767
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 17/02/2005 **VENCIMIENTO:** 17/02/2104

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION
NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURIDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 18 HORAS 54 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS, DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
40

Guápiles, 4 de enero del 2024.

Señores:
Concejo Municipal de Pococí.

Yo, Edgar Vega Navarro cédula de identidad 7-0065-0372, doy fe que el día de hoy me presente al Banco Hipotecario de la Vivienda, ubicado en San José, donde un funcionario del Banco me indicó que se encuentra cerrado hasta el próximo 8 de enero del 2024, esto a raíz de las celebraciones de fin y principio de año, por tanto, me comprometo a entregar la documentación faltante el próximo 08 de enero, siendo que, por motivo de fuerza mayor, no fue posible entregarlos.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su comprensión; me despido.

Atentamente

Edgar Vega Navarro
7-0065-0372

Edgar Vega N. 7-065-372

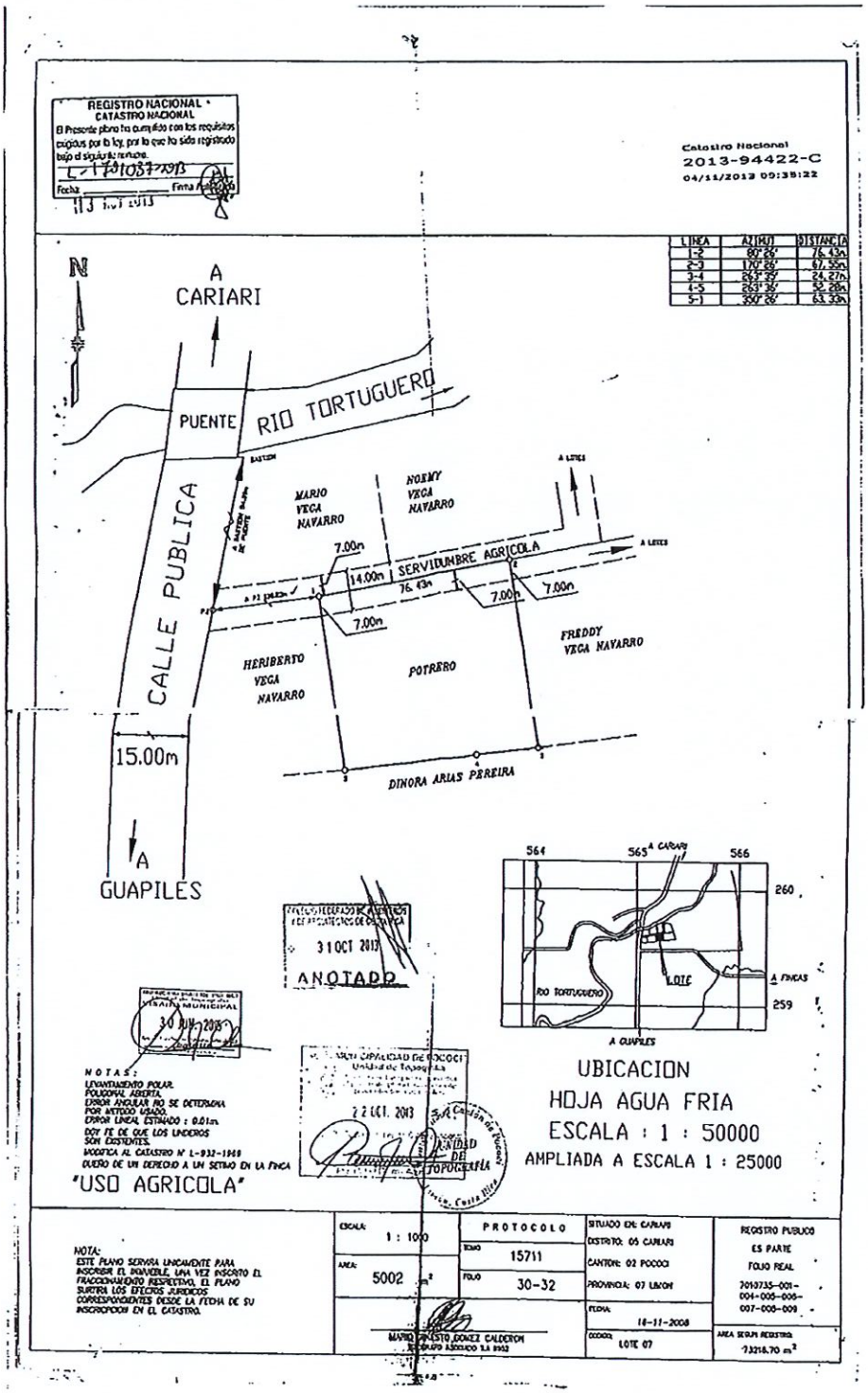
HIPOTECA LEGAL LEY 7052
CITAS: 2016-473759-01-0003-001
AFECTA A FINCA: 7-00149901 -000
INICIA EL: 11 DE JULIO DE 2016
FINALIZA EL: 11 DE JULIO DE 2026
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 11 HORAS 03 MINUTOS Y 08 SEGUNDOS, DEL 04 DE ENERO DE 2024.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 42



Participan de la palabra:

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos.
Vienen fotografías donde sí se ve ya la calle que se amplió a 14 metros, ya se habían cumplido los otros requisitos.

¿Bueno aquí está ya todo como para hacer la declaratoria, creo que les faltaba lo del banco o ya?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yo lo voy a votar, pero quisiera hacerle la consulta al señor alcalde, don Manuel que como ve él ese documento ¿cómo lo ve don Manuel?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Lo que faltaba era que ustedes nombraran comisión a Chavarría y a Marcelly y no recuerdo quién más fue y ellos rindieron, porque faltaba un tramo de la de ampliación y ya lo presentaron solo eso es lo que le faltaba.

Los demás documentos que faltaban lo habían presentado la vez pasada. Sí.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos.

Nada más voy a leer este documento nada más, es importante, este es el documento que hizo nuestro síndico de Cariari, el señor Alexis Chavarría Villareal, dice:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 44

Fecha : 01/02/2024

De : Alexis Chavarría Villarreal

Síndico Cariari

Para : Concejo Municipal Pococi

Asunto: Informe de comisión

Presento el informe de comisión que me fue asignado el día 05 de enero, el cual era revisar y verificar que la calle que está en la propiedad de la familia Vega Navarro contiguo el puente sobre el rio Tortuguero en Cariari, tenga las medidas y condiciones que se requiere para enviar los Ingenieros de la municipalidad a realizar la inspección y así verificar si la calle reúne la condiciones para poder ser declarada calle publica que es la solicitud de los vecinos que ahí habitan.

Pude constatar que la calle está abierta y a simple vista ver que si reúne las medida y condiciones que se solicitan.

Atentamente:

Alexis Chavarría Villarreal

Participan de la palabra:

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Señor presente con respecto al tema en discusión, habiendo cumplido lo requerid, eso quedó por ahí pendiente con algunos requerimientos que tiene que cumplir

los vecinos, entiendo que ya está el expediente completo por así decirlo este yo estaría votando a favor obviamente esa declaratoria. Gracias.

Reg. Rosbill Argüello Badilla.

Muchas gracias señor presidente. Se da aquí algunos factores como la paciencia de nuevo, el respeto el deseo de vecinos familiares, Jorge Luis Vindas Cubillo como coordinador de todos sus familiares. La calle los Vega Astúa Pirie Cariari, me llena de mucho honor a pocos minutos de levantar mi mano para que se apruebe ese lugar que han venido los vecinos solicitando.

Esto es un vivo ejemplo de que sí se puede, de que las personas pueden solicitar y cumplir con la documentación. Que a veces se hace triste o la espera es mucha y al igual que las ansias, pero hay que cumplir con la documentación, con las solicitudes y se llega a esto.

Eso es una motivación para las personas que creen que tal vez la Municipalidad no les va a aprobar algo, no es eso, es que hay que cumplir con algunas cosas. Y gracias a Dios ya esta calle los Vega en Astúa Pirie está por ser aprobada.

Entonces esa es mi perdón mi respetuosa participación. Gracias

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos.

Yo estaría apoyando esta declaratoria de calle pública justificada en que nosotros como Concejo Municipal, el órgano competente para poder hacer esa declaratoria de calle pública justificada en el ordenamiento territorial que nos fue encomendado por el código municipal.

Ahí si ustedes leen el código municipal ahí está establecida claramente esa potestad que tiene este Concejo para poder hacer estas declaratorias. Obviamente eh en su oportunidad no se aprobó porque le faltaba una u otra cosa a veces la gente dice: "Ay que exceso de tramitología" pero es necesario para tener la tranquilidad que todos vayamos a dormir seguros de que no nos va a llegar ningún día a golpear la mesa a las seis, cinco de la mañana, seis de la mañana por un tema de algo que aprobamos que aquí lo estamos haciendo.

Y eso es otra cosa este que yo quiero resaltar porque en hasta en Telenoticias salió, nosotros como municipalidad de Pococí somos el número uno en transparencia. Ahí lo indican y dicen somos la Municipalidad en donde no hay denuncias ante la contraloría general de la república, cuando hay otras municipalidades donde está plagado en denuncias, nosotros y de eso tenemos que sentirnos orgullosos, este Concejo municipal de que saldremos con la frente en alto, no que nos vayan a decir que hicimos algo incorrecto debajo de la mesa si no quisimos las cosas transparentemente. muchos municipales ni siquiera transmiten las sesiones, entonces no se sabe ni siquiera qué es lo que hacen, ni qué pactan, ni qué es lo que están votando.

Nosotros aquí somos transparentes y ahí nunca usted puede decir cortamos una transmisión o no se vio o no se oyó lo que aquí se vota.

En esa parte yo quiero felicitar también a la administración porque ha hecho las cosas bien, aquí cuando ha vetado algo es porque realmente no viene bien y eso más bien nos ha salvaguardado de alguna situación, pero sí quería dar ese mensaje y máxime a las puertas de este cuatro de febrero que todos los electores recurren a las urnas electorales y es importante tener memoria y es importante ver y reconocer lo que se ha hecho aquí y no es que lo hice yo, yo no voy a decir nunca lo hizo Randall, no, lo hicimos todos nosotros, todos los treinta y dos, ya aquí estamos a las puertas de hacer rendición de cuentas de lo que de todo lo que hicimos porque ya lo que no hicimos, se lo encomendamos a las nuevas autoridades municipales que están por ser elegidas este cuatro de febrero.

Entonces yo quiero aprovechar este espacio para invitar a la gente para que salga a votar para que no se quede en sus casas y para que valore eh cual es la mejor persona cuales son las mejores personas para que ocupen estos lugares.

Yo me voy muy satisfecho de la labor que hice a pesar de que esta es mi segunda vez como regidor nunca se te de aprender, yo aprendí de cada uno de los compañeros traté de aprender lo bueno no lo malo.

Pero sí, ya queda ya queda el reto para las nuevas autoridades a los cuales estamos a la espera después de este cuatro de febrero para ver quiénes van a ocupar esas sillas y van a ocupar los lugares que nosotros dejamos la idea es que sea gente que venga a trabajar por el cantón y que logre establecer el desarrollo que tanto anhelamos.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Aprovechando el comentario que usted hace y por lo tanto tenés que darme oportunidad en esta línea porque te ampliaste mucho en cuanto a esto. Yo quiero decirle a la opinión que nos está viendo que este Concejo Municipal usted lo apuntó bien don Randall, ha sido muy muy pero muy trabajador hemos sido muy trabajadores, por eso es que hemos logrado las mejorías que ha habido en este cantón.

Pero sí quiero decirles que aquí está Ovidio Vives candidato a regidor del PNG, que es un buen candidato, quiero decirles que aquí está Jairo Ojeda que es del Partido Republicano, un señor que me quito el sombrero muy bueno también, quiero decirles que aquí está Alejandra Sancho del Partido Liberación Nacional candidata también a síndica por el distrito de Roxana, quiero decirles que aquí está Marcelly mis respetos una excelente compañera que gracias a ustedes hemos logrado estos éxitos del partido Recuperando Valores.

También tenemos aquí a don Rosbill Argüello un compañero también que ha sido parte de esta orquesta y que también está como candidato por el partido Justicia Social, no sé quién me queda, Sandrita Umaña, Sandrita Umaña del Partido Liberación, si cien veces me topo a Sandra en el cantón de Pococí, cien veces me quito el sombrero, me quito el sombrero porque es una líder que ha demostrado su capacidad y su calidad, Osael también, compañero por el Partido de Liberación, don Luis Méndez aquí lo tenemos también por el partido Juntos Podemos, tenemos a don Manuel Hernández de Juntos Podemos también que va Unidos Podemos que también es de capacidad o sea, este Concejo no podemos negarle a nadie lo que es, hay otros compañeros pero no van a salir por eso no los menciono porque van de tercero, de cuarto, de quinto ya no salen.

Miren, esta política va a tener una particularidad y se los dice un experto, hay posibilidad de que dos partidos saquen dos regidores, no voy a decir los nombres y la alcaldía está peleada, así que suerte para todos los que mencioné. Muchas gracias.

Reg. Rosbill Arguello Badilla.

Únicamente para unirme al llamado a todos los vecinos del cantón de Pococí, alrededor de ciento cincuenta mil vecinos tenemos por ahí pero creo que son ciento un mil.

Unirme con mis palabras a solicitarle a todos que vayan a votar de alguna manera, que, en los transportes, en lo que puedan que lleguen a votar ¿Por qué motivo? Porque si todos votamos, todos tenemos derecho después, ¿Verdad? Pero si no votan, se va perdiendo la democracia y ya vemos lo que pasa ahí cerquita, al norte y en otros países y para nadie es un secreto que después de que observamos las noticias, vemos procesos de que no se puede es triste entonces, un llamado a que vayan a votar.

Esto lo hago en base a que se abrió la oportunidad de hablar sobre el tema. Muchas gracias presidente.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos.

Bueno, para cerrar entonces eh recordemos que estamos en el punto de la declaratoria de calle.

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez.

Muchas gracias señor presidente, yo voy a votar positivo esta declaratoria pública en el sector ahí de Cariari donde en muchas oportunidades tuvimos nosotros en aquel momento cuando se realizaba ahí las carreras de motocross, que le queda a uno los recuerdos bonitos que se vivieron en este cantón de Pococí entonces yo lo votaré positivo porque ya se han cumplido con todos los requisitos y enhorabuena que nos tocó a nosotros en este Concejo municipal la apertura esa declaratoria esa calle. Muchas gracias.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos.

Suficientemente discutido eh voy a someterlo a votación los compañeros que estén de acuerdo favor levanta la mano.

Por Mayoría de 8 Votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Una vez cumplido el compromiso de los vecinos con la amplitud de la calle a 14 metros, Se aprueba la declaratoria de Calle Pública ubicada 20 metros antes del puente sobre el río

Tortuguero (Ruta Nacional N°249), denominada Calle Los Vegas en el sector de Astúa Pirie, distrito de Roxana, con 14 metros de ancho y 439.01 metros de longitud. Queda pendiente el compromiso de la construcción de la acera por parte de los vecinos, una vez que la calle sea declarada pública. Se autoriza al señor Alcalde a comparecer ante notario público para materializar la titulación.

Razonamientos de voto.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Para razonar mi voto negativo, que no hay un criterio técnico que diga que avale la calle, que el ingeniero que manifestó anteriormente no cambió su manifestación entonces yo me acojo a lo que dice el ingeniero gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro. Voto positivo.

Para razonar mi voto, a veces por cosas mínimas no se declara una calle pública y nosotros tenemos que empezar el desarrollo del cantón. A veces como son trayectos cortos como doscientos o trescientos metros y creo que no puedes dedicar tanto.

Ahora, si nos atenemos a lo que dice el INVU, no se hacen calles públicas.

----------UL----------

ACUERDO N° 138

Se conoce denuncia de madre de familia, usuaria de CECUDI, dice:

Nota de Secretaría: La denuncia queda en custodia de la Secretaría, para su correspondiente investigación.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

En discusión, pero yo no me atrevería a recibirlos sin tener la verdad real de lo que pasó, entonces vamos a pasárselos, sí así bien lo tienen, a pasárselo a Mauren

para que haga un informe y lo remita al Concejo y posteriormente que esté el informe entonces sí lo podemos recibir.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Vean, estamos ante una denuncia que no sé si llega acá por casualidad, pero al ser de conocimiento de nosotros, es nuestro deber elevarla al IMAS porque nosotros tenemos un convenio con el IMAS, número uno.

Número dos, elevarla al PANI porque lo tenemos de conocimiento, no podemos hacernos de la vista gorda, tenemos que elevarla si tiene relación con el Ministerio de Educación también, porque los derechos de los niños son inviolentables.

Nosotros como funcionarios públicos, al menos cuando yo ejercí, ejerció don Alfredo y don Luis Méndez teníamos claro que mientras los niños estén en la institución, son nuestra responsabilidad y cualquier situación que vaya en contra de un niño tiene que denunciarse, por ponerles un ejemplo, me tocó en una oportunidad ver a un niño que venía, que no llegaba a la escuela irlo a buscar y encontrármelo con cincuenta mecatazos en el cuerpo, deduje que la mamá lo sostuvo y el padrastro le pegó y puse la denuncia y llegó inmediatamente el PANI y llegó inmediatamente la Guardia Rural a llevarse el niño porque no lo querían mandar a la escuela, ese es nuestro deber, si nosotros no protegemos a las personas que van para arriba, que son el futuro de esta Costa Rica entonces ¿qué estamos haciendo?

Yo por lo tanto, señor presidente le solicito que se envíe a esas instancias porque bien es cierto nosotros que una autoridad competente, inclusive puede ir a un juzgado ¿por qué razón? porque hay que sentar precedentes, nosotros vivimos en un país que se llama Costa Rica, se llama democracia y tenemos que defender los derechos de los y las niñas, muchas gracias señor presidente.

Propuesta del Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Hay que hacer una aclaración y tener claro lo siguiente, el IMAS nos manda esa responsabilidad a la municipalidad, a los centros de cuido, entonces nosotros como operadores en ese sentido tenemos que emitir primero un informe de qué fue lo que pasó, porque se nos está diciendo que ocurrieron una serie de situaciones, pero el debido proceso tiene que privar, entonces **una vez que**

Mauren nos haga el informe en dos sentidos, qué fue lo que pasó con el tema del día en que la niña fue afectado y todo eso.

El otro, es porque es que la señora Adamaris le negó la entrada a la hija supuestamente, hasta no tener ese informe. Si el informe valida todo lo que dice aquí entonces lo remitimos a las autoridades correspondientes, los compañeros que están de acuerdo favor, ¿usted quiere hablar? perdón

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, este es un tema bastante serio y muy delicado, tenemos que apechugar también, somos parte de, pero sí sería bueno que se le envíe una copia al IMAS. ¿Quién es el que deposita a la municipalidad? ¿cuál institución?, también es un actor muy principal, creo que es el principal y directo.

O sea, estos CECUDI's no se pagan con plata o con fondos nuestros, ¿o sí? es plata del IMAS, debería ir una copia para que tenga conocimiento la presidencia ejecutiva del IMAS, porque yo creo que, estoy pensando más o menos lo que creo pues cuidadito, cuidadito, nos puede salir también caro a nosotros. Yo creo que el presidente lo está diciendo pues también y me parece muy bien para que tenga conocimiento y vean a ver que puede hacer el departamento de Bienestar Social y Mujer donde está la doctora Mauri Monge, pero si me gustaría que se envíe una copia al IMAS por favor, en San José, gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Para secundar las palabras del compañero Ovidio, yo creo que el IMAS es el encargado directamente de los CECUDI's, aunque el local es de la municipalidad, pero el IMAS es el que está encargado directamente y el que como decían, son los que se encargan de hacer los pagos, pero sí es importante mandarle una copia al IMAS, que son los que están en contacto con los CECUDI's muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Algo breve, señor presidente, recordemos que estamos ante una situación de un niño que ya va a iniciar el proceso educativo, podemos estarle violentando porque no se le dé el seguimiento que tiene que dársele.

A niño tiene que dársele un seguimiento especial de tal manera que se garantice, por ejemplo que la escuela se dé cuenta para que le pueda mandar el plan remedial de tal manera que él pueda, si no puede asistir por lo menos pueda desde la casa, llevar su currículum que le corresponde en materia educativa, entonces esto se las trae, como decía Johnny Vargas, muchas gracias.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Si uno opina aquí está con un pie en la cárcel y si se queda callado también, pero resulta que hay que hablar. Me preocupa la situación que se dio con el niño y solicito que se consignen actas que como regidor propietario hoy en ejercicio, solicito a la administración, aunque ya se indicó y se ha reiterado lo que se va a hacer, que se cumpla con el debido proceso, con lo que la ley indica enérgicamente porque estamos ante un supuesto de algo que perjudica a un niño, esa es mi participación señor presidente, muchas gracias.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Yo lo que tengo que decir finalmente es que, vea compañeros, por experiencia se lo digo, hay que tener mucho cuidado, usted debe de tener el debido proceso porque si no se le cae, los por ejemplo, nosotros mandamos al PANI, lo mandamos al otro y no le damos participación a la señora Damaris, le causamos indefensión, no la dejamos que se defienda, todo el proceso se declara nulo.

Aquí hay que hacer las cosas bien ¿me entiende? hay que hacer las cosas bien porque al final hay una responsabilidad civil, posiblemente contractual o extra contractual, hay que ver si en realidad hay una culpa de un tercero o no, si se en realidad se quiso golpear al niño o no, si en realidad se le cayó un diente de leche o qué fue lo que pasó, yo no soy el encargado, aquí estoy hablando sobre un supuesto, no estoy diciendo que eso fue lo que pasó, pero con base en casos que yo he visto, el informe determina una situación que podría ser diferente a lo que se dice, puede ser que no, más bien lo valide, pero yo en estos momentos si ustedes me dicen a mí que yo vote para mandar a otra institución que no sea la nuestra, para hacer lo correcto es hacer una investigación, que se genere y se mande al Concejo y una vez de que se generó y se mandó, tomamos las decisiones correspondientes.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

El tema acá es que ya fue de conocimiento del Concejo, ya nos enteraron de la situación que se presentó ahí y tenemos esa responsabilidad porque aquí hay que salvaguardar la integridad física, emocional, psicológica del menor de edad, eso lo dice el Código de la Niñez y la Adolescencia, la ley 7739, no les digo el artículo por qué no lo tengo por acá, pero sí la ley es muy clara en ese sentido, por lo tanto toda institución pública o privada tenga que ver con menores, tiene esa obligación de salvaguardar la integridad física y psicológica de los menores de edad.

En este caso, pues diay simultáneamente pues podríamos también enviarlo al PANI, pero sí es importante obviamente señor presidente que se haga previa esa investigación y después procederíamos donde redireccionar.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:35 sale el Reg. José Antonio Bustos Martínez, con permiso de la presidencia.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Estamos con la propuesta, la moción para mandarlo a la doctora Mauren Monge para que haga una investigación, se determine la verdad real de los hechos y una vez que finalice, nos proceda a remitir un informe para nosotros poderlo valorar y darle audiencia a la otra parte. Los compañeros que estén de acuerdo favor de levantar la mano.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto ausente, SE ACUERDA: Se traslada a la Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora de Desarrollo Socio Cultural para que investigue lo denunciado y remita un informe a este Concejo Municipal. El Reg. José Antonio Bustos Martínez se encuentra ausente, con permiso de la presidencia. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO VI
Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 139

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio-03-2024
Asunto: Entrega de minuta de la mesa de trabajo realizada con los personeros de CLARO el día 11 de enero del 2024.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 55

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de enero de 2024

Oficio-03-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta a la mesa de trabajo que se realizó el 11 de enero del presente año, con los personeros de Claro, para conocimiento.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
56

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta para la Atención a los Personeros de Claro.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: Jueves 11 de enero del 2024
Hora de Inicio: 10:00 a.m

Asistencia:

Reg. Randall Torres Barrientos.
Ing. Henry Madrigal Calvo.
Área de Planificación y Desarrollo U.
Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
Área y Planificación de Desarrollo U.
Ing. David Quirós Aguilar.
Topografía.
Ing. Jean Carlos Ruíz Hernández.
Control Constructivo.
Lic. Cintya Avila Madrigal.
Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Pococí.
Ing. Jeffry Mena Rivera.
Representante de Claro.
Ing. Roy Zúñiga González.
Representante de Claro.
Sr. Julio Cesar Ríos.
Representantes de LGB.
Sr. Andrés Jiménez Y.
Representante de LGB.
Sra. Arllery Salazar Rojas.
Representante de LGB.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 57

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
De acuerdo con el Acta 85, Articulo I, Acuerdo N° 2301, que es una solicitud de la empresa Claro para el desarrollo de infraestructura que serviría para lograr la construcción de una red de fibra óptica con el fin de ofrecer los servicios de internet, televisión, telefonía fija para 9679 domicilios en el distrito central, en específico lo que se requiere es la instalación de postes de 9 metros que se ajusten a lo que establece la regulación de telecomunicaciones para poder operar otros operadores también.

En la mesa nos acompaña el día de hoy el señor Andrés Jiménez, Don Julio, el apellido es Ríos Salazar, Roy Zúñiga, Jeffrey Mena de primera, bienvenidos ya casi se nos incorporan los ingenieros, entonces para poder hacer la presentación, estaba programada para las 10 horas del día de hoy, va a tener una duración de una hora exacta. Así que la idea es aprovecharlo al máximo para este poder lograr los objetivos que se tienen planteados vamos a darle un toquecito hasta por 5 minutos voy a darles chance para los ingenieros para que se presenten.

Buenos días bueno nuevamente, entonces ya hicimos la bienvenida voy a hacer la presentación de los compañeros por si no los conoces, los conocen ya los compañeros, ¿no?, para que se presenten nuestros ingenieros y ¿por parte de la empresa claro?

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Buenas, nosotros somos de la parte de implantación de Claro Costa Rica, ahí nada más para extender un poco más, los primeros tres compañeros son parte de un proveedor que nos está ayudando con este proyecto y Jeffrey y mi persona somos directamente colaboradores de Claro.

Reg. Randall Torres Barrientos.
En esta mesa principal se encuentra nuestra secretaria Maribel Olivas y quien preside vicepresidente municipal Randall Torres, sean ustedes bienvenidos. De inmediato me gustaría más bien que entráramos en el tema, digamos que hagan una presentación de cuál es el requerimiento que se requiere y de todas las demás consideraciones que sean importante y que sean de conocimiento de esta Municipalidad.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Perfecto, muy amables caballeros por recibirnos el día de hoy, de parte de Claro es un gusto poder iniciar un proceso de desarrollo en lo que es el tema de conectividad en los distritos que la Municipalidad de Pococí tiene a su

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 58

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

haber, por el momento como Claro hemos iniciado con el distrito de Guápiles a desarrollar una propuesta piloto la cual queremos revisar con ustedes qué es lo que traemos a la mesa y poder replicarla en los demás distritos que ustedes tienen como lo que es Cariari, Jiménez, La Rita y los otros tres ahorita no me acuerdo que me comentaron el día de ayer, también tomando este alguna de los requerimientos que ya se han venido conversando como es la instalación de la fibra óptica en las zonas francas que están por desarrollar o existentes en la zona.

Como claro el anteproyecto que tenemos y se debe a la necesidad y también a la superación que se tienen en la infraestructura existente, en muchos de los casos lo que es administrada por el ICE, el cual ya se tienen una saturación importante de cables eléctricos, de fibra óptica, coaxial o cualquier otro tipo de red, lo cual ya está limitando lo que es el acceso a otros operadores a lo que es el distrito de Guápiles y los demás distritos que conversé anteriormente.

En base a eso la propuesta de claro es poder instalar una infraestructura completamente en paralelo o aparte de lo existente, la cual vendría a beneficiar lo que es el poder tener más accesibilidad o reorganizar lo que se encuentra existente en los postes del ICE para que también se tenga una visualización más agradable con el ambiente y en base a eso también poder ayudar a lo que es el distrito en lo que es la conectividad y llegar a las zonas, ya sean escuelas, instituciones gubernamentales hospitales y también residenciales para lo que es las soluciones de fibra óptica utilizando la metodología de Japón y con eso poder brindar servicios de telefonía, internet y televisión.

Dentro de lo que se contempló en el estudio como les comentaba. Claro están anuente a presentar una propuesta de instalación de 100% postes o una infraestructura híbrida entre lo que es canalización y portería, según también algunos comentarios que nos hicieron el día de ayer, que por ejemplo en la parte del Parque Central se va a hacer todo subterráneo, entonces al identificar áreas con ustedes en las cuales la necesidad sea trasladar la parte aérea subterránea estamos bajo la premisa de tomar esas acciones en conjunto con ustedes para poder establecer también un plan y un desarrollo estratégico respecto también a lo que la Municipalidad quiera futuro con lo que es el cantón.

Los beneficios que vamos a tener con esta interconexión como les comentaba, es poder brindar mejores servicios de internet a lo que es la

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

población, ahorita estamos hablando básicamente de servicios fijos, pero también se han venido conversando de que la apertura también nos puede dar a mejorar la conectividad móvil, ya se han hecho proyectos como ustedes con lo que es FONATEL y otros proyectos que nos han venido ayudando también para lo que es, por ejemplo el cable submarino y lo que queremos es seguir y dándonos la mano en ese sentido para poder desarrollar mejores proyectos y más proyectos para el desarrollo del cantón.

Se reviso un poco el diagnóstico y el Plan Regulador de Pococí, también nos comentaron que parece que hay algunas revisiones del mismo y que se van a llevar a debate público algunas conclusiones diferentes de lo que se tiene el día de hoy, tenemos que en el tema de Plan de Urbanística del Cantón y la problemática que se establece en el capítulo 9 de diagnóstico e infraestructura y desarrollo 2, en el que se establece los siguientes puntos:

Topología.
Descripción General de la Red Vial de Pococí.
Áreas y temas peatonales.
Ciclovías.

Con el planeamiento que debemos hacer y en parte a esta renovación que se va a hacer del Plan Regulador es también apoyarnos junto con ustedes, para que el desarrollo de la nueva infraestructura sea correspondiente a todas los beneficios ya planes que tiene la Municipalidad para lo que es con el cantón. Dentro de las soluciones como le comentaba una es la canalización teledirigida, Claro propone lo que es ese tipo de canalización o también micro zanja, para que también a la hora de hacer la innovación de todos los desarrollos de la infraestructura sea lo menos invasiva, no se estarían realizando canalizaciones abiertas con backhoe, tratando de ser lo menos invasivo para que la población en general no sufra contra tiempos de cierres de calles, cierres de las aceras y de más, entonces esa es una de opciones que nosotros tenemos, adicionalmente lo que sería la instalación de postes que preguntaba don Randall, que los postes estaríamos eventualmente evaluando junto con ustedes, si serían postes de 9, 11 o 13 metros, eso hay que ir viendo entre las necesidades que tenga el cantón y que infraestructura adicional se quiera trasladar a la nueva infraestructura, que sea apta para varios beneficios y no solo para lo que sea el desarrollo de la fibra óptica de Claro.

Un poco explicando lo que es la canalización teledirigida; Es una perforación horizontal, que se hace una abertura en los puntos específicos

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

y de ahí se hace subterráneamente lo que es la perforación cada 500 metros lo manejamos en Claro, para poner cajas de registro, eso sí tendríamos que evaluar dónde se ubicarían esas cajas de registro junto con ustedes, para que no sean contaminantes ni con la calle, ni con lo que es las aceras y permite mucho más fácil lo que es la instalación y podemos hacer infraestructura de mayor capacidad o que quede apta para que otros operadores puedan ser utilización de la misma o la propia Municipalidad pueda ser también la utilización de la misma y acá más o menos el dibujito lo que muestra, es una máquina que se pone en un punto y ella va perforando subterráneamente por medio de un topo y bajo ese topo aparte que va haciendo la canalización y una vez va instalando la tubería que sé que se propone para el proyecto, eso es nada más un ejemplo, los registros como les decía son cada 500 metros, pero se pueden evaluar hasta otras distancias, sean más cortas o sean mayores, pero básicamente eso es lo lo que se instala.

Con respecto ya entrando el Plan Piloto de lo que es Guápiles, nosotros inicialmente contamos o proponemos o hicimos la revisión de lo que es la parte Central de Guápiles. Sin embargo como Claro no solo nos vamos a limitar a esto, sino la idea es ir analizando si la propuesta es viable para la Municipalidad, ampliarla a lo que es el resto del distrito de Guápiles y posteriormente a los demás distritos, nosotros como Claro y si las conversaciones y las negociaciones se llegan a bien tenemos para desarrollar este mismo año lo que es el distrito de Guápiles, el distrito de Cariari y podríamos tal vez incluir unos dos más distritos y posteriormente retomar el próximo año los distritos que nos queden pendientes, pero sí, Claro en este momento tiene el presupuesto necesario para poder hacer el proyecto y poder desarrollar este plan que tenemos en conjunto con ustedes para lo que es el desarrollo del área.

Dentro de la propuesta inicialmente lo que es las 9000 casas pasadas que se estaban contemplando, de esas 9000 casas comprenden todo lo que es el Centro de Guápiles corresponde a la instalación de 2. 472 postes, ahorita la infraestructura con la cual se diseñó el proyecto es hacer un espejo de la infraestructura existente. Entonces si la posterior va por el lado izquierdo nosotros fuimos por el lado derecho, también se puede ver la propuesta, pero ya es ir viendo la propuesta, pero ya es ir viendo sobre la misma vía o línea en la cual va el ICE, eso va a corresponder también a un tema de altura, para que no vayamos a pegar las líneas eléctricas, que tengamos una separación correspondiente, que no vayamos a dañar el paso en las aceras con la ley 7600 y demás.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 61

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

Entonces por el momento la propuesta es de 2. 472 postes, la canalización acá no vale 100% porque la idea es revisar junto con ustedes la necesidad y los puntos donde realmente se considere la instalación de una canalización, por ejemplo ya con la parte que nos dijeron y repitiendo lo del parque o la zona central, esa parte nosotros tendríamos como propuesta si ustedes Ejecutan la obra poder alinear la instalación de tubería adicional de nosotros, eso con una inversión directamente de Claro o ya sea que cuando ustedes tengan las zanjas nosotros y hacer la instalación de nuestra propia infraestructura o podríamos ver un híbrido para poder hacer los desarrollos correspondientes, en conclusión con la presentación y vamos a ver más a detalle lo que es la propuesta y algunos temas de inversión para que ustedes vean a la magnitud y como Claro pretende poder brindar una solución de mayor conectividad a la zona, por ende se desarrolla una mejor conectividad en lo que son los distritos de la zona y reacomodar las redes existentes de una mejor manera y que visualmente sea más apto para toda la población, no sé si hasta este punto tienen alguna duda, comentario, si no para seguir.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Buenos muchas gracias, vamos a dar inicio entonces a la etapa de consulta de don Henry Madrigal de Área de Planificación y Desarrollo Urbano.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Saluda, tal vez si le copié, pero bueno evidentemente no es mi área de acción, pero por ahí tal vez algunas de los comentarios que se generaron también era un poco mi inquietud, esa propuesta del espejo que usted menciona es básicamente que si en un sector llámese Norte, sur, este, oeste de una calle pública ya existe en un sector el sistema instalado por parte de otra empresa, llámese ICE o cualquier otra empresa, ustedes van a colocar justo al otro lado postes y cableado, porque también entendí que no todo va a ser subterráneo verdad. Entonces en ese caso la propuesta espejo es tener postes y cableado ambos lados de la calle, no sé si le copié bien verdad Tal vez si me explico un poquito.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Sí, correcto según las revisiones que nosotros hemos hecho en campo, no todos los puntos son viables para poder mantener la misma línea de instalación que ya llevan los otros operadores, eso llámese por alturas y también por techos de comercios o casas un poco salidos hacia la calle, entonces eso limita un poco el tema de acción de mantener la misma línea,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 62

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

entonces en muchos de los puntos la propuesta de tener una infraestructura en paralelo como comentas, sería la instalación de la fibra propia de Claro y a su vez nosotros lo que proponemos al tener esa instalación en paralelo es que la saturación que se mantiene en la otro lado de atrás de la vía se pueda utilizar en trasladar cierta parte y no se tenga tanta alteración por ambos lados, también podemos ver o podemos analizar que si tenemos que hacer una instalación en paralelo o espejo al otro lado de la calle donde vaya la red existente, podríamos ver esos puntos como canalizados si fuera el caso para no contaminar más la visión si la inconveniencia es tener ambas porterías en ambos lados de la calle.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Sí, es que bueno la inquietud surge básicamente porque la tendencia a nivel nacional e internacional es más que todo ir eliminando postes verdad, no este incentivar el uso adicional ya a estas alturas de la vida de más postes y máxime que estamos hablando del casco central del primer distrito del cantón de Potosí verdad.

Entonces si no me equivoco la tabla que usted mencionaba que venía por lámina estaba hablando de 2000 y un tanto de más de postes solo para el casco central del distrito de Guápiles verdad. Entonces tal vez el impacto visual que esto pueda llegar a tener, como le digo siendo la tendencia más bien buscar instalaciones subterráneas no sé hasta dónde estéticamente sea lo mejor verdad, pero eso habría que verlo ya en las condiciones en las cuales se vaya a desarrollar el proyecto y por qué no se va a implementar de manera subterránea.

La otra consulta es, bueno el casco central del distrito Guápiles ya existe desde hace muchos años y hay sectores en los cuales ni siquiera las aceras existentes cumplen con el 120 de la ley 7600 y a esto le sumamos la base del poste que no sé cuánto pueda tener dependiendo la altura no sea 25 centímetros 20, no sé cuánto tiene, que es un tramo adicional de tránsito peatonal

para personas con discapacidad que se va a ver reducido verdad, qué propuesta tienen ustedes para estos sectores en los cuales la infraestructura actual o reúne condiciones límite o simplemente ni siquiera llegamos a ese punto los cuales tal vez de metro 10, un metro verdad, que no tenemos el metro 20, para esos sectores simplemente ustedes colocan el poste, me imagino que se retiran unos 5 centímetros los más los 25 del poste, son 30 hacer aumentos nos quedan 70 cm verdad.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
63

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

Entonces esta vez si tuvieran alguna propuesta en la calle en la que hayan pensado, porque evidentemente en su momento me imagino que va a haber un recorrido en sitio donde vamos a ir a observar todos tramos de intervención, pero en este caso como lo han manejado, como lo manejarían o si tenían pensado colocar el poste y que tal vez el tránsito peatonal se pueda ver afectado, máximo a las personas con discapacidad y lo que establece la ley, porque si no me equivoco aquí hay una comisión de accesibilidad, que está activa y ellos son galantes y participes de este tipo de procesos que son muy importante para ellos y para nosotros también que es parte de la planificación.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Claro en ese caso también nosotros, para Claro es importante continuar con la mejora en el país, en el sentido de mantener siempre el tema de la ley 7600 y también sabemos que la tendencia como comentabas es ir pasando las redes aéreas a subterráneas, nosotros en esos casos en los cuales y la cera o la infraestructura existente llámese, calle, acera y demás no las tenga los condiciones mínimas para la instalación de un poste se ha visto como opciones uno y ver si en esos casos se puede mantener la misma línea por la cual ya van los operadores existentes, sino la segunda opción es hacerlo canalizado.

En hacerlo canalizado nosotros le pediríamos también a la Municipalidad en los tramos que lleguemos a canalizar es que, en esos puntos vamos a tener que hacer un poco más de canalizaciones pasando la vía siempre manteniendo la misma metodología de perforación, para no dañar asfalto, ni las vías públicas entonces lo haríamos teledirigido porque sí para los servicios de red fija y necesitamos estar pasando a ambos lados de la calle para los diferentes comercios y residenciales que se tienen, entonces nada más en esos casos como comentabas al final si seguimos caminando en el proyecto y la propuesta es hacer las visitas en campo y ya comentarles Cómo haríamos en campo para hacer esas transiciones subterráneas siempre, pero de un lado de la calle hacia el otro al final para resumirte serían canalizaciones o mantener la misma línea de la infraestructura existente.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Nada más una consulta para que quede claro, ¿son la instalación de postes de 9 metros?

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 64

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez
Nosotros la propuesta viene de nueve, pero al final queremos que sea un beneficio para municipalidad, si se ven en zonas de que por alguna necesidad en específico fueran de mayor altura, nosotros estamos en la propuesta o en la condición de instalar ese otro tipo de postes para que sea aprovechado, no solo para la infraestructura que Claro va a instalar, sino para que sea aprovechado pero otros operadores y para la misma Municipalidad.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Son 2. 462 postes y que representan una instalación de 110 kilómetros de fibra óptica así es.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Sí correcto, si quieren también les puedo presentar un momento este otro cuadro, en este otro PDF viene un poco más detallado lo que es toda la parte de inversión que está Claro analizando de la instalación de postes y demás y lo que es tramitología estimado que vamos a tener con la Municipalidad, porque al igual es respetar todos los Canos o impuestos Patentes que se vayan que pagar por la nueva infraestructura y nosotros para este proyecto las 9000 casas pasados estamos presupuestando unos 3.150 000 colones para lo que son todas las diferentes tazas que habría que estar y pagando y garantías en costo de permisos de arquetas como ya lleva un espacio más, ahí se cuantificó y también el porcentaje y el monto más o menos que estaríamos abarcando por cada uno de los espacios que se les va a solicitar a ustedes alrededor de unos $4 637dolares. Bueno esa sería la parte de postes y el pago garantías, pólizas, los porcentajes que más o menos se manejan para 136. 000, eso sería para el total de los postes, si no me equivoco.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Vamos a ver, para sentarnos a ver, en el distrito de Guápiles todos los 2. 400.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Todo esto es solo el distrito de Guápiles.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Cariari es aparte? O solo de Cariari también.

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Cariari es aparte y nosotros el día de hoy no hemos terminado de hacer la planificación de esa propuesta, pero la idea es que ya con los comentarios que ustedes y correcciones nos soliciten para lo que es Cariari replicarlo y saber también para los demás distritos y traer propuestas más aterrizadas ya bajo la necesidad, que la Municipalidad tiene y lo que Claro necesita para ir estableciendo un plan para todos los distritos que tiene la Municipalidad de Pococí.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Porque sí a mí me preocupa, bueno es para Guápiles. Guápiles es el que tiene mayor desarrollo y desarrollo de fibra óptica verdad, uno aquí piensa en las zonas alejadas por ejemplo usted se va a la Rita, hay unos lugares en los que usted se va y no, yo me tengo que subir a un árbol de pipa para que para ver si acaso verdad.

Entonces sería importante que ustedes valoraran esa parte que para la Municipalidad es importante la parte social, o sea cómo impactar este este proyecto digamos que contemplara por lo menos dos distritos desarrollados y dos sin desarrollar por ejemplo que impactara en Cariari y en La Rita, estaríamos contribuyendo verdad marginalmente, más obviamente que usted lo ven desde el punto de vista comercial y aquí Guápiles es donde hay mate la mayor cantidad de habitantes y más poder adquisitivo, pero sí es importantísimo ver como nosotros avanzamos en esa parte verdad, lo decía también Henry en el tema de que va a haber un impacto de Cantón Central de la colocación de postes.

Entonces visualmente más bien nosotros estamos hacia hacerlos subterráneo verdad, en la parte del proyecto Avenida Pococí, que estamos pronto a desarrollar todo va por debajo verdad Henry, entonces esa parte sí hay que verla muy bien, qué sectores son y el posible impacto que se tenga porque queremos una ciudad bonita, o sea una ciudad está bien desarrollada tecnológicamente con cobertura a nivel de internet, nivel de telefonía, a nivel de televisión, pero también estéticamente que sea bonito. Tal vez podrían analizar ustedes con los señores de ingeniería, para poder lograr algún acuerdo, yo creo que usted quedó con una consulta verdad Henry.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Sí, bueno en realidad tengo varias, tal vez yo hago un comparativo de este tema de la gran cantidad de postes, porque en realidad es un impacto

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

bastante alto, casi 2500 postes en casco central y yo me imagino que esto va, me imagino porque no es mi especialidad, pero me imagino y es lo más normal, porque ya nos ha pasado en proyectos urbanísticos, que va muy de la mano con el tema de los costos verdad.

Entonces hago el comparativo con un proyecto de interés social, porque ya nos ha pasado que a través del Bambi nos traen un proyecto de interés social, en el cual me dice Henry es que, las calles de este proyecto son 100 viviendas y las calles van en lastre o con un tratamiento superficial y tal vez nosotros como Municipalidad decimos, no es que ya estamos en el 2024, las calles tienen que ir asfaltadas con su debida demarcación horizontal y vertical. Ellos dicen ok, está bien, hacemos las calles en asfalto, pero hacemos 30 casas menos, 30 soluciones habitacionales menos, al final el tema se solucionó en que se hicieron las calles sin asfalto y se hicieron las 100 viviendas verdad.

En el caso de ustedes yo no sé si esta mejora que se está planteando podría verse en que si se iban abarcar 10 kilómetros cuadrados y se hace subterráneo se abarcan solo 6 verdad, pero estéticamente de Cantón este mantiene una figura mucho más llamativa y modernizada entonces es un tema que tal vez más adelante se pueda se pueda discutir, porque sí me parece que Añadir casi 2500 postes al casco Central es un poco complicado y avanzamos pero retrocedemos verdad, avanzamos en tecnología, pero retrocedemos en el tema de estética a nivel cantonal.

Las otras consultas si iban, bueno a nivel de impacto imagino que tienen un cronograma establecido ya con la empresa que se va a encargar de hacer los trabajos, no sé ese plazo de colocación de los postes, si es un año, dos años, cinco años, diez años verdad, eso sí no lo sabemos.

Después si pudiera de alguna otra manera en el caso que algunos sectores no tan saturados de infraestructura de este tipo se va a implementar aun así la colocación de postes, si cabe la posibilidad de combinarlo con algún consorcio o ayuda para para también incluir alumbrado público verdad, ya que vamos a colocar tantos postes y vamos a obtener algún beneficio tal vez por ahí lo podamos combinar con un sistema alumbrado público que sería importante también para el cantón. Si tienen pensado, tal vez si son muchas consultas, no sé si empezamos con esas dos.

Las otras dos son como si tienen pensado utilizar algún tipo de infraestructura a nivel Municipal verdad para la colocación, ya sean terrenos Municipales

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 67

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

o infraestructura ya construida, creo que eso con el ICE sí lo manejan bastante bien y hay un tema de un Canon verdad también por ahí que tienen cancelar y ahí contemplado ustedes un Canon de pago Municipal, no sé si se refieren a la licencia Municipales de construcción o algún Canon que tienen contemplado por el uso de algún inmueble o algún tipo de infraestructura Municipal, entonces para ir este aterrizando cronograma, el tema alumbrado público, lo del uso de infraestructura Municipal y lo del Canon, gracias.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
La idea de nosotros como Claro, es poder hacer este proyecto junto a la mano y las necesidades que también tenga la Municipalidad y con las sesiones si se siguen dando y ver la canalización de un proyecto bien implementado como decís, no retroceder, sino estar adelante, si ustedes no se identifican zonas específicas que tiene que ir la parte subterránea, nosotros la podemos evaluar para que esas zonas vayan así y tratar como decías hacer un híbrido y bajo subterráneo en la necesidad que tenga la Municipalidad y en posteridad donde sí nos permitirían.

El tema de la portería, sí efectivamente se podría usar para alumbrado público, eso lo podemos hacer de diferentes maneras y que ustedes como Municipalidad nos propongan a Claro que seamos nosotros los que suministremos es alumbrado o si lo va a hacer directamente la Municipalidad o bajo un contratista de la Municipalidad, nosotros estaríamos anuentes a dar esa esa facilidad en la infraestructura que se va a solicitar nueva.

Con el tema de la infraestructura de la de la Municipalidad, nosotros todo el desarrollo de la infraestructura se va a hacer en vía pública, que igual es parte de la infraestructura que tiene la Municipalidad pero no estamos pensando en utilizar inmuebles o demás, más sin embargo y eso yo lo desconozco, si la Municipalidad tuviera posteria propia instalada por alguna necesidad donde va cámaras y todo y nos es funcional esa posteria y también ahí la estrategia y la negociación sería; Bueno ahí no instalamos nada, permítanos ustedes usar su infraestructura y así también evitamos el sobreponer mucha infraestructura que tal vez no sea necesaria.

Con el tema del Canon, sí solamente es a nivel de Patentes y garantías y todo que ya tiene definido la Municipalidad, de ahí tendríamos que ver si entran otros factores adicionales que, ya con el desarrollo del proyecto estaríamos viendo con ustedes si entran otros Canon adicionales y si al final

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 68

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

nosotros tenemos que hacer toda la parte subterránea, efectivamente como vos decías, el tema presupuestario es un poco mayor, eso puede limitar el presupuesto que tenemos pensándolo en un 100% de posteria, más sin embargo en lo que podría estar afectando es que si queríamos incurrir en tres distritos al mismo tiempo, tal vez lo dejemos a dos, pero si la idea es entrar a los distritos al 100% desarrollarlos en el mismo año e ir pasándonos al próximo distrito.

En los tiempos Claro pretende que la ejecución de estas obras sean lo antes posible, nosotros calcularíamos depende del desarrollo que tengamos que hacer entreposteria y subterráneo tal vez unos cuatro o cinco meses de infraestructura y posterior a eso unos dos meses de instalación de red y más o menos esos son los planeamientos iniciales que tenemos, pero también serían ir aterrizándolos conforme las necesidades que se vayan viendo en campo y las situaciones que también nos encontremos si son parte subterráneas y si hay agua potable muchas tuberías y demás eso también hay que contemplarlo entre los riesgos del proyecto y que nos puedan ampliar los plazos de construcción y ahí te contesté todas.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Creo que sí es importa hacer un (nota de secretaría, no se escribió lo dicho por el regidor, ya que por error en el micrófono no quedó grabado)

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
Saluda, bueno con ustedes es la tercera empresa que se presenta aquí a la Municipalidad, ya se les adelantaron, entonces de esas dos primeras empresas que han venido, una llegó directamente al Área de Planificación y Desarrollo Urbano, que el coordinador de acá es Henry y la otra llegó vía Concejo, de esa que no llegó vía departamento, nosotros recomendamos que le hicieran la solicitud también al Concejo porque nos interesa mucho que el Concejo sepa quiénes están llegando y quiénes no. Entonces tenemos ya tres empresas, de esas tres empresas, bueno Henry me ha solicitado que les dé el seguimiento y el acompañamiento a las 2 que ya hay.

¿Qué hemos rescatado de esas dos empresas?
Bueno se les hizo una inspección al campo, dentro del conversatorio que se ha hecho rescato que son zonas rurales solamente, o sea hasta ahora que viene una empresa que nos solicita casi que abarcar el casco Central de Guápiles donde casi que estoy completamente seguro que un 90 tal vez por ciento o si no es un 100% ya tiene posteria del ICE, dentro de lo que le

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 69

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

comentaba yo a ellos qué es la posición del ICE y se las voy a preguntar a ustedes también, porque yo me decían que esos casos fue de esa inspecciones que hicieron fue porque ICE no les daba chance de "guindarse de esa posteria." Entonces ellos se veían en la necesidad de instalar.

Entonces La pregunta es ¿En esas zonas que ustedes abarcaron en ese mapa, ya él ICE definitivamente les dijo no podemos, no sé no pueden usar nuestros activos?

Porque eso podría reducir los montones verdad, si ICE les dice allá en Barrio Sinaí, me pareció ver en el mapa y me gustaría que tal vez nos puedan dar esa diapositiva a nosotros, para tenerla y verla más. Qué ICE dice digamos, bueno aquí en Barrio Sinaí pueden usar 10, 15, 20 postes y eso nos reduce la cantidad por tema de estética verdad, por tema de estética nos preocupa mucho llenar de postes y que la comunidad después se nos venga a todos tanto a la parte técnica, como el Concejo que por qué les llenamos de postes el barrio verdad, en eso hay que cuidarse muchísimo.

Dentro de ese mismo conversatorio les repito, las visitas que se hicieron fue en zonas Rurales que más o menos va con lo mismo que dice Randall verdad. La idea es de dotar a zonas por ejemplo se está haciendo en lugares donde no hay posteria, entonces bueno a nosotros nos sirve porque se comprometieron inclusive a poner lámparas, entonces eso es una extra por así que nos ayudan a nosotros y al ICE, de que esas zonas tan oscuras tenerlas como electricidad.

Entonces queríamos saber si él ICE ya definitivamente en esas zonas, en ese mapa que ustedes que está ahí, ya definitivamente no hay chance de poner más postes, de usarlos, en parte le doy la razón al ICE, porque uno va por los barrios y ve esos esos postes cargadísimos de cables, se ve feísimo más bien esa maraña de cables y por ahí sí les daría la razón, pero va en detrimento de la estética del barrio, del pueblo.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Claro don Arnoldo, nosotros ya efectivamente hicimos toda una gestión con el ICE, que es el dueño de la infraestructura y asómenos se tiene registrado entre la SUTEL más de 125 operadores, no necesariamente de telefonía o de red móvil, si no queden internet, queden solo TV. Entonces eso nos lleva a que la infraestructura no solo en lo que es Guápiles, si no todo el país ya

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 70

presenté saturaciones enormes y como usted indicaba que los cables se vean feos.

En base a esa cantidad de operadores y que Claro en este 2023, 2024 donde hemos iniciado gestiones con el ICE y estamos llegando a las últimas posiciones efectivamente no se cumplen normativas que ya están establecidas por SUTEL a nivel de alturas mínimas para evitar lo que es que un camión se enganche y se traiga alguna posteria abajo o haga una afectación mayor afectación y también que no sea de inconveniente para los transeúntes, entonces bajo esas premisas ya ICE nos dio una negativa total de lo que es el distrito que no podemos desplegar, por eso la necesidad de que Claro venga a presentar esta propuesta ante la Municipalidad, pero sin embargo a la hora del desarrollo se vieron puntos en los cuales se puedan optimizar utilizando la infraestructura del Ice y nosotros lo consideraríamos para otra vez solicitar la aprobación de la utilización de esos postes porque igual el ICE según los proyectos que ellos nos han comentado que vienen y no solo ellos, sino también otras compañeros eléctricas vienen depurando y redes y que ya nos están utilizando, se vienen quitando cableado. Entonces eso en un futuro provoca que se liberen espacios para que nuevos operadores se pueda montar, si en el proceso de proyecto se ven en esos puntos, entonces nosotros estaríamos anuencia en solicitarle al ICE para no tener que saturar el cantón con más postes, porque sabemos también que eso es una Primicia para el transeúnte para los vecinos, que se le ponga un poste en frente y todo que a la gente no le gusta y por eso también el poder tener un híbrido entre canalización y la parte de posteria.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
Entonces esta esa primera etapa es del 2024 ese mapa que está ahí en la pared, según le entendí en la primera exposición que usted hizo en la presentación. Ok nos desentendemos de todo lo que son las zonas rurales.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Nosotros como Claro iniciamos solo con la parte que viene aquí marcada que es el cantón Central de Guápiles para el despliegue o traer la propuesta a ustedes por toda la logística que teníamos que hacer inicialmente, entonces nada más abarcamos esa zona para ver si la Municipalidad ve viable el proyecto, ya con estas conversaciones, con las necesidades que ustedes nos han comentado de que sea lo menos posible de postes, ver partes subterráneas, que ahí sí nosotros agradeceríamos si ya tienen identificadas las zonas donde solo quieran parte subterráneas, ya nosotros

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 71

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

replantaríamos esta propuesta, no solo tomando el casco central, si no ya todo el distrito todo el distrito de Guápiles corresponde a esto.

Entonces nosotros ya nos ampliaríamos, eso sí hacia donde haya hogares o una densidad de un nivel medio por lo menos, no a nivel socioeconómico, si no a nivel de densidad poblacional, la cantidad de casas pasadas que podamos llegar, pero no solo sería esta parte, si no que nosotros desplegaríamos ya el proyecto masivamente.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Sí, porque lo que se podría hacer también es abarcar, digamos está el distrito de Guápiles, pero también está Jiménez y Jiménez tiene mucha parte rural, pero también es un distrito grande verdad, también está el otro que está pegando que es de la Colonia. La Colonia está pegando con Guápiles también y es interesante porque hay mucho sector también que no tiene cobertura celular y este también es un distrito que hay gente digamos de poder adquisitivo, que pueda ser interesante para ustedes verdad y también un poco denso.

Entonces son cuestiones que se ven por donde se van a extender verdad, pero si es importantísimo para nosotros que se abarquen zonas que no tienen esa suficiente cobertura celular.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Sí, ya con esta retroalimentación que ustedes nos den y obviamente viendo de que se está en el interés de ambas partes para el desarrollo del proyecto ya nosotros empezaríamos a replantear y como usted decía don Randall pasarnos a los demás distritos que tiene la Municipalidad de Pococí a cargo llámese Jiménez, La Rita y demás. Entonces la idea de Claro es eso, primero ver que sea viable el proyecto con la Municipalidad, ya tener las necesidades de la Municipalidad totalmente identificadas. Si es un tema de subterráneo, de que quieren que se pongan iluminación y demás y así ya traer propuestas en base a eso y empezar a hacer las revisiones en campo para ver si se puede dar la viabilidad del proyecto.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
No, solamente sí, que la experiencia que se tuvo con Telecable y comunicación constante que son las otras dos empresas y creo que van a seguir viniendo verdad, porque Cuántas son las que dijeron ustedes que había en el país 125, aquí tenemos solo tres, en El Encanto de Cariari cuando se hizo una inspección a solicitud de Henry era efectivamente que aquí en

Pococí Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 72

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

este punto la ocupamos, de acuerdo a una coordenada y de una vez salió una señora ahí verdad preguntando qué era lo que iban a hacer y que eran poste y aun así evitando ponerla en sectores donde iba una cochera o la entrada principal, lo pusimos en medio de las dos propiedades. Entonces hay como una disconformidad que le pongan postes, pero es una situación que nos vamos a topar, eso porque eran unos cuantos. Ahora cuando son 2. 472 ahí va a estar complicado, vamos a ver.

Ing. David Quirós Aguilar.
Bueno, a mí me surge la actitud si se podrían coordinar esfuerzos interinstitucionales verdad Tal vez ya de parte la Municipalidad, del Concejo o en la alcaldía para que pudiéramos coordinar detalles con el ICE e incluso con algún otro actor, para poder hacer una visualización muy integral, muy completa de todo esto, en algún momento en otros lugares se han hecho obras de infraestructura vial, en las cuales se ha tenido que remover una gran cantidad de servicios instalados incluso de tierra y eso ha dado al traste con el rendimiento en la construcción de proyectos y demás, entonces si pudiéramos hacer una planificación más integral y que tal vez pudiéramos coordinar a través de alcaldía y Concejo con las otras instituciones que podrían estar interesadas en esto, sería genial para no andar haciendo remiendos después verdad, sino que si estamos pensando en un Plan Regulador, en una Avenida Pococí, cómo queremos ver a Pococí aquí a 30 o 50 años, creo que tenemos que empezar a pensar de esa forma, entonces esa sería la propuesta.

Ing. Jean Carlos Ruíz Hernández.
Saluda, sí tal vez un par de consultas que me genera el proyecto, también adicional a lo que ya los compañeros ya han conversado, qué tan avanzado tiene actualmente el proyecto digamos a nivel de anteproyecto, a nivel de planos constructivos, ya los sitios donde se pretende colocar toda esta posteria ya están definidos o todavía existe la posibilidad, que me imagino que así debería ser de hacerlo en conjunto con la municipalidad e ir a hacer las inspecciones al sitio, verificar dónde se van a colocar esos poses para que el impacto ante el caso central de Guápiles sea el menor verdad y evitar también incomodidades que posiblemente al hablarte casi 2.500 poses que se van a colocar en el distrito, evidentemente van a haber personas que van a llegar aquí a la Municipalidad en su momento por su inconformidad, que se yo que tal vez tenga un local comercial y te van a poner un poste ahí donde está la zona de parqueo y le van a incomodar este tipo de cosas o por la parte de accesibilidad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 73

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

Entonces esas cosas tal vez me generan un poquito de duda de Cuánto lleva ya de avanzado de lo que es el anteproyecto y este que tanto se puede esto verdad, ya ir de la mano con la Municipalidad, para disminuir el impacto que puede presentar la colocación de tantos poses en una zona tan reducida que sería el casco Central de Guápiles, esa sería la primer consulta.

También la segunda consulta sería más que todo lo del Canon, que usted mencionó anteriormente, evidentemente cuando se va a hacer ocupación del derecho de vía pública ahí se requerirá entonces lo que es un contrato con la Municipalidad, previo al despliegue de todas estas obras de infraestructura, hay un reglamento especial que ya ahí lo estuve revisando, que por parte del Ministerio de Hacienda donde se establece las fórmulas para el cálculo del Canon, para lo del pago de la Patente, me imagino que eso es de acuerdo a la cantidad de poses, ahí se definirá eso, pero ahí también previamente se define que se requiere lo que es este con la Municipalidad generar un contrato antes de la de la del despliegue de toda esta infraestructura. Entonces sería más que todo tal vez como para aclarar todas esas dudas que me genera.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Perfecto, gracias. Mira con la primera, nosotros el avance del anteproyecto lo tenemos con planos, pero no vamos a decir constructivos porque no están para ingresar al CEFÍA sabiendo de que no vamos a tener una imposición sin antes venir a conversar con la Municipalidad y ver las necesidades que ustedes nos están presentando ahorita y como bien decías, por ende sí está para solicitar todos los cambios pertinentes y poder amoldar ambas soluciones, tanto lo que necesita la Municipalidad, como la que necesita Claro a hacer inspecciones en campo, ver ubicaciones y demás que a nivel de los planos tenemos, dónde van a ir las ubicaciones de los postes, pero todos los cambios que se tengan que hacer estamos anuentes de hacerlos.

Entonces el anteproyecto nosotros hasta no presentarlo a la Municipalidad como lo estamos haciendo ahorita, no habíamos avanzado más, sabiendo de que ustedes al final son los que también nos van a solicitar ciertos requerimientos para la instalación de esto y en el tema de Canos sí efectivamente nosotros realizaríamos un contrato con la Municipalidad si se hace un proyecto de tal magnitud, porque ya es un proyecto masivo y nosotros nada más sacamos algunos datos y posiblemente no van todos los Canon que se tengan. A sí como comentabas con ahora con lo del Ministerio de Hacienda y demás, que eso sí ya cuando se establezca toda

POCOCÍ Fluye
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 74

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

la ruta de acción y las fases necesarias ahí sí ya se contemplarían los más datos adicionales que nos estén afectando para que se contemple el proyecto como tiene que ser.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Licenciada Cintya Ávila, bueno invitamos a la licenciada creo que es bueno que se empapara de todo el tema verdad y quería conocer las impresiones suyas licenciada con respecto al tema legal digamos que involucra este un convenio o un trámite como este.

Licda. Cintia Ávila Madrigal.
Saluda, me disculpo por haber llegado tarde de un Randall, es que tengo una gente ahí con un trámite, pero bueno muy interesante la exposición, lo que lo que pude ver, considero que ahí es un tema también que impacta lo que es el Plan Regulador, entonces las consideraciones de los ingenieros sí son fundamentales en este aspecto y tomando en cuenta toda la normativa que regula esta situación, importantísimo tomar en cuenta al ICE verdad, para tener claras todas las posibles eventualidades que se puedan presentar de previo verdad arrancar un proyecto de esa magnitud. Entonces en caso de jurídico sería trabajar muy de la mano con los ingenieros, en toda esta tramitación de proyecto que ustedes pretenden realizar acá en el cantón, gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Muchas gracias. Bueno de esa manera estamos ya concluyendo esta mesa de trabajo, con una primera consideración que es que esta Municipalidad está interesada en establecer cualquier tipo de apoyo que sirva para coadyubar, para llevar telefonía, internet y demás temas de punto de vista de tecnología a las personas nos interesa llegarle que no tengan cobertura de este tipo.

Hay un interés también en trabajar con nuestros departamentos de ingeniería para poder hacer las visitas de campo que se requieran para poder llegar a un proyecto que sea viable y que usted le permitan desarrollarlo y también vamos a incorporar, para que la señora secretaria tome nota, de que vamos a incorporar a ICE como parte de este participante que es necesario, para definir áreas que tengan ociosas, el tema del alumbrado también y sabiendo que es el la principal proveedor que se tiene a nivel tecnológico, que tiene digamos el mayor desarrollo en la zona de lo que es posteria y demás, no sé si se me queda algo adicional,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 75

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

no te no ponemos fecha, ¿Quieren poner alguna fecha para poder avanzar? Usted Henry que es el encargado, ¿Qué fecha propone?

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Yo creo que sería importante también, ustedes no tienen a nivel proyecto que tienen un Acta de Constitución de Proyecto o una definición de un de un plan de trabajo, alcance, limitaciones no, ¿no? Únicamente nivel presupuestario, Área de influencia tienen, es que sería importante sí ir avanzando, en la parte técnico-administrativa verdad si es muy importante que el ICE este presente y yo no sé hasta dónde también AyA verdad, por las perforaciones y ubicación de tuberías, pero a nivel técnico también podemos ir avanzando.

La idea de nosotros como decía don Randall y tenemos un interés muy grande, pero sí pensar muy bien esa propuesta de generar un tanto híbrido verdad, que ahí hay zonas que tal vez no están tan saturadas de este tipo de sistemas podría pensar en colocar posteria en otros sectores que son de alto tránsito y que ya están este claramente saturados y tal vez pensar en algo subterráneo e ir avanzando en ver las áreas de influencia de proyecto e ir valorando verdad.

Entonces de parte nuestra y del equipo de trabajo tienen luz verde para realizar todo este tipo de campo con nosotros, coordinarlo, pero sí es importante lo del ICE verdad. Entonces yo pienso que la próxima reunión sería importante que ellos estén o no sé si lo comentamos a nivel Municipal primero con ellos, después los invitamos.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Ustedes se van a reunir primero con ellos, ustedes ponen una fecha entre ustedes verdad, desarrollan todo, establecen las dudas que se tengan y hacemos una próxima sesión, ya vamos a incorporar al ICE y vamos a incorporar Acueductos y Alcantarillados y cualquier otro actor verdad que sea importante y que pueda colaborar, vamos a incorporar también para definir el tema de la zona francas, por ejemplo, nosotros nos interesa en la zona de Roxana, en la zona de Jiménez. Esas son las que son ya propicias para las zonas francas para que ustedes también desarrollen el tipo de cobertura que se requiera, para que las empresas visionamos que vengan a nuestro cantón a ayudar verdad.

Nuestro cantón tiene una alta necesidad de generación de empleo, entonces creo que podamos contribuir como municipio en este tema, yo no

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

sé si ustedes cómo Claro desean agregar algo adicional, si no estaríamos cerrando este esta sesión, esta mesa de trabajo.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
Gracias don Randall, ahí Henry si les agradeciéramos, bueno nosotros todavía no hemos ejecutado lo que es el Acta de Constitución por el tema de que sabemos que el proyecto va a variar a nivel presupuestario por todos los cambios de portería a nivel subterráneo. Para Claro sería beneficioso poder contar si ya se tiene una visualización de parte de ustedes, de qué zonas efectivamente tienen que ir 100% canalizadas para una vez trabajar en los cambios de la propuesta que tengamos que hacer e ir disminuyendo el tema de posteria, en la cual ya como ustedes comentaban, ya han tenido otras visitas con otros operadores en campo, ya tal vez han visto esas situaciones que no las pudieran trasladar para ya nosotros ir aterrizando lo que es el proyecto y que es todo lo que sí vamos a hacer para el cantón de Guápiles. Entonces si nos pueden apoyar con esa información y por el lado de nosotros quedaríamos anuentes a la fecha que pongamos de una nueva sesión de trabajo sea con las instituciones gubernamentales que ustedes indicaron o sea primeramente solo otra vez la Municipalidad con claro.

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Sí, tal vez pero en el caso no es para poder ir avanzando, me imagino que ya ustedes tienen por lo menos un plan de las líneas que van a intervenir, porque eso lo podemos bajar hasta curar reunión virtual, nos hace una presentación donde gráficamente estén marcadas las líneas que ustedes pretenden incluir dentro del proyecto, ya nosotros incluiríamos la parte de campo, ya sea que nos hagamos a acompañar de ustedes para que usted nos explique un poco, porque evidentemente los especialistas son ustedes o que nosotros vayamos y hagamos una inspección como equipo técnico, pero creo que sería importante que ustedes estén por acá.

Entonces podríamos iniciar con una con una sesión virtual, donde básicamente mediante Google Earth, tal vez con una fotografía o un autofoto marquen las líneas de intervención en x o y color, para programar la visita, ya nosotros es una visita previa generar tal vez un listado de observaciones, para ver que zonas serían importantes o no colocar los subterráneos o mediante el sistema de posteria.

Entonces podríamos iniciar con eso, si eso lo tienen ya como el área de influencia, pero tal vez usted me dice, si esta es el área de influencia, pero no en todas las calles necesitamos posteria, solo de algunas. Entonces ya

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 77

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.

nosotros iniciaríamos por ahí para y a hacer visita de campo y empezar a corroborar todo ese tipo, porque hay que valorar desde infraestructura desde aceras, hasta disponibilidad de espacios y todo esto verdad, entonces creo que por ahí podríamos iniciar.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Yo no sé si hay afectación en la parte también del INCOFER, espacio INCOFER, no, ¿no es necesario?, ok.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
Un detalle que me imagino que ya lo tienen, que me imagino que es lo que acaba de preguntar Henry, ver si cae en derecho de vía férrea y con el conocimiento basto que tiene David y los compañeros acá en la Municipalidad. Pues ya desde acá podríamos estar viendo qué lugares son los que hasta incluso de repente no hay ni posteria, entonces ahí no lo vamos desechando vamos descartando y los que caen el mero casco Central de Guápiles muy posiblemente le vamos a pedir que nos vayamos por la parte subterránea. Pero eso lo que hay que analizar, para empezar a ayudarles en algo verdad.

Sr. Roy Zúñiga Rodríguez.
No, de acuerdo nosotros para la próxima semana estaríamos suministrando los datos para que ustedes los vayan viendo y si les parecen base de eso nos confirmen una fecha para hacer la sesión virtual que comentaba Henry y nada más para agregar con el tema de la línea férrea y lo que es INCOFER y nosotros nos estamos contemplando posteria, porque ahorita tenemos un contrato con ellos para usar los postes de ellos mismos. Entonces ahí sí no estamos teniendo ninguna instalación nueva, ya que si tenemos acceso a esa posteria de ellos.

Listo, entonces estamos finalizando esta sesión a las 11: 04 minutos, buenos días. Que Dios los acompañe.

Se Acuerda: Se recomienda al honorable Concejo para la próxima mesa de trabajo se invite al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y Acueductos y Alcantarillados (AYA).

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
78

Minuta Mesa de trabajo para la Atención a los Personeros de Claro.



Reg. Randall Torres Barrientos MBA
vicepresidente Municipal.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 140

Se conoce nota suscrita por el Sra. Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipoci.go.cr, dice:

Oficio-04-2024
Asunto: Entrega de minuta a la mesa de trabajo que se realizó para el otorgamiento de permisos a los artesanos que están en el parque de Guápiles y tratar el tema de los Food Trucks.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de enero de 2024
Oficio-04-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta a la mesa de trabajo que se realizó el 11 de enero del presente año, para el otorgamiento de permisos a los artesanos de Guápiles y tratar el tema de los Food Trucks

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

M. G. A.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta de Mesa de trabajo otorgamiento de permisos para los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de los Food Trucks.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: Jueves 11 de enero del 2024
Hora de inicio: 1:00 p.m

Asistencia:

Reg. Randall Torres Barrientos.
Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.
Lic. Mauricio Garita Valera.
Administración tributaria.
Ing. Henry Madrigal Calvo.
Área de Planificación y Desarrollo U.
Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
Área de Planificación y Desarrollo U.
Lic. Ademar Reyes Barrios.
Licencias y Patentes.
Lic. Iván Carrillo Fernández.
Ministerio de Salud.
Sra. Saray Leandro Mosquera.
Presidenta del Colectivo de Artesanos de Pococí. (APAC)
Sr. Allan Ricardo Guzmán Cascante.
Representante de Artesanos.
Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
Representante de Artesanos.
Sra. Lisbeth Naranjo Jimenez.
Representante de Artesanos.
Sr. César Galeano Fonseca.
Representante de Artesanos.
Sr. Mauricio Loaiza Sequeira.
Representante de Artesanos.

Sr. Mario Rivera Aguilar.
Vicepresidente del Colectivo de Artesanos de Pococí. (APAC)
Sra. Scarlett Alfaro González.
Representante de Artesanos.
Sr. Walter Ufemia Ugarte Ugarte,
Representante de los Food Trucks.
Sra. Fabiola Robleto Bermúdez.
Representante de los Food Trucks.
Sra. Ileana Arrieta Marenco.
Emprendedora de ropa para mascotas.
Sra. Kimberly Arguedas Calderón.
Emprendedora de postres.
Sra. Catrina Corella Blanco.
Representante de los Food Trucks.
Sra. Joselyne Vargas Calderón.
Representante de los Food Trucks.
Sr. Marvin Hernández Cruz.

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Representante de los Food Trucks.
Sr. Esteban Muriel Jiménez.
Emprendedor de postres.
Sra. Magdalena Rivera J.
Representante de Criadera CXM.
Sra. Sandra Chavarria G.
Representante de los Food Trucks.
Sra. Evelyn Hernández Zam
Representante de Regalitos.
Sra. Xenia Santamaría Elizondo.

Representantes de Artesanos.
Sr. Wilber Fernandez Granados.
Representante de Artesanos.
Sr. Jeffry Fernández.
Representantes de Artesanos
Sra. Danicxia Castillo Saborío.
Representante de Artesanos.
Sra. Marelyn Salazar Córdoba.
Representante de los Food Trucks.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Buenas tardes, bienvenidos vamos a dar inicio esta mesa de trabajo de los artesanos verdad del parque, vamos a iniciar ¿Quiénes son los representantes? para que pasen a ocupar las curules acá, aquí hay tres curules y aquí hay tres, cualquiera puede hablar, yo le voy a dar el uso a todos, pero es para que digamos los líderes.

Esta mesa de trabajo fue convocada mediante Oficio-02-2024, fue solicitada por la señora presidenta municipal Yaslyn Morales Grajal, para el día jueves 11 de enero del 2024, a la 1:00 de la tarde, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Pococí. Tema por tratar: Otorgamiento de permisos para la venta de artesanos locales en el parque de Guápiles, también para tratar el tema de los Food Trucks, de inmediato paso a darle la palabra a los dirigentes. ¿Quién quiere hacer inicialmente el uso de la palabra?, buenas tardes buenas tardes. Entonces me da su nombre completo y número de cédula para que queden actas.

Sra. Saray Leandro Mosquera.
Mi número de cédula es: 7 149 306, soy la presidenta del colectivo de artesanos de Pococí. (APAC) Artesanos de Pococí Arte y Cultura. Nosotros el colectivo de artesanos siempre hemos trabajado en parte con la Municipalidad muchos años de utilizar los espacios de áreas públicas para poder trabajar verdad, lo hemos hecho por medio de permisos temporales y por último nos dieron un permiso indefinido para algunos que fueron juramentados, eso fue en el año 2011 me parece o 2012 por ahí.

También hay unos que han parecido y no tienen permiso, entonces con ellos hemos trabajado para que puedan tener un espacio por medio de ferias artesanales, siempre hemos trabajado así todos esos años verdad y ahorita estamos muy interesados para ver cuál es la propuesta que tienen ustedes para nosotros, para escucharlos a ustedes verdad, eso sería, gracias.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 82

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Sr. Allan Ricardo Guzmán Cascante.
Mi número de cédula es: 1 390 0792, Bueno quiero aclarar que también soy parte del grupo APAC, pero también aclarar que hay artesanos emprendedores que tanto bien no pertenecen a este grupo, entonces que claro que hay como dos grupos, supongo, me parece, bueno tres grupos Incluyendo a los chicos de los Food Trucks, Bueno tengo 13 años de ser artesano aquí en Guápiles, también tuve esos permisos que se obtuvieron en el año 2011 junto con la compañera Saray, pero actualmente si ha habido un gran incremento de artesanos o emprendedores como quieran decir verdad y la solución más pronta esa esa como las ferias.

Si embargo hay otro grupo de personas, tal vez si los compañeros que estamos en el parque en diciembre pueden levantar la mano, para que sean masó menos visibilizados. Este grupo pues hemos ahí trabajando en el parque tuvimos ciertos problemas en diciembre que no se nos dejó trabajar digamos de la mejor manera por decirlo así verdad, veníamos a eso justamente, nosotros fuimos los que mandamos la carta en solicitud de esta reunión para ver cómo podíamos solucionar verdad que se nos otorgara el espacio o qué oportunidad, alguna identificación o algo de ver cómo podemos cuadrar verdad, solucionar para poder seguir trabajando normalmente.

Como dijo Saray, lamentablemente a veces viene mucha gente de afuera, que si vienen como quien dice a robarse o a llevarse lo nuestro verdad y bueno yo como artesano viejo me ha tocado mucho estar ahí cayendo mal a veces por simplemente defender el derecho a que se venda más que todo artesanía y no reventa verdad, porque les hago constar que hay lugares de San José que, por ejemplo esta pulserita, este tejido que yo hago en San José hay lugares que venden paquetes en ₡ 2000 colones con 12 pulseras, el mismo tejido pero la calidad es totalmente diferente, la calidad material verdad. Entonces para muchas personas es muy fácil ir a comprar un paquete en ₡2000, con 12 unidades y venir a venderlas ₡1000 colones, mientras que yo la tengo que vender en ₡ 2000, ₡ 2500 claro la gente ve la diferencia si todo, pero igual es una competencia desleal verdad, al final hasta uno termina arreglando las pulseras que le compraron otras personas.

Entonces uno dentro de eso, es velar en verdad, no es como que sí y no, es que en verdad sean trabajos más originales y auténticos posibles verdad y también que alguna otra manera pues ayude al crecimiento y a la presentación cultural de Guápiles, que la persona que venga afuera diga p**** que llavero más lindo, que suvenir más hermoso verdad, que viendo cómo representa Tortuguero, Guápiles, Pococí. Ahora con esa marca Pococí Fluye, pues buscar eso, que represente un área de cultural de lo que realmente representa un Guápiles como tal.

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
Mi número de cédula es: 4 0162 0990, soy artesano, yo vengo de San José hace 16 años me vine para acá, tengo 16 años de ser artesano en San José y tengo dos años acá, con referente a los permisos bueno nosotros estábamos en la incógnita de que iba a pasar con nosotros esperando la resolución de ustedes verdad, para ver si nos apoya en eso, porque venimos todos con un mismo sentir verdad, necesitamos un trabajo.

En mi caso especial y en el de mi esposa nosotros bisutería RL, somos personas discapacitadas, no podemos laborar en otro lugar que no sea en algo propio, estamos con el sistema de los epicrisis para presentarlo a todos, con todo eso lo que le quiero decir es que, nosotros como artesanos, bueno en diciembre el 19 de diciembre fuimos notificados y quitados del parque por motivos son algo específico de ustedes, con referente a la artesanía yo creo que cuando uno hace una venta, sea pulpería, sea verdulería, sea cualquier negocio, los clientes piden cosas de más, que si me puede complacer con tal articulo así, sí claro, o sea todo genera una ganancia y todo es para un beneficio propio verdad.

Aquí yo vengo a apoyarnos a todos, o sea esto que sea un unánime y digamos con lo que dice el compañero de la reventa tiene toda la razón, pero también como le vuelvo a repetir, hay clientes que se afirman y nos dicen por ejemplo a mí han llegado y me dicen don Rolando, usted cree que me puede conseguir un llavero así y así, que no se puede hacer a mano y entonces hay que conseguirlo. Sí usted tiene un cliente contento él vuelve a llegar ahí, de eso se trata el negocio verdad, la artesanía hay que respetarla, yo respeto a los artesanos, yo creo que todos venimos a una misma cosa.

Entonces sin antes agradecerle verdad, bueno por permitirnos estar aquí, esperar y confiar de que se nos dé un visto bueno y que nos apoyen porque realmente lo necesitamos, en el parque Guápiles yo tengo 1 año y 8 meses de estar ahí, para el diciembre antepasado yo hablé con don Maikol, porque estaba ahí, él llegó con el asunto de las luces y todo y él me dijo tranquilo no hay problema, siempre y cuando no estorben en la acera. Entonces en el lugar qu nosotros nos pusimos había un vito bueno nada más verbal verdad y de ahí para acá hemos trabajado sin ningún problema, nosotros estamos de domingo a domingo porque realmente lo necesitamos, entonces les agradezco cualquier colaboración.

Sra. Lizbeth Naranjo Jiménez.
Mi número de cédula es: 1 0819 0182, mi esposo y yo somos artesanos, yo también de igual manera tengo 1año y 8 meses en el parque, hemos trabajado ahí, cuando llego la Municipalidad a notificarnos, inmediatamente recogimos y nos fuimos y desde ahí, de hecho, a esta semana no hemos podido trabajar esperando una resolución de ustedes.

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

La idea de esta reunión, bueno nosotros fuimos con 5 o 6 artesanos, que estábamos ubicados en el parque y fuimos los que venimos e hicimos la carta para poder reunirnos, lo cual se extendió a los compañeros de las comidas, queremos un beneficio mutuo para todos.

Con respecto a la artesanía puedo presentar títulos, puedo presentar diseños donde he estado estudiando, estoy sacando cursos más bien para mejorar mi artesanía en todo lo que es alambrito, puedo traerlo hecho y si tengo que traer pruebas de que lo hago con mis propias manos, lo puedo hacer enfrente de cualquiera de ustedes. A sí que les agradezco cualquier ayuda posible, porque como lo decía mi esposo es un trabajo que lo necesitamos todos en realidad y muchas veces se han bajado los turistas, se y compran caldosas y se han comido algo y ven las artesanías que hay en el parque y se vuelven a ir, han llegado mexicanos, la mayoría son mexicanos, llegan Estadounidenses y les has gustado bastante. Entonces por favor les pido de su colaboración y ayuda, no solamente para mí, si no para todos los compañeros, muchísimas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Vamos a abrir el atril para que cualquier otro compañero que quiera hacer el uso de la palabra, pueda usarlo. Vamos a ver al menos para yo tener mencionado, ¿ustedes son artesanos y más otros compañeros que están atrás verdad?, ¿Cuáles son? Ok, perfecto. ¿Usted es artesano también?, nada más prende el micrófono y puede utilizarlo.
Sr. Mario Rivera Aguilar.
Saluda, mi número de cédula es: 7 129 500, al igual que Allan y Saray, bueno soy uno de los que tiene un permiso para estar en el parque, en el caso mío desde el 2019, aprobado por el Concejo Municipal, a través de los años, soy vicepresidente de APAC, hemos trabajado también con los diferentes grupos de artesanos y quizás a veces cuando hemos venido aquí, senos ha tomado como personas que solo vienen a pedir y la verdad que si lo vemos a nivel casi qué y si también lo vemos a nivel de cada provincia que han tomado en serio lo que es el trabajo de los artesanos se ve el gran aporte cultural, que el artesano, como me lo dijo una vez el ingeniero Brandon, yo tengo muy claro de lo que es el concepto de artesano.

El artesano es el que en su momento utiliza de sus productos para la elaboración de las cosas que hace, no todo es 100% hecho por uno, pero si la parte manual si esta confeccionada por cada uno de los que decimos llamarnos artesanos, en el caso mío yo soy graduado del INA en ebanistería, trabajo con metal también, trabajo con plantas, nosotros reproducimos las plantas y es parte de los que tenemos como propuesta verdad.

Lo que les mencionaba, hace muchos años en la Fortuna de San Carlos los autobuses de turismo pasaban directo como pasa aquí, que de Pachira pasan directo a Tortuguero y el cantón en sí no se beneficia mayormente del turismo, porque como decía la compañera, bueno para mí es primera vez que escucho que un bus halla parado aquí de turismo, precisamente porque Guápiles no ofrece la parte del artesano como se ofrece en otros

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

cantones y en diferentes partes del mundo, como las plazas que hay en México de artesanos, como las plazas que hay en Perú de artesanos, que a veces el comercio local tiene miedo de que se establezca porque quizás creen que les van a quitar las ventas y esa es la peor mentira que hay, más bien cuando ha habido diferentes plazas de artesanos en las diferentes partes del mundo, eso le aporta al lugar donde están porque eso se llena cuándo dicen que hay una feria de artesanos y eso paso en Jiménez.

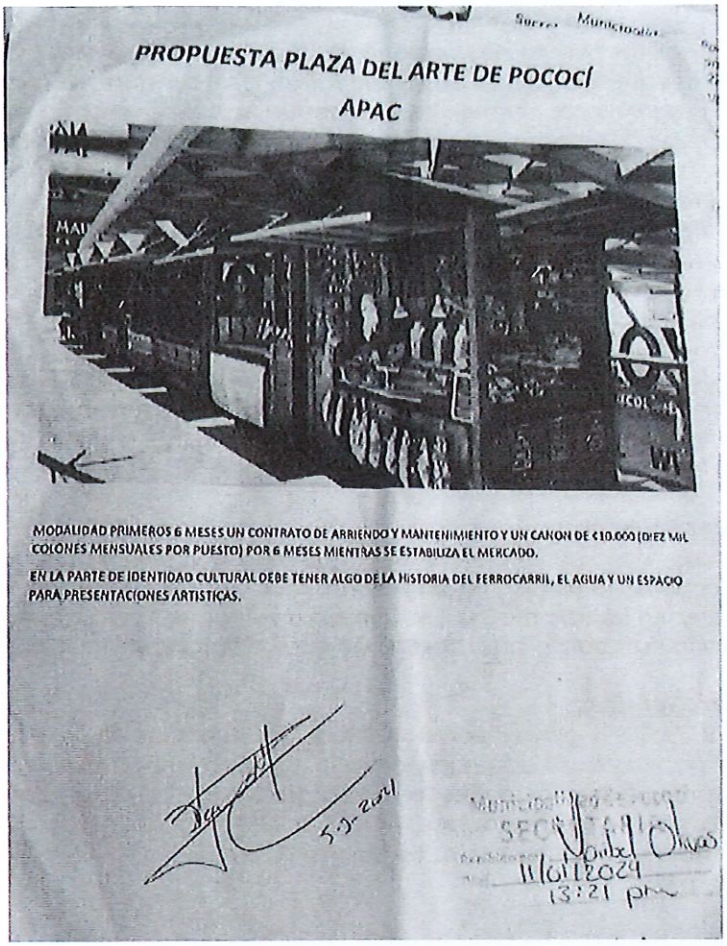
En Jiménez pasó de que la gente, los comerciantes locales no querían que se viviera una feria de artesanos, cuando esa feria la primera vez que se puso en Jiménez se dio y vieron la cantidad de gente que llego, más bien se alegraron porque las ventas de los locales comerciales crecieron, porque era demasiada la gente que se aglomero.

Entonces nosotros aquí no venimos aquí, talvez suene feo el termino, pero a veces se siente que se viene como a mendingar verdad y nosotros más bien venimos a portar desarrollo al cantón, nosotros en su momento hicimos, con las reuniones quiero aclarar un punto importante APAC ha trabajado de la mano con la Casa de la Cultura y con el mismo grupo de personas que han llegado desde la Municipalidad a hablar con nosotros, en este caso al ingeniero Brandon se le hizo la propuesta el 05 de marzo del 2021, donde nosotros le hacíamos esta propuesta no sé si se ve, pero esto es una plaza de artesanos, hecha a como se debe verdad y ahí esta lo que propusimos y no queremos nada regalado, nosotros les decíamos que no teníamos la capacidad, muchos de nosotros no teníamos la capacidad de pagar un Canon talvez muy caro verdad, pero si estamos en la mejor disposición, si se nos ubica en un punto bueno, estratégico y comercialmente rentables, que ese ha sido el problema, porque nos han querido meter allá abajo en la Expo y ahí no sirve porque realmente las no sirven, ahí no sirven, tienen que ser un centro de población como lo han hecho otras localidades.

Nota de secretaría: Adjunto imagen de la propuesta antes mencionada de la plaza de artesanos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 86

. Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks



PROPUESTA PLAZA DEL ARTE DE POCOCÍ

APAC

MODALIDAD PRIMEROS 6 MESES UN CONTRATO DE ARRIENDO Y MANTENIMIENTO Y UN CANON DE ¢10.000 (DIEZ MIL COLONES MENSUALES POR PUESTO) POR 6 MESES MIENTRAS SE ESTABILIZA EL MERCADO.

EN LA PARTE DE IDENTIDAD CULTURAL DEBE TENER ALGO DE LA HISTORIA DEL FERROCARRIL, EL AGUA Y UN ESPACIO PARA PRESENTACIONES ARTISTICAS.

Les comentaba que en la fortuna de San Carlos el turismo llegaba directo, los buses iban directo a los hoteles y hubo una Asociación de Desarrollo que se pellizcó y un grupo de artesanos que se pellizcaron y empezaron a pedir que por favor los buses pasaran por el Centro de la Fortuna de San Carlos porque ahí había gente también que necesitaba mover sus ventas y ustedes hoy por hoy van aparte de todos los beneficios que tiene la Fortuna de San Carlos, se abrió y hay artesanos ubicados en el centro población y ahí llega el turismo y ustedes han visto el desarrollo de la fortuna de San Carlos y eso lo hizo una Asociación de Desarrollo, ni siquiera fue un Concejo Municipal.

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Nosotros lo que pedimos es o les ofrecemos es la misma situación, nosotros si nos ubican en lugares estratégicos porque somos sí los colectivos son muchos verdad, pero con las condiciones les garantizamos que eso puede ser un beneficio enorme para el cantón y ustedes pueden hablar y empezar a pedirle a las empresas de turismo que ese turismo llegue, porque van a tener algo que ver ahí. Inclusive la propuesta de nosotros iba más allá, ustedes saben que nuestra historia se desarrolla a través del Ferrocarril, nosotros les proponíamos poner ahí en esa plazoleta un Museo del ferrocarril como lo están haciendo otros sectores, tener algo que el turismo venga y nacional o extranjero y vea algo bonito, que también poder poner un Museo Natural del Agua, o sea algo que represente el tema del agua en nuestro cantón, que es otro tema fuertísimo y enlazar todo eso vamos a beneficiar la familia, vamos a beneficiar el cantón y va a ser una fuente muy buena para el desarrollo y si tienen duda busquen plazas de artesanos ahí en Google y vean todas las que hay y todo el desarrollo que llevan a sus respectivas comunidades, como les digo nosotros no venimos básicamente a mendigar nada y venimos a ofrecer más bien la posibilidad de desarrollo para el cantón, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Muchas gracias don Mario, ahorita en la segunda ronda le vamos a dar el espacio verdad, pero ahorita estamos en la primera ronda de artesanos ¿todavía hay? pase adelante, nada más decirles que es un tiempo máximo de 3 minutos y si sobrepasan unos minutos entonces yo les voy a tocar la campanilla para que sepan que ya terminó su tiempo, gracias.

Sra. Scarlett Alfaro González.
Mi cédula es: 7 0179 0199, gracias por la oportunidad, bueno yo soy artesana en realidad tengo poco por decirlo así de estar ejerciendo lo como tal, tengo aproximadamente este año de estar desempleada, entonces me vi obligada por decirlo así a desempeñarlo a tiempo completo, soy madre de dos hijos, gracias a Dios tengo un esposo muy responsable sin embargo al estar acostumbrada a estar recibiendo un salario fijo me es necesario buscar una fuente de empleo.

Acompañando un poco el comentario que hizo el compañero, existe a nivel nacional lo que es la marca país verdad como tal, varias empresas se unen a esto y cumplen ciertos estándares para poder formar parte de, me parece que San José está haciendo algo similar con el Slogan San José vive me parece. Yo creo que Pococí podría perfectamente hacer un proyecto similar donde involucre directamente al artesano, donde podamos darle esa expectativa verdad o ese Plus al cantón, donde podamos no sé manejarla alguna Asociación o algún tipo de marca que podamos poner en nuestros productos que identifiquen el cantón como tal, podríamos tal vez trabajarlo de esa manera o analizar las

Minúta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

posibilidades para que podamos como cantón crecer y que podamos también darle ese Plus verdad tanto cultural y también para lo que es el turismo, eso sería, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Muchas gracias, alguien más que quiera hacer el uso de la palabra, de la parte de los que están aquel lado, parte de los Food Trucks, hay alguno que quiere hacer uso de la palabra, pase adelante.

Sr. Walter Ufemia Ugarte Ugarte.
Saluda, mi número de cédula es:1 0698 0156, la inversión de un Food Trucks, es una inversión alta verdad, hemos tratado de cumplir con toda la normativas del Ministerio de Salud y queremos estar a derecho, como dicen los compañeros artesanos, yo sé que la Municipalidad de Pococí quiere incentivar el turismo tanto local, como internacional, es muy triste ver los buses que salen de Limón directo a San José a los centros turísticos que hay en San José, cuando San José no es bonito y no los tenemos un cantón bello tenemos mucha artesanía, Guápiles o Pococí yo lo interpreto como una zona multicultural, aquí a vemos gente de todos los lugares del país y representamos en las comidas y en artesanía esa parte de cultura, eso se podía tratar con las mismas agencias de viajes para que ellos pasen y entren con los buses a Guápiles, no solo se beneficia el artesano y el Food Trucks, se beneficia todo el que está alrededor del parque, muy a lo contrario que piensan los que están alrededor del parque, que les estamos haciendo una competencia, yo les aseguro que mucha gente llega al parque porque encuentran qué comprar y qué comer, o sea nosotros tenemos páginas este en Facebook con nuestros clientes, nuestros clientes nos siguen donde nosotros vamos, tanto al artesano como al Food Trucks independientemente lo que venda, porque la gente le gusta el elote o el vigorón o diferentes cosas.

Ahora tenemos propuestas de comida saludables verdad, la otra nos dolió mucho en la última sesión de diciembre escuchar que estaban defendiéndolas heladerías, o sea no podemos comparar una comida saludable con una heladería y no es porque sea malo cada quien tiene derecho a elegir, pero a eso vamos a que la persona que llega al parque tenga derecho a elegir, si quiere comer algo saludable, si quiere comer algo dulce, que quiere comprar y de paso traer al turismo local y al turismo internacional, eso se habla con las agencias de transporte, las agencias de turismo y se abre un espacio para que esos buses entren a Guápiles, estamos perdiendo una gran cantidad de oportunidades por querer quedarnos cerrados este con la visión de que un Food Trucks es un carretón y alguien que anda con un este cilindro de gas al hombro, eso es algo que lo escuchamos en la sesión y nos dolió mucho.

Nosotros tenemos los certificados de gas por el colegio de ingenieros, nos gustaría que se acercaran al parque, que vieran lo lindo que se ve como lo tienen de adornado la

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Municipalidad que se lo agradecemos y también lo lindo que se ve con los artesanos y los Food Trucks trabajando en armonía, porque aquí nadie pelea todos hemos podido trabajar en armonía, hay quienes se quejan, pero si tuvieran más visión verían que más bien sería un beneficio mutuo, porque todo eso atrae tanto la artesanía como los Food Trucks.

Entonces nosotros quisiéramos que nos dieran ese espacio, que nos dieran ese permiso, parte del reglamento del Food Trucks que ya existe, es que el Gobierno Local tiene que dar el espacio para nosotros poder seguir con el proceso del Ministerio de Salud, entonces eso es lo que nosotros solicitamos que se nos deje ese espacio, que se nos deje trabajar, estamos cumpliendo con todo lo que lo que hay que cumplir y yo creo que está un poquito más porque le ponemos mucho amor a lo que nosotros hacemos y yo sé que como dijo el compañero eso va a tener mucho provecho al cantón de Pococí, porque el extranjero está acostumbrado a la artesanía, está acostumbrado al Food Trucks de sus países y ellos prefieren pasar a un tipo de negocio eso y no meterse a un restaurante o a un hotel, porque ellos dicen un restaurante cinco estrellas o un hotel cinco estrellas en toda parte del mundo hay, pero la cultura, la comida y la esencia de cada lugar eso es propio de cada lugar y eso es lo que el turista quiere conocer realmente qué es lo que hay en cada lugar y no se lo estamos permitiendo, yo creo que sería bueno abrir esa apertura que Pococí sea un ejemplo que podemos mostrar nuestra cultura, más una cultura tan rica como la multicultural que tenemos al mundo, porque eso se mostrárselo al mundo. Ellos vienen saca fotografías y mucha gente por medio de la fotografías de las cosas que ven, quieren venir a nuestro país a nuestra provincia a nuestro cantón y es un espacio que tenemos que abrir, que tenemos que dar.

Yo sé que a veces lo ven complicado, pero yo creo que hay que atreverse a tener visión, los frutos son nuevos, pero hay lugares en Estados Unidos como Nueva York que eso es normal, entonces un turista que viene de esos países es lo que busca, porque está acá encontrar este un tipo de comida buena y cómoda, no se le va a cobrar precios altos. Entonces les dejo esa esa inquietud de volver al cantón de Pococí en un cantón realmente turístico, porque tenemos montaña, tenemos unas mejores aguas del país y se puede decir que del mundo y todo eso lo tenemos que explotar, todo eso lo tenemos que representar, todo eso lo tenemos que dar a conocer como cantón, porque el tomarnos un vaso de tomar agua al Grifo y tomarnos esa agua eso impacta.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Una consulta nada más don Walter, ¿Qué es lo que vende usted?

Sr. Walter Ufemia Ugarte Ugarte.
La especialidad al menos de nosotros es lo que es carne de cerdo, vendemos vigorones y los chicharrones, se hacen varias combinaciones ahí de comidas con respecto a lo que son carnes.

Minúta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Reg. Randall Torres Barrientos.
Excelente, gracias.

Sr. Walter Ufemia Ugarte Ugarte.
Disculpen, solo una cosita más, se les invita a que vayan es que hay que ir y ver un Food Trucks como lo tenemos decorado, como atendemos, porque nosotros estamos metiendo ese valor Tico al atender verdad, de que conversábamos, lo hacemos ameno, desde que preparamos la comida se le se le pregunta al cliente, de dónde viene, hemos encontrado muchachos de Batán que han venido en moto y dicen es que hay cierto producto que dicen que aquí lo venden y venimos a probarlo, entonces véalo lo lindo que es.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Muchas gracias don Walter, vamos a darle el espacio al señor.

Sr. César Galeano Fonseca.
Mi cédula es: 1558 1102 2910 y mi esposa que me acompaña, nosotros somos creadores de piscicultura y también somos parte de un grupo de este mismo grupo que hoy estamos aquí presentes, voy a tratar de ser un poco objetivo con la búsqueda, yo creo que con todo lo que hemos dicho, el único objetivo que nosotros aquí buscamos es trabajar a derecho, no andarnos escondiendo de la Municipalidad, ni que ni que la Municipalidad llegue a los lugares donde nosotros tenemos nuestros trabajos y que todo se lo lleve así muy sencillo.

Recurrir al tiempo de la cultura y de todo lo que hacemos aquí, ya eso todos aquí lo tenemos bien claro y nosotros aquí lo que queremos es tener bien claro también que trabajando a derecho nosotros vamos a aportar para este cantón, nosotros necesitamos de la Municipalidad, pero también la Municipalidad necesita de que nosotros aportemos a ella, para nosotros es importantísimo retomar como acaba de decir ella, como acaba de decir él porque a mí me ha pasado el caso, de que se bajan los turistas que vienen de del Tortuguero y pasan por donde yo estoy y separan ahí, ellos se bajan en la parada y pasan por ahí en la calle a pie, talvez no me compran ni un peso, pero toman fotos y se lo llevan ¿Que cree que le ponen a la foto? Costa Rica, ¿No es un aporte para el país eso?

Entonces para aportar eso, nosotros necesitamos que ustedes nos ayuden a estar a derecho, que lo que nosotros aportemos para la Municipalidad, por lo menos va a servir para comprar un saco de cemento para arreglar un puente, para arreglar las aceras, para el chapeador que chapea en la jardinera, entonces es importantísimo no despreciemos esa oportunidad, haga mola valer, acordémonos no solo del momento del voto, acordémonos después de los 6 meses o del año del voto, de que el que te dio el voto y te sentó en la silla también necesita comer, llevar el alimento a su familia, llevar el uniforme a sus hijos para que vayan a la escuela,

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

pagar el seguro, porque aquí en la Caja del Seguro no los atiende gratis, hay que pagarlo, ni tampoco queremos hacer una carga ni para la Municipalidad, ni para el IMAS, queremos depender de nosotros mismos y eso es lo que nosotros necesitamos que ustedes nos apoyen por ese lado y nosotros respetamos como siempre hemos respetado, nos quitaron donde estábamos, no volvimos por respeto aquí hay que cumplir una ley, pero sí necesitamos que nos ayuden por ese lado, muchas gracias.

Sra. Fabiola Robleto Bermúdez.
Mi número de cédula es: 1 1451 0380, tengo aproximadamente 4 años de vivir acá en Guápiles, tuve que emprender debido a la pandemia verdad, todos nos vimos afectados por la pandemia, soy dueña de un Food Trucks. Mi Food Trucks se dedica a lo que son la venta de elotes, pero no son elotes tradicionales, claro vendemos también el elote con mantequilla que todo tipo busca, sin embargo, mis elotes son diferentes, son estilos mexicanos, aportan otro tipo de cultura verdad, porque vienen siendo lotes como arreglados, con aderezos, carne etcétera verdad.

Además mis productos son a base de maíz, porque obviamente trato de usar todo lo que sea del elote, entonces vendo chorreadas, mazamorra, chicheme, o sea todo lo que sea parte también de nuestra cultura tica, porque por ejemplo yo soy una persona joven, bueno me considero joven, entonces si usted le pregunta a un joven que es mazamorra no va a saber, porque la mazamorra lo consumían las personas de antes, o sea los viejitos por decirte así, o sea nadie va a saber que es una mazamorra, entonces eso a usted le aporta que eso no se pierda, en nuestro país.

Entonces nosotros queremos hacer las cosas de buena manera, ya tenemos lo que es certificación del gas como decía don Walter, tenemos Manipulación de Alimentos, tratamos de trabajar de la manera adecuada con guantes, malla, o sea todo lo que se necesita, lo único que necesitamos es el permiso de Patentes y el Ministerio de Salud. Eso es lo que nosotros necesitamos ahorita y como decía el compañero, no venimos a mendigar, ni nada de eso, no queremos nada regalado, queremos luchar por lo que hasta ahorita hemos luchado verdad.

Igual como dice la compañera también los turistas llegan, yo he atendido gente mexicana que me pregunta. Mira vine acá Guápiles y dije ¿Dónde venden elotes? Y me dijeron allá Elocura en el parque, de una vez vinimos hasta aquí, te Buscamos por WEIS de una vez vinimos hasta aquí, o sea entonces eso te motiva a querer seguir haciendo lo que haces con amor verdad. Entonces este siento que tenemos que ser un grupo unido, sin peleas, sin rencores, sin nada, sino que seguir como un cuerpo humano que funciona de la mejor manera, tanto cerebro exterminadas y todo, entonces eso sería mi emprendimiento, gracias.

. Minùta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Reg. Randall Torres Barrientos.
Excelente, yo no sé si les parece que avancemos en la parte de los funcionarios, las propuestas que han hecho, los analisis que ha hecho, por los reglamentos y todo eso que están preparando, como para darle solución, a todas las inquietudes que tienen ustedes, eso sí en este momento voy a emitir el criterio de lo que a mí me parece.

A mí me parce que si nosotros como Concejo, como Gobierno Local sí podemos apoyar iniciativas por ejemplo de los artesanos, por qué porque eso nos va a ayudar a hacer algo que es muy complicado, que es que la gente tenga ese amor hacia nuestro cantón, imagínate que es tener un llavero de nuestro cantón, tener otro tipo de artesanías que nos represente, ustedes hablaban el tema del tren, me parece muy bien, el tema del agua y eso nos representa y no lo explotamos y es triste como decían otros compañeros ver cómo los cruceros bajan los pasajeros y van directamente para allá arriba al Zurquí, ahí los montan y los suben y acá no pasan verdad. Entonces no tienen posibilidad de probar la gastronomía nuestra, ver la artesanía etc.

Ahora bien, esta Municipalidad y los compañeros me consta que todos han trabajado fuertemente en el tema, porque aquí el principal reto que hay es el ordenamiento, porque ese parque es de todos, entonces no puede estar desordenado verdad, entonces los compañeros han estado trabajando y ahora le voy a dar la palabra al ingeniero Henry Madrigal que es nuestro ingeniero a cargo verdad del departamento de diseño construcción, al licenciado Mauricio Garita que ha estado trabajando incansablemente también en una propuesta de un reglamento, todo con el objetivo de que las cosas se hagan bien.

Ahora, qué es lo que no me parece por ejemplo a mí, por ejemplo, ayer fui pasé por ahí y vi a los Food Trucks, pero los vi, no sé qué es lo que hace un escándalo atrás una máquina ahí este que genera un montón de ruido verdad una contaminación sónica, que me imagino que es por el tema de la cocina que utilizan eso verdad, pero sí genera demasiado ruido, no me parece ver que además de tienen ocupada la parte de la calle llegan a la acera y ponen sillas, ayer había sillas ahí, había otra persona que tenía un rótulo a media calle, entonces ya esas son cosas que si lo hacen a uno ver esa actividad o eso que se está haciendo desordenado verdad por más que entonces estén ordenaditos en fila y todo lo demás.

A veces también el tema del tamaño de cada uno, el tema de los Food Trucks muy grandes, hay ahí una pizzería que es inmensa, entonces yo digo bueno ya eso le va a quitar un poco espacio a otra persona, entonces para ser explícitos el ingeniero Henry Madrigal ha estado trabajando, va a trabajar todavía creo que no lo tiene terminado en una propuesta para ver dónde son los puntos en donde se pueden ubicar verdad y la parte y también de la mano con el licenciado Mauricio Garita que estar trabajando con el tema del reglamento para ver qué es lo que se puede, Cómo se debe hacer, qué requisitos son los permisos de Salud, el

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

tema del permiso por el cilindro y todo lo demás en aspectos que involucran esa parte verdad, en la parte de los artesanos no es tan complicado, porque es simplemente ver dónde se distribuye verdad, va a haber una cantidad máxima de personas a ubicar, no va a haber campo para todos verdad, obviamente al final se debe procurar que los que tienen más tiempo tienen un derecho como quien dice, pero que no se malinterprete es un derecho de piso, pero que tampoco. Como un día eso nos dijeron, que una persona se le iba a reubicar ahí que estaba que le iba a caer una palmera y dice, si me reubica de aquí para allá, ya no puede poner a nadie, entonces eso no es así.

Entonces son temitas ahí que creo que conversándolo y creo que lo más inteligente y lo más adecuado es que ustedes se organicen en una Asociación para que puedan todos trabajar de una forma similar verdad, no es que otra persona va a llegar y se sale el saco y entonces se hace el montón de desorden y al final qué es lo que pasa que se culpa que se culpa a unos de lo que está haciendo otra persona.

Entonces yo voy a proceder a darle la palabra al licenciado Mauricio este para que nos explique todos los avances que ha habido con respecto al tema del reglamento, posteriormente era el uso de la palabra del ingeniero Henry Madrigal y finalmente la parte del Ministerio de salud, vamos a darle la palabra al compañero y después al regidor Rosbill Arguello.

Lic. Mauricio Garita Valera.

Primero ponerme a disposición para cualquier consulta, duda o inquietud que ustedes tengan sobre este tema, el año pasado se trabajó en varias vertientes. Ahorita hay una serie de normas que han salido, que son oportunidades creo yo para para muchos temas país, ni siquiera es un tema cantón, sino temas país y creo que aquí compete hablar del Comercio al Aire Libre, tal vez de pronto alguien tiene un comercio y podemos explorar esas figuras, otra es el Comercio Sobre Ruedas que creo que es lo que más aquí está sonando en la conversación y qué es lo importante de esto que hay una habilitación legal que nos permite ir hacia eso, ¿Cuál es lo complicado? Que tenemos que cumplir con lo que dice ahí y en esta parte Tributaria que es la que a mí me corresponde, en eso yo sí quiero ser claro, transparente y directo con todos verdad, o sea hay requisitos que están en la ley, que no podemos quitarlos por más que yo quiera decirle no mire quitemos pedir esto, no se puede y ¿Qué pasa si Mauricio Garita viene y lo quita o Randall Torres y el Concejo toma un acuerdo y lo quitamos y lo damos así sin ese requisito? Una denuncia penal por incumplimiento de deberes, que uno para ir a asomarse ahí a los tribunales le cobran ₡700 000 mil con un abogado en cada cita. Entonces yo creo que ningún funcionario tampoco se quiere exponer a eso, ¿Por qué me gusta decir eso? Porque a veces la gente piensa, es que se no quiere, no, no es que no se quiera, es que tenemos que ir conforme a la ley.

. Minúta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Ahora uno no puede ir más allá de ley tampoco, entonces tampoco y creo que no hay espíritu aquí me parece a mí de todos los compañeros de ir poniendo más cosas que la ley dice, ya la ley por sí sola es compleja, ya tiene un montón de cosas y no vamos a poner más trabas, ni más requisitos, pero eso sí. Yo sí quiero ser claro por lo menos desde el área mía, tenemos que acogernos a lo que la ley dice, si la ley dice A, B, C, tenemos que ver cómo conseguimos eso, ¿Cuál sería tal vez la disposición o por lo menos desde mi parte?, Ayudarles a ver en qué podemos facilitar los procesos, claro que sí, eso siempre va a estar anuente desde el Área Tributaria en ese sentido, ¿Qué hemos hecho? Reglamentos, bueno ya lo decía don Randall.

Lo que es Comercio al Aire Libre, ya eso está publicado en la Gaceta, ya es un reglamento que nos queda nada más la segunda publicación por una mera formalidad y tenemos el reglamento de Comercio Sobre Ruedas que se ha trabajado en conjunto con los compañeros de Salud también y otra vez yo aprendiendo mucho de la parte de Salud que, en eso uno no sabe casi nada, volvemos a ver las leyes y otra vez las leyes, a hora ustedes hablaran de cosas que ya han avanzado, qué dicha porque la ley dice para tener comida en la calle y ahí compañeros nos dirá después bien Cómo es el asunto, pero todo lleva su trámite, lo que yo sí quiero dejar claro es que hay una total anuencia por lo menos repito desde el Área Tributaria que es la que tengo a cargo de colaborar en todo lo que se pueda, si ustedes quieren una sesión vemos las normas, las leyes que involucra esto, podemos explicar, hacer un tipo de sesión de trabajo no sé, o sea ahí está abierto lo que ustedes quieren organizar y con mucho gusto.

Ese reglamento ahorita es un borrador, todavía ni siquiera ha venido aquí para el Concejo a la aprobación de la primera publicación, ni ha ido a la Gaceta, entonces podemos todavía revisar cosas y otra vez ustedes me dicen hagamos esto, yo les digo sí se puede pongámoslo o no, no se puede, no podemos meterlo al reglamento, pero que sepan que hay total anuencia de parte del Área Tributaria de colaborarles, ustedes dijeron algo muy cierto, o sea aquí todo mundo quiere trabajar y trabajar a derecho a veces en qué me quedo yo contra la espada y la pared y creo que al Concejo le pasa lo mismo, cuando empiezan las quejas de los otros y el ser humano es complejo verdad. A veces el del frente se queja, se queja el otro y empezamos en un conflicto y al fin y al cabo le corresponde a la Municipalidad definir líneas y definir rutas y termino diciendo esto.

En materia de empleo no se trata de venir y resolverles a los artesanos y a los de los Food Trucks, no es eso, en materia empleo tienen que haber políticas más amplias, más integrales y que verdaderamente impacten porque si no Simplemente son soluciones de momento que se vuelven a complicar al rato, entonces qué dicha que hay una unión, veo que hay una parte organizada de ustedes y se trata de buscar soluciones a nivel general verdad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 95

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Ing. Henry Madrigal Calvo.
Saluda, espero que tenga un año lleno de muchas bendiciones y muchos éxitos y en la misma línea que mencionaba don Randall y Mauricio acá estamos para colaborar verdad, pero para colaborarles de manera ordenada, que es lo que se nos ha solicitado a nosotros.

En el caso nuestro ¿Cuál es la función de nosotros? Bueno, se hablaba de un tema de ordenamiento territorial, de reubicación, de posibles terrenos, nosotros administramos junto con mi compañero Arnoldo y evidentemente por la injerencia que tiene el Concejo Municipal, los terrenos que tiene el municipio, en una de estas etapas no solicitaron colaboración para presentar una propuesta de terrenos municipales, en los cuales de una u otra manera se podría trabajar en un proyecto, para que ustedes tuvieran un espacio, pero a como se lo indiqué yo a don Randall y lo hemos manejado en varias situaciones, también tenemos que tener receptores verdad, receptores de información y ustedes son fuente muy importante para nosotros porque a veces nosotros quienes somos los que ejercemos la actividad tenemos una idea de lo que podría ser bueno para ustedes verdad, pero no necesariamente va a ser lo mejor.

Parte de esta sesión y creo que sería importante para nosotros, en alguna medida escuchas propuestas, ya por ahí mencionaron que la Expo, es una propuesta que básicamente no es viable para ustedes, sería uno de los elementos que podríamos dejar por fuera, porque cuando eso es una propuesta del Concejo Municipal de algunos terrenos para que fueran analizados, uno de ellos era la expo, pero vea que es importante es que ustedes vengan y menciones que es un terreno que esta un poquito alejado y en ciertas etapas del año presenta un aforo y la mayoría del tiempo no es así verdad.

Entonces en ese caso la función nuestra, que creo que aplicaría más para la parte de los artesanos, es disponer de un lugar, que en coordinación con otras instituciones se promueva y se incentive, que vayan turistas, que vayan turistas locales, entonces ver ese sector y que pueda adquirir de una u otra manera esas cosas bonitas que muchas veces muchos de ustedes nos presentan algunos lugares y ya en el tema de los Food Trucks si es importante que la parte de tránsito se involucre en el proceso, pero a la vez escuchar inquietudes, porque hemos escuchado varias propuestas, en el caso nuestro se había propuesto la antigua biblioteca, que está contiguo al Minisuper, como un espacio que a nivel de infraestructura ya se revisó, a la par de Perimercados que básicamente es una estructura que ya está para demoler, entonces habría que ver y pensar en un proyecto nuevo.

En su momento se había contemplado parte del área pública, que está entre el gimnasio y Coopevigua y el SECUDI, pero tal vez el aforo poblacional ahí no es tanto, entonces ahí hay algunas propuestas que se habían manejado, a lo largo del bulevar también había escuchado comentarios verdad, pero aquí hay un tema de INCOFER que es importante, hay

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 96

. Minùta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

un tema de la Avenida Pococí, que está manejando el ingeniero Brandon Agüero, que eso va a ser sometido a una remodelación completa.

Entonces, es un trabajo que no quisiéramos que pase como en el mercado de San José, que al final y al cabo está lleno de chinamos a fuera del mercado porque ahí nadie ingresaba, entonces se buscó un beneficio pero al final y al cabo no fue suficiente y si es importante que lo manejemos con prontitud, bueno en el caso de Fabián y mi persona que estuvimos muy de lleno en la remodelación del parque, la nueva apertura y todo esto, sí escuchamos quejas verdad, lastimosamente en el entorno y ahora ustedes sí reciben muy buenas vibras y muy buenos comentarios porque hay gente que hace uso de, pero nunca faltan las personas que se quejan por ejemplo que en el parque que no hay parqueo, que ahora está acaparado, que bajan mesas y sillas y se lo digo porque cuando uno va al parque a veces en el momento que uno les da inspecciones periódicas de fiscalización y mantenimiento, las personas se le acercan a uno verdad y lo dicen de esa manera, que el manejo de la basura no es el más adecuado, que hay monopolio de espacios en los espacios de parqueo, alrededor del parque, que ahora si sumamos el comercio actual, la escuela, las zonas de carga y Los visitantes, ahora los Food Trucks, entonces que ahora van al parque y no tienen ni dónde parquear y se suma mucho lo que mencionaba ahora, no sé si está el dueño acá verdad, pero si es bastante sonante el tema un camión muy grande que está ahí por clips verdad que ahorita mencionaban.

Vamos a ver, con solo ir al parque durante los antiguos no sé de 12 meses, 18 meses uno se da cuenta que ha habido un crecimiento vegetativo en artesanías y en comidas bastante alto verdad, entonces no quisiéramos también que se incentive a que continúe el crecimiento sin un orden y sin una regulación, porque esa armonía créame que esa armonía se va a perder en algún momento, esa armonía se va a perder y eso es lo que no queremos tampoco.

Entonces de parte nuestra, lo que queremos es escucharlos, nosotros como como Área de Planificación y Desarrollo Urbano, el Concejo Municipal nos dio la facilidad de tener esa apertura para escucharlos a ustedes también, porque ustedes tienen muy buenas ideas, que tal vez nosotros no contemplamos o tal vez nosotros tenemos alguna propuesta que suene interesante para ustedes e irlo trabajando de la mano, en ese caso si hay que trabajar como lo decía Randall, como fijar una Asociación y tener uno o dos representantes verdad para para trabajar en esto, tenemos propuestas de terrenos, habría que ver ya en el tema de ordenamiento territorial y vías públicas, el tema de los Food Trucks cómo lo podemos ir ordenando, pero de parte nuestra ahí total apertura y acá estamos para lo que para lo que necesiten verdad, si hay que hacer algún tipo de sesión de trabajo, de seguimiento en el cual esté todo el equipo de trabajo no solo nosotros porque la parte del Ministerio de Salud es

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 97

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

importantísima, la parte de Patentes. Entonces de parte nuestra total apertura y colaboración para lo que necesiten.

Lic. Iván Carrillo Fernández.
Saludas, es un gusto verlos otra vez nuevamente, veo algunas caras que con los cuales nos habíamos reunido en el mes de diciembre, tal y como lo dijo don Mauricio verdad, que comentó que se había trabajado un reglamento, que se había actualizado mejor dicho, un reglamento que tiene la Municipalidad bastante, bastante viejo por decirlo de alguna manera, es importante acá decirles que el Ministerio de Salud siempre va estar anuente a escucharlos, departe también de la doctora Karen Mayorga, que es la directora que me ha enviado a la reunión en su lugar, decirles que me agrada mucho realmente que ustedes quieran unirse, que ustedes traigan propuestas acá, claramente como ustedes lo han dicho, nadie les va a regalar nada aquí todos estamos trabajando para una convivencia, pero también con lo que decía el ingeniero Henry y también don Randall, no hay que perder un orden.

Sí bien es cierto ustedes ahorita están haciendo uso de la zona del parque, aspectos como los que mencionaba don Randall, que llegan a poner mesas, de cómo se manejan los residuos, ya eso sí es competencia meramente del Ministerio de Salud y nosotros no hemos ido, yo no tengo la oportunidad de conocer cómo están ubicados, sí me gustaría conocer cómo lo están manejando aunque sea una visita, va a ser oficial claramente porque va a ser en hora laboral, pero tal vez no que tenga repercusiones verdad de medidas especiales de las cuales nosotros podemos utilizar.

Pienso que ustedes tienen claro verdad, porque ya lo habíamos conversado que acá lo que ocupamos es que la Municipalidad finalmente autorice el espacio para que ustedes puedan estar verdad, claramente ya luego viene el trámite del permiso de Salud y todo lo demás que tiene que ver con la Municipalidad, de momento yo considero que vamos bien, he escuchado las propuestas que tienen los compañeros de la muni, me parecen bastante bien, al final son ellos los que tienen que decidir dónde se van a ubicar en el reglamento que también que se trabajó con don Mauricio, vienen elementos también básicos del Cómo se pueden movilizar a través de los diferentes puntos que la muni va a habilitar verdad eso es importante, no es como que me voy a parquear en donde yo quiera, porque eso riñe justamente con el reglamento verdad, eso contraviene en el reglamento, no se debe perder la parte paisajística verdad que es lo que dice el embellecimiento de las ciudades, qué es lo que menciona la ley en el artículo 18 verdad, no, nos vamos a devolver tantísimo a recordarles que de ahí nace verdad, se creó un reglamento especial después y ya los reglamentos conexos que ustedes de fijo ya conocen.

. Minùta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Entonces ponerme a disposición, yo soy técnico, yo no soy político, entonces cualquier duda que ustedes tengan con muchísimo gusto y vamos a trabajar esto de la mano que es para mí, a mi entender es un buen proyecto, gracias.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.
Saludo, le doy gracias a Dios por la oportunidad que nos da de estar aquí reunidos a todos los del grupo principal y a los artesanos y emprendedores, empiezo por el final, resulta que hay técnicos y hay políticos, yo soy político, a mí me toca aprobar, a mí me toca luchar por ustedes y a los técnicos con todo respeto les toca presentar la propuesta para que sea aprobada por el político.

Entonces yo creo que más bien van muy adelante, porque con todo lo que se ha escuchado, ya hay iniciativas al Aire Libre, iniciativa de Comercio Sobre Ruedas, hay otros, se han estado reuniendo con los personeros del Ministerio de Salud, esto viene desde hace muchos años, nosotros nos vamos el 30 de abril, nos falta menos de 4 meses, pero ellos siguen. Entonces si no está eso listo para que lo aprobemos nosotros, ojalá que los próximos autoridades Municipales lo aprueben, pero yo me quedo satisfecho en mi calidad de regidor suplente de lo que he escuchado hoy, todos los días porque soy regidor suplente y además tengo un medio que se llama. Rosbill Informa, escucho a los comerciantes, escucho a los emprendedores, porque yo soy político y respeto a los técnicos, a los profesionales, todo el tiempo los escucho y yo lo transmito.

Entonces qué importante esta reunión ha sido lo más grande que he visto en estos tres años y resto que tengo de ser regidor por segunda vez, que adelantados que van. Ahora sí hay que hacer convenio con INCOFER para que el bulevar sea ese lugar tan especial donde los autobuses van a venir, ustedes saben ¿Cuántas personas vienen en cada crucero que llega a Limón? se han imaginado que, allá en MAYÁMI se destina equis crucero para los países que sea, pero siempre los turistas piden Costa Rica ¿Saben por qué? Porque somos el país más lindo del mundo y por qué pasan directo hacia la capital, porque no tenemos ese lugar, imagínense en solo hoy, dejemos el parque ahí quedito con sus palmeras y su Plaza Salvador dejémoslo ahí un momentito.

Imaginemos que se pudiera firmar un convenio con la aprobación del Ministerio de Salud, INCOFER y demás instituciones y que estuvieran puestos a lo largo del bulevar y que todos los autobuses que salen ahí no se vayan para la capital, sino que lleguen ahí a todo ese bulevar imagínense ustedes, pero ese es un sueño que yo tengo y aquí no se valen los sueños, se vale lo que se haga verdad, es para decirles que hay muchas opciones, ustedes mismos han comentado muchas opciones yo espero que las pase ahora que se abrió el proceso de actualizar reglamentos, pasen esas ideas, agarren una hojita y le pasan esas ideas para que

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

se anoten en los documentos, mi felicitación a la administración, técnicos, Ministerio de Salud a todos los que están en la mesa principal y como político mi felicitación a ustedes, sigan adelante, no dejen la lucha, esto no se logra en un mes o en un año o en un Gobierno Municipal, esto se logra cuando usted definitivamente terminen de luchar y vean aprobado su proyecto.

Eso sí me despido y diciendo que soy al extremo respetuoso de las leyes, en eso sí no podemos apartarnos porque si no se nos escochera la democracia verdad y gracias a eso estamos todos aquí, muchas gracias señor presidente.

Lic. Ademar Reyes Barrios.
Saluda a todos los presentes, como lo comentaba ahora don Iván verdad, el departamento de patentes está muy anuente a recibirlos a todos ustedes con las propuestas junto con la parte Tributaria y el compañero Henry Madrigal para ver de qué forma este se van a ser otorgados esos permisos, yo lo comentaba el otro día con Iván y creo que está también don Mauricio y Randall en esa mesa aquí mismo, conversando que una vez de que ustedes tengan ya los vistos buenos por parte de Ministerio de Salud, créame que nosotros les vamos a facilitar de forma inmediata una vez cada este solicitud, para que estén todos en regla.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Muchas gracias, bueno ya a punto de concluir esta mesa vamos para que la secretaria tome nota de los principales acuerdos que estamos llegando el día de hoy. En primer lugar, apoyar a los artesanos verdad, nosotros como Municipalidad de Gobierno local, vamos a incrementar esfuerzos para poder apoyar a los artesanos.

En segunda instancia promover una plaza de artesanías, que enaltezca o que tomen consideración el tema del ferrocarril y el tema del agua y fortalecer también el asunto de la marca cantón, en este caso Pococí Fluye y en la marca país también, que lo mencionó la otra es compañera.

Ejercer una coordinación como Municipalidad con las agencias de viaje para promoverse como destino turístico el cantón de Pococí, específicamente el distrito Central de Guápiles, el parque Guápiles etc.

Dentro de todo el proceso que va a hacer la Municipalidad, departe del departamento de ingeniería, procurar un equilibrio de los espacios, que eso es super importante para nosotros, en ocasiones también se pueden promover el tema de artesanías y también otros espacios que también factible.
Nosotros como Municipalidad reconocemos y los felicitamos por esa aspiración que tienen de trabajar a derecho también, eso nos parece muy importante que la gente sea se

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 100

formalice en la medida que pueda formalizarse, que pueda llegar a crecer, pueda llegar a tener acceso por ejemplo crédito y otros beneficios por ejemplo en el MEIC verdad, para poder hacer que ustedes se desarrollen.

Entonces en **la próxima sesión que vamos a realizar, vamos a incorporar al tránsito, verdad el Ingeniero Henry** está haciendo la propuesta también, no no con ánimo de ser coercitivo, sino que más bien colaboren también en proceso verdad de ordenar y planificar las Áreas, no sé si se me quedó alguna otra de lo que ustedes han hablado, aquí trate de recoger todo lo que ustedes el día de hoy han expresado si tienen alguna otra, vamos a mapear las áreas también para para valorarlas

Sra. Saray Leandro Mosquera.
De parte de lo que está diciendo Mario, se le olvidó comentar que APAC, ha estado involucrado en reuniones con el Ministerio de Cultura, con la Casa de la Cultura, el INCOFER y un aporte, no sé mandó un representante, un representante que estaba Braulio que es ingeniero y Brandon también que es ingeniero Municipal, durante la pandemia habíamos solicitado al Concejo Municipal la limpieza del área verde que lo aprobaron y yo no sé si ustedes se acuerdan, mandaron una cuadrilla, un back hoe y llegaron a limpiar el área verde en la Casa de la Cultura, porque en ese lugar se quedó, bueno no sé si está de acuerdo eso verdad, porque quedó que ese lugar va a ser nuestro mercado artesanal, con el proyecto de Pococí Fluye, marca cartón.

Entonces estábamos en ese proceso, por el momento ahorita no sabemos aún nada qué pasó con eso, porque la última ves Brandon llegó a la Casa de la Cultura a presentarnos el boceto, ya vimos el boceto como se va a realizar la plazoleta, aunque tiene mucho detalle, muy bonito muchas cosas pero como yo le dije al ingeniero, lo más importante que nosotros queremos es que, la plazoleta totalmente libre para nosotros, para los artesanos que puedan llegar a vender sus productos ahí y también que sea un Centro Cultural para presentaciones artísticas, para los artistas también porque los tomamos en cuenta a ellos también a los artistas, no hay que olvidar que ellos también necesitan su espacio para presentar sus presentaciones artísticas también.

Entonces queremos si nos toman en cuenta, si siguen haciéndolo a un representante sea don Mario o uno de nosotros, yo es darle seguimiento.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Entonces para la próxima reunión vamos a **invitar a Brandon y también a la gente del Ministerio de Cultura** para ver cómo está el tema.

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar. tema de Food Trucks

Sra. Saray Leandro Mosquera.
Es importante, porque la última vez que yo pregunté yo hablé con el Gestor Cultural que es don Elmer Cordero que está dando seguimiento, pero ni Elmer tampoco sabe nada y él es el que no está apoyando.

Reg. Randall Torres Barrientos
Vamos a incorporar también a la gente de **INCOFER**, para que la secretaría tome nota.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.
No sé, si Garita o Iván que han estado estudiando ese reglamento, eso habla de algún tope, alguna cantidad, por ejemplo: Diez, cinco permisos desconozco tal vez o es abierto, o sea es limitado.

A bueno es limitado el espacio, lo digo porque, porque nosotros recibimos una llamada que me pasó Raquel de una señora, como mandan todo a Control Urbano, porque ahí está todo lo que son construcciones, topografía, entonces una señora que me llamó se identificó venía una llamada de Estados Unidos, dice que tiene cuatro camioncitos ahí en la aduana listos para instalarse en Guápiles, entonces que le mandara ahí información, yo lo que le dije fue que solicitara al Concejo verdad, porque aquí es donde se está manejando eso y a mí me preocupa verdad que eso va en aumento, es como una bola de nieve que no se sabe dónde pararla.

Bueno hay sistemas, porque si no tenemos más lugares ahí paramos verdad, en realidad nosotros aquí en la Municipalidad y revisando los inventarios de áreas públicas en el Centro de Guápiles y haciendo eco a las palabras de mi compañero Henry Madrigal, no tenemos un lugar específico, quisiéramos tener una plaza y ponerle nombre inclusive, Plaza de la Artesanía, no tenemos un espacio en algún momento para ubicar un museo del agua que sería muy bonito, el tema del Museo del ferrocarril en algún momento se pensó que ahí frente a la Casa de la Cultura donde están los mismos rieles ahí podría instalarse un museo del ferrocarril, pero eso no es de la Municipalidad es propiedad del INCOFER verdad, nosotros no podemos disponer de eso, me parece excelente la idea de incorporar al INCOFER acá y a Brandon, porque Brandon es el que está con la Avenida Pococí.

Luego También escuché Randall que tal vez acomodarlos ahí en el antiguo, donde se iba a hacer el futuro edificio Municipal por mientras puede ser, no quisiera escuchar a la señora que tiene la soda al frente, pegando gritos aquí en el Concejo porque le pusimos unas ventas de comida al puro frente de ella. Es una señora que le alquila ahí a la escuela, paga patente, paga local comercial, paga Caja del Seguro social. Bueno todo eso hay que considerarlo a la hora de ubicar a alguien, no sé si habría que hacer una consulta a la Cámara de Comercio y decirles o a la persona que paga la patente ahí, ¿no hay problema con instalarles al puro

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 102

frente a su negocio una venta de hamburguesas? Y tal vez hasta vende hamburguesas verdad.

Entonces eso es un tema muy delicado, menuda tarea la que tiene Henry y compañeros aquí Garita, Iván del Ministerio de Salud, porque es complicado verdad cuando llegue el momento de ubicar lugares, en la sesión si eso se hace un lunes, el jueves muy probablemente van a tener ustedes un grupito de comerciantes aquí reclamándole de por qué hicieron eso listo.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Entonces para dejar un representante de Artesanía y otro de los Food Trucks, ¿el de artesanía quién es?

Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez
Disculpen, el compañero Allan, ellos trabajan para un grupo que se llama APAC, ellos tienen su organización. Yo trabajé para la Asada del Suerre durante 4 años y medio, puedo aportar mucho sobre los sistemas del agua verdad, pero entrando en la materia de la artesanía yo y mi esposa somos independientes al grupo de APAC, nosotros nunca hemos trabajados con ellos de la mano, totalmente aparte, nosotros llegamos e hicimos otro negocio y ponernos sujeto por la incapacidad que tenemos, que no podemos laborar en ningún lado.

Una petición a lo personal, pero quiero hacerla clara, nosotros tenemos año y siete meses masómenos de estar en el parque Guápiles, nosotros usamos unas mesitas ahí, no le estorbamos a nadie, tenemos una clientela bastante grande, ya tenemos un puntito hecho verdad. Entonces mi solicitud personal, personal, es ver en qué nos pueden ayudar para mantenernos ahí donde nosotros nos ganamos los alimentos.

Ahora digamos el compañero Allan tiene un punto especifico a donde está ahora.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Por eso, pero vamos a ver. Ahorita acabamos de hablar que necesitamos que ustedes se organicen y que se unan verdad, entonces yo lo que necesito es uno que sea la voz de ustedes, para poder avanzar en el proceso de la mesa siguiente, no vamos a poder invitarlos a todos, sino que simplemente es uno para que los informes, los retroalimente, yo no sé si van a necesitar tiempo y entonces con Maribel que es la secretaria nuestra, nos dejan a ver cuál es esa persona y por parte de los de los de los Food Trucks también, para poder ver si avanzamos en las próximas sesiones. ¿Qué le parece?

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
Me parece bien, ¿Pero mientras tanto en estos días vamos a tener algún permiso para poder laborar?

Reg. Randall Torres Barrientos.
De momento no sé Henry, ellos estaban ahí en una parte o ustedes de Patentes, ahí en artesanías.

Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
Porque nosotros hablamos también con las personas que tienen los locales comerciales al frente, de hecho, varios de ellos son clientes ahí y les preguntamos que si consideran que éramos una competencia para ellos y nos indicaron que no, yo les dije que si en dado o determinado momento para ver si nos podía ayudar con algunas firmas haciendo constar eso y ellos me dijeron que sí, que no había ningún problema, entonces como le repito, fue una consulta personal sobre ese punto.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Haga la consulta y nosotros les vamos a responder formalmente.

Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
¿Ok y mientras tanto?

Reg. Randall Torres Barrientos.
Tienen que esperar que les resolvamos.

Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
¿No podemos trabajar?

Reg. Randall Torres Barrientos.
No, hasta que aprobemos esa parte.

Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
¿Eso es general?

Reg. Randall Torres Barrientos.
Sí.

Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
Es difícil, porque vieras como le repito valga la redundancia y disculpe la molestia, pero nosotros somos persona discapacitadas en varias partes de nuestro cuerpo, entonces es la

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

única entrada que nosotros tenemos, de hecho, tenemos nueve días de no trabajar, de no conseguir, ó sea no tenemos entradas de ninguna índole, ese es nuestro futuro, nuestro fruto.

Sr. Allan Ricardo Guzmán Cascante.
Sí, yo solo era para hacer dos preguntitas, una era de lo que decía el compañero, de la necesidad de estar en algún punto estos días generando lo lógico verdad, para los gastos lógicos, porque de verdad de todo corazón les agradecemos que estén acá con nosotros, pero en este caso a vemos varios compañeros que necesitamos trabajar de verdad, todos tenemos nuestras responsabilidades.

Otra preguntita, es una preguntita igual personal que ustedes me van a resolver. Un Acta que quede en decreto municipal tiene fecha de vencimiento si el decreto no lo dice, por ejemplo, como yo les mencioné al principio junto con la compañera Saray y don Mario de los artesanos viejos de Guápiles, para el años 2012 un grupo masómenos de un grupo de personas logramos con el último año de don Emilio, no me acuerdo el apellido sacar ese documento, el cual nos da el permiso de trabajar incluso hasta la Pavona, parque y bulevar, siempre y cuando no estorbemos el flujo de las personas, que las personas puedan transitar libremente.

Durante diciembre no se si estaré equivocado, pero, yo quise presentarles el permiso cuando me llegaron a sacar del parque y no quisieron ni leerlo, me dijeron que eso ya había caducado, cosa que eso no tiene fecha de nacimiento y por eso quiero hacer la pregunta porque eso está tan Municipal, es un Decreto Municipal. Yo presenté el permiso, no me quisieron ver el permiso, simplemente sin leerlo me dijeron eso ya caducó no puedes trabajar acá, yo para no hacer problemas recogí y me fui creyendo que yo tenía el derecho a estar ahí.

Igual eso les estoy hablando del 2012, se les otorgó a más de 30 personas y de esas solo habemos cuatro, que somo los que nos hemos mantenido, los compañeros quizás por cuestiones de edades se fueron de la zona verdad. Entonces también hago la pregunta ¿No existe la manera de renovar eso, para las personas que están actualmente? Porque hay que aclarar que en lo de la artesanía hay muchas personas que lo hacen por jobi, personas adultas mayores que tiene su pensioncita y como para hacer algo, a vemos personas como nosotros en mi caso y en lo de los compañeros que es igual un trabajo de todos los días tenemos nuestros hijos, necesitamos nuestra comida, nuestros alquileres y es de todos los días pulsearla verdad.

Entonces ver si también eso en algún momento no se puede renovar, ya que hay una base de qué manera se convoca la gente nueva para ver si se puede hacer algo así, por lo menos en lo que es artesanos, porque eso era especial para artesanos, en ese tiempo no estaban los Food Trucks.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 105

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Sr. Mauricio Loaiza Sequeira.
Mi número de Cédula es: 7 0817 0120, yo tengo seis años de ser artesano, igual en el parque, siempre he convivido con don Rolando, hemos estado ahí siempre, dos cositas artesanas que no estamos en un grupo como tal, como Allan y Saray somos varios, somos como seis o cinco artesanos ¿Qué probabilidades hay de que nosotros podamos formar otro grupo sólido para presentarles una propuesta a ustedes también? Otra cosita se habla también porque yo comparto mucho con los de los Food Trucks de quejas de comercios, pero los comercios no dicen y no hablan al menos hay dos comercios ahí, que para ahora diciembre ellos cerraban a medianoche, aprovechaban también la gente que traíamos los artesanos y los Food Trucks, porque estaban llenos y los voy a decir dos heladerías, cerraban a medianoche por la cantidad de gente que llega.

Entonces, siempre se nos ve el lado malo a nosotros, no lo digo ustedes, si no los comercios y no se ve lo bueno y por el otro lado lo que está no me recuerdo quién fue el que dijo de donde está el parqueo, donde piensan hacer la muni, yo siento que sería bonito o sería bueno un Food Park ahí, que va a brincar la señora de la soda, sí ustedes van a San José o a otros lados el Food Park empieza a trabajar de 4 de la tarde en adelante, siempre, ellos comienzan a trabajar de 4 en adelante, la señora de la soda ya a las 4 está cerrado.

Entonces, no veo porque a ella se le vaya a se le vaya a ir a encomendar, como les digo la consulta es esa. ¿Las personas que no estamos en un grupo Sólido, o sea podemos nosotros hacer un grupo aparte y presentarles una propuesta a usted como un grupo nuevo?

Reg. Randall Torres Barrientos.
Lo que la municipalidad pretende es que sean dos o tres lo más digamos, porque a veces trabajar con grupos muy grandes es complicado, entonces La idea es que ustedes se unan, esas personas van a llevarle la información a ustedes y la retroalimentación verdad y van a velar lo más principal por los intereses de ustedes verdad. Entonces escojan las personas con las que ustedes se sientan más cómodos verdad, entonces tal vez tres, así cuatro es mucho, pero si tuvieran que hacer ya cuatro, pero nada más para poder avanzar, es importante nosotros queremos avanzar en este tema lo más pronto posible.

Entonces si mañana los tienen o si ahora lo tienen o mañana, se lo proporcionan a Maribel, la conocen a Maribel verdad, la han llamado a ella no, si no la llaman al: 27 11 12 27 y le dicen, mi representante está tal persona verdad y entonces ya podemos nosotros convocar a otra sesión para terminar de ver todo y amarrar toda esta parte, ya revisar la parte del reglamento de los Food Trucks, ver toda la parte del avance que va a tener Henry con relación a las ubicaciones y todo lo demás que hemos hablado el día de hoy, ¿Les parece? Vamos a terminar con dos personas.

Minùta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Sra. Ileana Arrieta Marenco.
Mi número de cédula es 1 0767 0147, es una inquietud lo que tengo porque han hablado de lo que son los artesanos, de lo que son las comidas, pero mi emprendimiento es otra cosa y aquí vemos otras personas afuera también hay otras, yo lo que hago es confecciono ropa para mascotas, entonces no sé están hablando de un grupo para una cosa, un grupo para el otro.

Reg. Randall Torres Barrientos.
¿Cómo se lleva usted con los artesanos, bien?

Sra. Ileana Arrieta Marenco.
Bien, excelente con todos, a pesar de que sí le comento que sí pertenezco a un grupo y me di cuenta de la reunión por otro lado, entonces eso también me inquieta eso de que va a venir una persona a dar la cara y entonces también me inquieta, la verdad que voy a ser sincera en eso, pero sí no sé cómo va a pasar y no todo el tiempo me ubico por 3R, en lo que es el bulevar.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Nosotros, vea si fuera alguna decisión muy delicada, muy conflictiva entonces sí lo vamos a someter a todos, pero si va a fluir todo bien verdad, todo para beneficio entonces lo manejamos. ¿Qué le parece?
Sra. Ileana Arrieta Marenco.

Entonces sí, era nada eso.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Ahí tenemos la lista ya de todos ustedes para poder tenerlo a mano que para cualquier consulta Henry había dicho que también le gustaría como conocerlos más para socializarlo. Ahí vamos a ver cuál estrategia vamos a utilizar.

Lic. Mauricio Garita Valera.
Es que yo quería proponer algo si lo tiene a bien todos los que estamos acá, pienso que en tema de conocer la ley y pensar en lo que podemos hacer es un tema muy importante verdad y yo veo que hay muchas dudas. Yo quería proponer y si el Concejo nos presta el espacio la próxima semana para hacer un taller, yo lo hago, explicando en qué consisten esas leyes que les mencioné y que todo mundo haga un autoanálisis y diga, sí yo entro aquí o no entro, porque también hay que aterrizar de una vez pienso yo, es que a mí me gusta que avancemos y que lleguemos a algo, porque ¿Qué pasa si yo no califico y ninguna de esas? Entonces va a estar aquí tres, cuatro, cinco, seis meses dando vueltas y al final para que le digamos que no y van a terminar hasta enojados con la muni.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 107

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

Entonces mejor revisar la normativa, que Salud nos eche la mano en la parte de ellos y que diga de una vez estos son posibles requisitos, obviamente vamos a hablar de escenarios, porque hasta que todo no aterrice van a ser escenarios y hacer un tipo tallercito revisamos la normativa, podemos ver un poco en qué consiste el reglamento que se está proponiendo y así hay claridad para todas las partes, sería una sugerencia mía o una propuesta.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Excelente, vamos a terminar con la señora que está allá. Yo es que tengo un compromiso, sino entonces, si les parece después de ese que continue mi compañero Rosbill Argüello, en el en la conducción de presidir la sesión, si tuvieran más consultas.

Sra. Kimberly Arguedas Calderón.
Mi número de cédula es. 7 0243 0866, actualmente mi novio y yo nos encontramos con un emprendimiento que se llama el Antojito, vendemos fresas con crema, es un postre, hace tres meses iniciamos esto realmente han sido muchos los clientes que han llegado verdad apoyando los comentarios de los compañeros, hemos tenido personas inclusive turistas de Francia, que han pasado se han comido su postrecito, recalcar un temita que por ahí mencionaran que era el tema la basura, que por ahí quedó en el aire.

El tema de la basura por ejemplo lo que somos las comidas. tenemos el basurero y al finalizar el día votamos la basura verdad. si vemos algo la basura de por medio en la cera. la recogemos. sea con guantes o sea con nuestras propias manos la recogemos. también tenemos escobas cuando hay u hojitas de los mismos árboles de mango, se recogen verdad, siempre manteniendo el mismo orden, todos los compañeros de las comidas realmente nos llevamos bien, los artesanos todos se llevan súper bien también entre ellos. Entonces nosotros les agradecemos profundamente el espacio, nosotros por ejemplo mi novio y yo tenemos ahorita un toldo es de uno de los dos sueldos azules que tenemos en el parque, realmente estamos haciendo un esfuerzo económico para realizar una carreta, ya hemos estado con la construcción de la carreta, sin embargo obviamente ocupamos el ingreso verdad para nosotros poder continuar y ponernos al orden, tenemos toda la disposición de no tener un toldo, de tener un Food Trucks al igual que los compañeros y tener nuestro propio espacio.

Nos ponemos a la disposición igual que todos los compañeros, en las medidas que ustedes nos pongan, sabemos de muchas zonas de Food Trucks, que hay tanto en San José por ejemplo, pueden visitar en Google, en YouTube hay videos, hay también en México Food Trucks Park, hay en otros países realmente, esto es un tema muy actual parece para nosotros verdad, pero es un tema que la gente aprovecha bastante, tanto las personas de Guápiles, vienen a visitarnos personas de Guácimo, gente de la Zona Sur que también viene pasando

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 108

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

por Guápiles y se van a comer su postrecito, se van a comer sus carnes de los compañeros, sus ceviches, sus caldosas.

Entonces, les agradecemos el espacio y que ojalá estas reuniones continúen verdad, para acabar con ese tema y se nos ponga en ley a todos nosotros, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.
Bueno ya dijimos cuales eran los principales acuerdos, voy a someter a votación, los compañeros que están de acuerdo favor levantar la mano, aprobado, de esa manera *vamos a cerrar la sesión hacer las 14 horas con 32 minutos*

Representantes para atender a las convocatorias solicitadas por el Concejo:

- Sr. Walter Ufemia Ugarte Ugarte.
  Representante de los Food Trucks.
  Teléfono: 8535 8282

- Sra. Saray Leandro Mosquera.
  Presidenta del Colectivo de Artesanos de Pococí. (APAC).
  Teléfono: 7126 4272.

- Sr. Rolando Leonel Acosta Rodríguez.
  Representante de Artesanos.
  Teléfono: 8733 5073.

- Sr. Allan Ricardo Guzmán Cascante.
  Representante de Artesanos.
  Teléfono: 61518135 – 7279 8645

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks








AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 110

Minuta para el otorgamiento de permisos a los artesanos del parque de Guápiles y tratar tema de Food Trucks

SE Acuerda: Se recomienda al honorable Concejo apoyar a los artesanos como Municipalidad y Gobierno Local y promover una plaza de artesanías, que enaltezca o que tomen consideración el tema del ferrocarril y del agua, para fortalecer la de la marca cantón, Pococí Fluye. Además, ejercer una coordinación de Municipalidad con las agencias de viajes para promover como destino turístico el cantón de Pococí, específicamente el Distrito Central de Guápiles, el parque Guápiles, de parte del departamento de ingeniería, procurar un equilibrio de los espacios que se pueden promover para el tema de artesanías y otros factibles. En la próxima mesa de trabajo a realizarse incorporar al tránsito, Ing. Brandon Agüero Matamoros, Área de servicios públicos, Ministerio de Cultura, INCOFER, y mapear las áreas para valorarlas. Solicita al honorable Concejo el préstamo de la Sala de sesiones para que la próxima semana el licenciado Mauricio Garita Valera del Área Tributaria, realice un taller explicando en qué consisten las leyes de los reglamentos antes mencionados.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
Vicepresidente Municipal.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos MBA.

Aquí en esta me gustaría convocarlos a mesa de trabajo, podría ser para la otra semana, sería para el 15 de febrero ¿está bien?

Entonces para convocar a esta mesa de trabajo al Food Trucks para el 15, los compañeros que están de acuerdo favor levantar la mano. con ocho votos para que se dispense el trámite de comisión, ocho votos, va a ser a las 10:00 de la mañana.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 ausente SE ACUERDA: Se convoca a los Artesanos que están en el parque de Guápiles y los representantes de los Food Trucks a mesa de trabajo para el jueves 15 de febrero del 2024, a las 10:00 a.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

El regidor Jose Antonio Bustos Martínez se encuentra fuera de la sala de sesiones con permiso del señor presidente.

ACUERDO N° 141

Se conoce nota suscrita por el señor Javier Jiménez Villalobos, síndico de Colorado, dice:

Asunto: Informe de comisión del señor Javier Jiménez Villalobos, síndico de Colorado, por ausencia a las sesiones N°01, N°02 y N°03 de enero, 2024.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 112

Municipalidad de Pococí
Formulario Informe de comisión
Teléfono:2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

N°04
01-02
14

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada

N° Acta: 01,02,03 N° Acuerdo: _____ Hora: 6 PM

Nombre de comisión a la que asistirá:

Lugar de la reunión: Salón comunal linea vieja Fecha de la reunión: 1/02/2024

Nombre completo de asistentes a la reunión

	Nombre completo	Teléfono	Cargo
1.	Javier Jimenez Villalobos	83052321	sindico
2.	Fredy Delgado Alborado	84249572	Presidente
3.			
4.			
5.			

Asuntos tratados (podrán anexar hojas):

Camino de pueblo nuevo Asia Linea Vieja.
cordinar con la municipalidad de Guacimo
Sobre el proyecto y con el inder

Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):

cordinar con el ice para que corten los
postes de la luz y cordinar con los dueños de las
Fincas para que corten los cercas

Javier Jimenez Villalobos — Nombre completa (regidor / síndico)
Javier JV — Firma
01/02/2024 — Fecha de entrega

* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

SECRETARIA Municipalidad de Pococí Recibido por: Hora: 01-02-2024

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí, mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida **aprobación** de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba informe de comisión.

ACUERDO N° 142

Se conoce nota suscrita por los señores Alexis Chavarria Villareal, Sindico propietario, Marcelly Umaña Valverde, Regidora Suplente, Shirley Murillo Flores, Sindica Suplente, teléfono: 8690 6789-8347 6851-85566757, correo Electrónico: sandrau02@gmail.com, smurillo@colonos.com, dice:

Asunto: Informe de comisión por visita a la comunidad para revisar solicitud de declaración de calle pública.

Informe de comisión

El día de hoy lunes 18 de diciembre del 2023 al ser las 2:30 pm nos hacemos presentes en el lugar que se asignó los miembros del Concejo municipal; el Síndico Alexis Chavarría Villarreal, la regidora suplente Marselly Umaña Valverde y mi persona Shirley Murillo Flores, síndica suplente, para revisar la solicitud de declarar calle publica en el sitio donde se indica la solicitud propiamente en Cariari en Barrio las torres que conectaría a Barrio San Juan, nos acompañó el señor Guillermo Jiménez Hernández cedula 7 0122 0815, como representante y codueño de la propiedad, pudimos constatar desde el Barrio Las Torres que la calle existe, hasta cierta distancia como calle publica, y que existe una distancia aproximada de 300 metros de potrero propiedad de los solicitantes para hacer conexión con la calle pública que viene de Barrio San Juan para hacer conexión a Cariari a través de esa vía, que vendría a liberar el tránsito en las vías principales de Cariari, por el lado de Barrio Las Torres no hay ningún vecino ya que como mencionamos es potrero, nos fuimos para Barrio San Juan para ver por este otro lado la ruta. Pudimos constatar que, si existe ya el inicio de una calle pública como de 200 metros, ahí hay una sola vecina doña Eugenia Arias Mora cedula 5 0181 0204, quien nos acompañó y mostro su complacencia por la idea de abrir esa ruta.

Como conclusión vemos muy conveniente, si los ingenieros y la Municipalidad aprueban esta calle seria de mucho beneficio para la comunidad y vecinos de Cariari, por nuestra parte no vemos ningún inconveniente para esto se pueda dar con respecto a las condiciones que tiene.

Alexis Chavarría Villarreal

Marselly Umaña Valverde

Shirley Murillo Flores

Hace el uso de la palabra.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos. MBA.

Se aprueba el informe, ¿Yo no sé si los compañeros? No, no lo hemos votado.

Shirley ¿Porque que usted me volvió?, porque la vez pasada lo leí y ahora me dice que hay que tomar un acuerdo, entonces para que me diga ¿Qué es lo que?

Yo tengo una duda doña Shirley, doña Shirley antes de que usted haga el uso de la palabra, aquí lo dice es como que hay una calle y después lo que viene es un potrero, a sea la Municipalidad tendría que invertir para darle continuidad a la calle y habría que ver ¿Cuánto cuesta eso? Y si es vialmente factible y presupuestalmente si hay fondos para hacerlo.

Nosotros habíamos aprobado se acuerda esa calle de Calle Negra y ahora el señor está insistiendo, insistiendo que la Municipalidad invierta y la Municipalidad no tiene la capacidad todavía de hacerlo, entonces si hay que tener mucho cuidado en ese tipo de declaratoria.

Sind. Supl. Shirley Murillo Flores.

A nosotros nos nombraron ese día en comisión cuando llegó la solicitud de los de las personas que estaban ahí. Ellos trajeron el plano y todo, hicieron la solicitud, ese día nos nombraron en comisión a mi compañero Alex y también Marcelly nos acompañó para ver la posibilidad y que nosotros hiciéramos ese informe, eso fue lo que lo que estamos informando ahorita y en realidad sí existe ya como calle pública como trescientos, cuatrocientos metros, sí hay una parte de potrero que ellos son los dueños los que solicitan la posibilidad, o sea no es que lo exijan o qué, pero de que es importante para la comunidad de Cariari es importantísimo porque libera muchísimo el tránsito por la vía principal que es muy congestionada los que vivimos en Cariari y los que han visitado Cariari saben que es así, don Luis Méndez conoce la situación también.

Entonces la idea era que nosotros fuéramos y poder aportar ¿Qué vimos ahí? Y que la Municipalidad le dé seguimiento, que manden los ingenieros y lógicamente tiene que verse con tiempo y ver si se puede presupuestar para lograr hacer eso si lo creen conveniente, pero nosotros lo que traemos aquí en el informe de lo que

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 115

nos pidieron y también la solicitud de las personas que están interesadas y creo que toda la comunidad de Cariari lo estaría porque es una gran ventaja para ellos.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos. MBA.

Ok, considerando esa importancia entonces vamos a mandarlo donde los ingenieros para que hagan una visita y nos rinda un informe, una vez que esté el informe lo remitan para analizarlo.

Sind. Supl. Shirley Murillo Flores.

Excelente gracias.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos. MBA.

A Ólger Gutierrez Mendoza, obra pública y a Henry Madrigal Calvo, Área de Planificación y Desarrollo Urbano, que son los que ven calles. Los compañeros que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a los ingenieros: Ólger Gutierrez Mendoza, Obra pública y Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación y Desarrollo Urbano, para que realicen la visita al sitio y rinda un informe técnico. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F- Randall Torres Barrientos
Presidente Municipal a.i.

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.